

Proyecto Educativo Institucional (PEI)

Formando individuos competentes,
solidarios, pacíficos y con proyecto de vida



**Institución Educativa Fundadores
Medellín - Colombia**

ACUERDO N° 19 del 27 de agosto de 2018

Por medio del cual se adopta el PEI en todos sus componentes reglamentarios
El consejo Directivo en uso de las facultades legales, otorgadas por el Decreto 1075 de
2015 Artículo 2.3.3.1.5.6. y

CONSIDERANDO

1. Es función del Consejo Directivo Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la secretaría de educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos y Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las de dirección administrativa
2. El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es la carta de navegación de la Institución Educativa, en donde se especifican entre otros aspectos los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión. Según el artículo 2.3.3.1.4.1 del decreto 1075 de 2015, toda institución educativa debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio. El Proyecto Educativo Institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable.
3. El Artículo 2.3.3.1.4.2. del mismo decreto dice; Adopción del proyecto educativo institucional. Cada establecimiento educativo goza autonomía para formular, adoptar y poner en práctica su propio proyecto educativo institucional sin limitaciones que las definidas por la ley y este Capítulo.

4. El Artículo 2.3.3.1.4.4. del decreto ídem establece; Reglamento o manual de convivencia. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 115 de 1994, todos los establecimientos educativos debe tener como parte integrante del proyecto educativo institucional, un reglamento o manual de convivencia debe contener una definición de los derechos y deberes de los alumnos y de sus relaciones con los demás estamentos de la comunidad educativa.

El día 11 de septiembre de 2017, el consejo directivo mediante acta de acuerdo 11, adoptó y validó el manual de convivencia para la institución educativa Fundadores el cual se ha actualizado con la normatividad vigente; decretos 1620, 1965, código de infancia y adolescencia y código de policía.

5. De igual forma, el día 3 de agosto de 2017 mediante acuerdo 009 el consejo directivo reglamentó y adoptó el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de Estudiantes, SIE, de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES, a partir del año 2017, basado en el decreto 1290.
- ARTÍCULO 11. Responsabilidades del establecimiento educativo.** En cumplimiento de las funciones establecidas en la ley, el establecimiento educativo, debe:
1. Definir, adoptar y divulgar el sistema institucional de evaluación de estudiantes, después de su aprobación por el consejo académico.
 2. Incorporar en el proyecto educativo institucional los criterios, procesos y procedimientos de evaluación; estrategias para la superación de debilidades y promoción de los estudiantes, definidos por el consejo directivo.

Dicho sistema institucional ha sufrido algunas modificaciones hasta el día de hoy, previo cumplimiento de los requisitos de ley

RESUELVE

1. Apruébese, adóptese y legalícese el PEI de la institución educativa Fundadores en todos sus componentes; Fundamental, académico-pedagógico, administrativo y comunitario, adicionalmente el SIE y manual de convivencia

2. En un plazo no mayor a 1 mes, se divulgará ante la comunidad educativa por los diferentes medios usados; página web, socialización a estudiantes en direcciones de grupo, socialización a padres en reuniones generales y todas aquellas formas pertinentes
3. El Presente PEI tiene vigencia en todos sus componentes a partir del 27 de agosto de 2018 y permanecerá vigente hasta una nueva actualización previo cumplimiento con los requisitos de ley o hasta que el gobierno nacional formule unas nuevas reglamentaciones

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los 27 días del mes de agosto de 2018

ACTUALIZACIONES

1. El consejo directivo mediante acta 27 del 27 de noviembre de 2019 modificó el PEI en los siguientes aspectos: Himno institucional, mision, vision, políticas de calidad, objetivos de calidad, valores institucionales y perfiles institucionales. SIE, Manual de convivencia
2. El consejo directivo en reunión n 51 de 16 de noviembre de 2021 y acta de acuerdo n 64 de la misma fecha Y RESOLUCIÓN RECTORAL NÚMERO 94 DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2021 se modifican algunos aspectos del PEI, y se legaliza la continuidad de los programas de media técnica especialidad informática; Técnico laboral en diseño e integración de multimedia, técnico laboral en operación y mantenimiento de bases de datos y técnico laboral en soporte y mantenimiento de internet de las cosas (IOT)

1. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES



1.1 RESEÑA DESCRIPTIVA

1.1.1 UBICACIÓN GEOGRAFICA

La institución educativa Fundadores está ubicada en la ciudad de Medellín, en la carrera 101 N°47C-85, Barrio El Socorro, perteneciente a la Comuna 13 San Javier, localizada en el occidente de la zona Centro Occidental. Esta comuna limita por el oriente con la Comuna N° 12, La América y con la Comuna N° 11, Laureles-Estadio; por el occidente con el Corregimiento de San Cristóbal; por el norte con la Comuna N° 7, Robledo y por el sur con el Corregimiento de Altavista.

A su vez, la Comuna 13 San Javier, hace parte de la Zona 4 de la ciudad, la cual está integrada también, por la Comuna 11 Laureles-Estadio y la Comuna 12, La América.

La Comuna 13 tiene un área de 7 km² equivalentes al 37.6% del área de la zona y 6.2% del área urbana de Medellín. Según el Acuerdo Municipal 346 de 2000, La Comuna 13 San Javier está compuesta por 19 barrios: El Pesebre, Blanquizal, Santa Rosa de Lima, Los Alcázares, Metropolitano, La Pradera, Juan XXIII, La Quiebra, Antonio Nariño, San Javier, 20 de Julio, El Salado, Nuevos Conquistadores, Las Independencias, El Corazón, Belencito, Betania, Eduardo Santos y El Socorro.

La topografía de esta comuna es muy accidentada, especialmente en el extremo occidental, donde alcanza 1.650 metros sobre el nivel del mar. Los barrios Juan XXIII La Quiebra, Las Independencias, El Salado, Nuevos Conquistadores, El Corazón y Blanquizal, están ubicados en terrenos de altas pendientes, catalogados muchos de ellos, como zonas de alto riesgo.

El Barrio El Socorro, donde está ubicada la I. E. Fundadores, hace parte de la Zona Centro de la Comuna 13 San Javier, de la cual también hacen parte los barrios San Javier 1 y 2, Antonio Nariño y Eduardo Santos, zona que se configuró alrededor de la Estación San Javier, del Metro de Medellín, por lo cual ha participado de los procesos comerciales y de servicios que se han desarrollado en el sector.

Desde este núcleo central que en su mayoría son terrenos planos, se despliegan laderas hacia el occidente. La topografía de esta zona comprende además, las cuencas de

quebradas que van de occidente a oriente, como La Hueso, La Leonarda y La Salada, que desembocan en el Río Medellín.

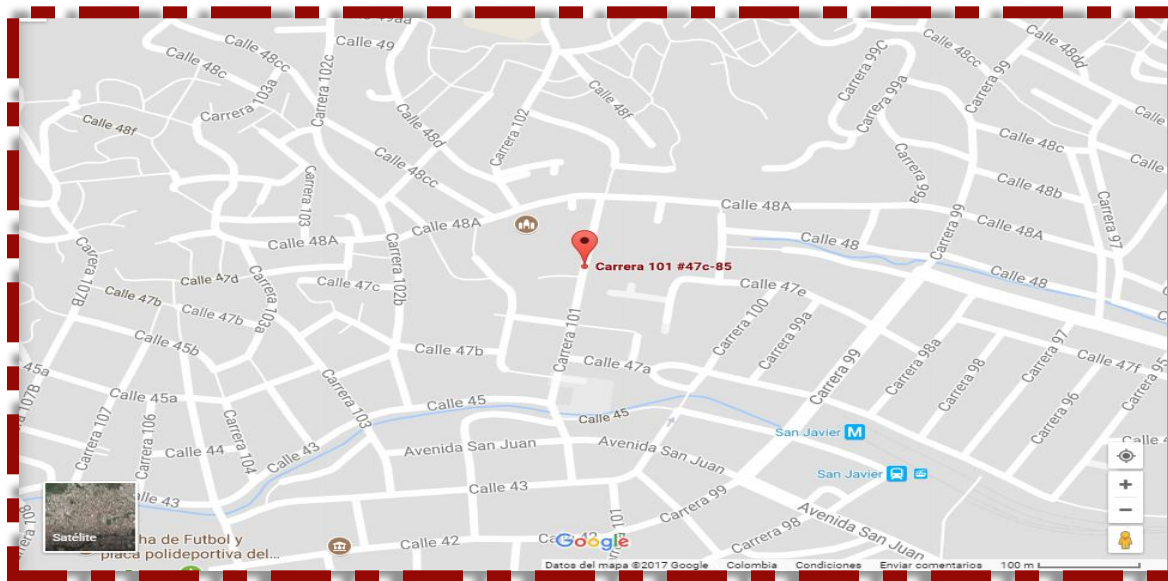
Ubicación y límites de la Comuna 13 dentro del Municipio de Medellín.

Ubicación del Barrio El Socorro dentro de la Comuna 13 San Javier





Ubicación de la Institución Educativa Fundadores, en el Barrio El Socorro



1.1.2.RESEÑA HISTÓRICA

La planta física de la hoy llamada Institución Educativa Fundadores, se construyó en el año 1999, bajo la administración del alcalde Juan Gómez Martínez en un lote donado por el laboratorio LISTER

Siendo presidente de la junta de la acción comunal el sr Hernando Álvarez, decidió que habiendo sido él el que había gestionado para la construcción del colegio, tenía el derecho de colocarle el nombre y le colocó FUNDADORES

En el año siguiente, 2000, inicia el proceso de matrículas y contratación del personal y, bajo la figura de Cobertura Educativa, le fue adjudicada a la Corporación Educativa de Desarrollo Colombiano – CEDECO – con el nombre de Gimnasio Guayacanes, Sede Fundadores para que prestara el servicio de educación en los niveles de Preescolar, Básica y Media, supeditada a un año de prueba.

A partir del 04 de diciembre de 2015, la Secretaría de Educación de Medellín, mediante la Resolución 014907, oficializa a la Institución Educativa Gimnasio Guayacanes, sede Fundadores, con el nombre de INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES. Iniciaría en firme su funcionamiento a partir de enero del año 2017, ofreciendo la formación en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica en Diseño Gráfico, esta última, bajo la Resolución 001263 de febrero 07 de 2017.

El 6 de septiembre de 2017, mediante la resolución n 201750006786 de la secretaria de educación de Medellín, se anexa la sede Socorro, conocida en el sector como la “escuelita” y que anteriormente pertenecía a la I.E Samuel Barrientos, con una planta docente de 18 profesores y un coordinador y un total de 675 estudiantes de pre escolar, primaria y procesos Básicas Desde ese preciso instante empezó a darse un proceso de unificación para que fueran una solo institución y es así como ya en el 2018 se trabaja unificadamente en todos sus aspectos organizacionales.

Más adelante, el día 16 de julio de 2018, la secretaría de educación expidió la resolución n 201850050021 modificó la resolución de reconocimiento y autorizó a la institución a ofrecer jornadas mañana, tarde, noche, única, completa y fines de semana.

IDENTIFICACIÓN		
NOMBRE		INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
DIRECCIÓN PRINCIPAL	SEDE	CRA 101 N 47C 85 BARRIO SOCORRO
TELEFONO PRINCIPAL	SEDE	2528045
DIRECCIÓN SOCORRO	SEDE	CARRERA 102B - NO 47B – 32
TELEFONO SOCORRO	SEDE	2526216
WEB SITE		www.iefundadoresm.edu.co
FACEBOOK GRUPO		IE FUNDADORES MEDELLIN
EMAIL:		Institucioneducativafundadores@gmail.com
EMAIL RECTORÍA		rectoriafundadoresm@gmail.com
NIT		901048040-0
DANE		105001026697
RESOLUCIONES RECONOCIMIENTO	DE	Creación; 014907 de 2015 Modificación; 201850050021 de 2018 Media técnica; 001263 de 2017 Cleij; 201850065980
CARÁCTER		OFICIAL
NUCELO EDUCATIVO		931
RECTOR		LUIS GUILLERMO GALOFRE SAAVEDRA

1.2. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS

1.2.1. MISIÓN

Somos una Institución Educativa de carácter público, que brinda los servicios educativos en los niveles de preescolar, modelos flexibles, básica primaria, básica secundaria, media académica, media técnica y educación para jóvenes y adultos. Ofrecemos educación con un modelo humanista e incluyente, en la que se potencia la formación de personas íntegras en valores, capaces de ser líderes en su comunidad, apoyados en el conocimiento de las ciencias, las tecnologías y las experiencias de vida; con miras a la construcción de un proyecto de vida bajo cuatro pilares fundamentales: SABER, SER, CONVIVIR Y CRECER.

1.2.2. VISIÓN

En el año 2025 nuestra Institución será reconocida en el sector público educativo de Medellín, por el liderazgo ejercido en una formación académica de calidad, incluyente, humanista y mediadora en solución de conflictos. Con un personal docente que aporta sus saberes disciplinares y humanos al servicio de la comunidad educativa para fortalecer los vínculos Familia - Escuela - Sociedad.

1.2.3. FILOSOFÍA

La institución educativa FUNDADORES busca formar personas íntegras en valores, capaces de integrarse a la sociedad con el conocimiento que traerá consigo la ciencia, la tecnología, y las experiencias de vida. Un ser cuya misión sea la de servir a los demás, desde su propia vivencia y dar lo mejor de sí para alcanzar un nuevo modelo existencial. Implementamos un modelo pedagógico Humanista con un enfoque crítico social con proyección hacia la construcción de un proyecto de vida bajo cuatro pilares fundamentales; **SABER, SER, CONVIVIR Y CRECER**

1.2.4. POLÍTICA DE CALIDAD

La Institución Educativa Fundadores, desde su Proyecto Educativo y teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de sus partes interesadas, ofrece una formación integral a los estudiantes, bajo cuatro pilares fundamentales: SABER, SER, CONVIVIR Y CRECER, garantizando los requisitos legales e institucionales, la adecuada gestión de recursos y comprometidos con el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Calidad.

1.2.4.1 OBJETIVOS DE CALIDAD

- Garantizar un Proyecto Educativo Institucional que responda a las necesidades y expectativas de sus partes interesadas, a través de la verificación del cumplimiento de los requisitos, para el logro de las bases estratégicas que aseguren la prestación del servicio.
- Fortalecer el desempeño del sistema de gestión de calidad, a través de la evaluación de sus procesos, generando acciones de mejoramiento continuo.
- Posibilitar la permanencia de los estudiantes, implementando diferentes programas de retención, para que culminen con éxito el año escolar.
- Gestionar un currículo que ofrezca desde su modelo pedagógico, el desarrollo de competencias necesarias que permitan la transformación del contexto.
- Administrar los recursos, a través de estrategias acordes a las necesidades actuales, que permita el adecuado y eficiente funcionamiento de la Institución Educativa.

1.2.5 VALORES INSTITUCIONALES

Teniendo en cuenta el horizonte institucional y el modelo pedagógico, establecemos los siguientes valores a desarrollar:

RESPETO

El respeto hace referencia a la capacidad de valorar y honrar a otra persona, tanto sus palabras como sus acciones, aunque no aprobemos ni compartamos todo lo que haga. El respeto es aceptar a la otra persona y no pretender cambiarla. Respetar a otra persona es no juzgarla por sus actitudes, conductas o pensamientos. No se le reprocha nada ni esperamos que sea de otra forma.

RESPONSABILIDAD

Responsabilidad es el cumplimiento de las obligaciones, o el cuidado al tomar decisiones o realizar algo. La responsabilidad es también el hecho de ser responsable de alguien o de algo.

Responsabilidad, se utiliza también para referirse a la obligación de responder ante un hecho.

La responsabilidad se considera una cualidad y un valor del ser humano. Se trata de una característica positiva de las personas que son capaces de comprometerse y actuar de forma correcta. En muchos casos, la responsabilidad viene dada por un cargo, un rol o una circunstancia, como un puesto de trabajo o la paternidad.

En una sociedad, se espera que las personas actúen de forma responsable, ejerciendo sus derechos y desempeñando sus obligaciones como ciudadano

TOLERANCIA

Este valor se fundamenta en el respeto a las creencias, prácticas e ideas de los demás. Se basa en la idea de que todos los seres humanos somos iguales y por lo tanto, debemos aceptarnos sin agredir y discriminar al otro. Este valor es clave para la sana convivencia en nuestra institución educativa.

SOLIDARIDAD

La solidaridad es un valor que se manifiesta cuando nos adherimos a la causa o empresa de otros, haciendo que compartamos los mismos objetivos durante un periodo de tiempo. En cierto modo, nos convertimos en individuos que conforman un mismo grupo y tienen los mismos intereses, lo que nos permite sumar nuestras energías y alcanzar metas que nunca habríamos conseguido individualmente. Es un valor que nos hace humanos.

LIDERAZGO

El liderazgo es dirigir a otros hacia un camino o para alcanzar un fin y para lo cual es necesario tener firmeza, perseverancia, capacidad para motivar, positivismo y claridad en las metas a alcanzar. Este valor institucional busca formar estudiantes íntegros, visionarios y competentes

1.2.6.PRINCIPIOS INSTITUCIONALES. La acción pedagógica y convivencia en la institución educativa Fundadores se basa en los siguientes principios:

Principio de comunidad: La I.E. se reconoce como un espacio que permite la continuidad de la educación de nuestros estudiantes, que pasa del ámbito familiar al ámbito comunitario de la escuela, en donde se promueven experiencias sociales, cognoscitivas, valorativas, afectivas, de sentido de pertenencia, de identidad y físicas en beneficio de su desarrollo holístico.

Principio de identidad: Cada estudiante es un ser único, creativo en desarrollo de su pensamiento crítico, que se relaciona e interactúa de forma propia y diversa.

Principio de libertad: El estudiante se forma como persona capaz de decidir con autonomía, sin depender de la voluntad ajena; y puede ampliar las posibilidades de opción por el saber y la acción racional y emocional, respetuosa de los derechos de los demás, los valores institucionales, culturales y el medio ambiente.

Principio de democracia: propiciar espacios de participación activa de la comunidad educativa para crear oportunidades de reflexión al interior de la misma, tanto participativa como representativa.

Principio del bien común: el bien de la comunidad educativa o el bien común prevalece sobre el interés particular buscando afianzar el bienestar de la institución.

Principio de equidad: la democracia participativa no es posible si no se respeta la originalidad y la capacidad de cada uno y si al mismo tiempo, no se da a todos un trato semejante, aun cuando se proteja a quienes tienen desventaja.

Principio de justicia: reconocer la diversidad de los integrantes de la comunidad educativa para eliminar barreras de participación y fomentar espacios de libre desarrollo de oportunidades.

El principio de corresponsabilidad: La familia, los establecimientos educativos, la sociedad y el estado tienen el deber de hacer parte activa de la formación integral de los educandos.

Principio de diversidad: Reconoce, respeta y valora la dignidad propia y ajena sin discriminación alguna.

Principio de integralidad: estará orientado hacia la promoción de la autorregulación del individuo, de la educación para la sanción social y de la educación en el respeto a la constitución y las leyes.

Principio de Inclusión

Hablar de educación inclusiva es hablar de un proceso de transformación de la gestión hacia el enfoque de inclusión, contribuyendo a desarrollar la capacidad institucional para que se brinde atención educativa pertinente a la diversidad de la población y a la que se encuentra en situación de vulnerabilidad; a través de la consolidación de modelos educativos caracterizados por ser pluralistas, abiertos, flexibles y equitativos (MEN, 2006, pp. 7-8).

El fortalecimiento de la capacidad institucional para la atención a la diversidad surge como una iniciativa del Ministerio de Educación Nacional de Colombia –MEN– en el año 2006 para desarrollar alternativas que permitan educar con calidad y equidad al creciente número de estudiantes que presentan habilidades personales o condiciones culturales diferentes al promedio de la población y que han sido objeto de exclusión del servicio educativo y por ende, de una participación activa en la vida económica, social, política y cultural de sus comunidades.

La puesta en marcha de la Educación Inclusiva en el país propone una aproximación al conocimiento de las características y particularidades de los grupos poblacionales diversos y vulnerables que son atendidos en las instituciones educativas. Estas poblaciones se refieren a: étnicas (Afro descendientes, Rom y Raizales), con Necesidades Educativas Especiales (con discapacidad o con capacidades o talentos excepcionales), personas de talla baja (enanismo), jóvenes y adultos iletrados, afectadas por la violencia (en situación de desplazamiento, niños, niñas y jóvenes desvinculados de grupos armados al margen de la ley y adultos reinsertados), menores en riesgo social, Extra edad, Condiciones de enfermedad, Condición de calle, Menor infractor, Personas en necesidad de protección internacional, entre otros grupos poblacionales.

El MEN señala en la guía de educación inclusiva del 2006, que la inclusión significa atender con calidad y equidad a las necesidades comunes y específicas que presentan los estudiantes, y para lograrlo se necesita contar con estrategias organizativas que ofrezcan respuestas eficaces para abordar la diversidad. Además de esto, se debe contar con concepciones éticas que permitan considerar la inclusión como un asunto de derechos y de valores, junto con unas estrategias de enseñanza flexibles e innovadoras que promuevan una educación personalizada reflejada en el reconocimiento de estilos de aprendizaje y capacidades entre los estudiantes.

La Educación Inclusiva aboga por la garantía del derecho a la educación, que trasciende la asignación del cupo escolar hasta un proceso de accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad a la institución educativa; lo que nos impulsa a desarrollar estrategias, proyectos y modelos educativos flexibles, que respondan a las particularidades de la población. Y la generación de alianzas intersectoriales, que posibiliten el fortalecimiento de la prestación del servicio educativo en nuestra ciudad.

Nuestras premisas:

- La diversidad no se concibe en términos de limitaciones e impedimentos sino de Potencialidades.
- La Inclusión exige la identificación y la eliminación de barreras que impiden la participación y el libre desarrollo de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Desde la perspectiva de la educación inclusiva no se busca homogenizar a los estudiantes, sino reconocer sus particularidades, diferencias y necesidades propias.
- Adaptación del sistema a las características de cada niño, niña, adolescente y joven.
- La educación inclusiva parte del hecho que todos los estudiantes pertenecen y forman parte del sistema educativo, por tanto todos pueden aprender y desarrollarse en la vida normal de la escuela y la comunidad.
- Todos los individuos tienen derecho a la educación en igualdad de oportunidades.
- Hay un imaginario que existe en nuestro sistema educativo, colegios inclusivos y no inclusivos.
- Una educación que señala entre sus postulados el reconocimiento a la diferencia e incluye a estudiantes con diferentes necesidades educativas, tiene que asumir la flexibilización curricular como el camino que dé respuesta dichas necesidades y oriente al maestro a la transformación de su práctica.

El derecho a la educación se puede entender como el interés jurídicamente protegido que se reconoce a todas las personas mediante el cual se les debe facilitar una formación o acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y demás bienes y valores de la cultura, acorde con sus habilidades, cultura y tradiciones (Defensoría del Pueblo, 2003, p. 31). Así mismo, el Código de Infancia y Adolescencia en su artículo 28 indica sobre este derecho que: “los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Esta será obligatoria por parte del Estado en un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones estatales de acuerdo con los términos establecidos en la Constitución Política. Incurrirá en multa hasta de 20 salarios mínimos quienes se abstengan de recibir a un niño en los establecimientos públicos de educación” (Ley 1098 de 2006). La enseñanza y la educación son los medios con los cuales debe promoverse, tanto entre los individuos como en las instituciones, el respeto de los derechos y libertades en ella consignados. La educación es un Derecho Humano, especialmente para los NNA (niños, niñas y adolescentes) puesto que les permite alcanzar su pleno desarrollo humano. En este orden de ideas, la idea central que debe ser abordada y materializada por el sector educativo parte del principio de interdependencia e indivisibilidad, lo que implica que el derecho a la educación se convierte en fundamento para el desarrollo y garantía de los demás derechos. Sin este derecho es impensable pensar que los NNA construyan un proyecto de vida digno.

Para el caso de la escuela y los NNA, el núcleo esencial son las condiciones físicas, psíquicas (mentales, emocionales, espirituales, intelectuales) y relacionales de carácter individual y colectivo que posibilitan construir a los NNAJ un proyecto de vida en armonía con condición para la garantía y protección de todos los derechos humanos (la escuela como un espacio protector) como presupuesto básico la dignidad humana. Con frecuencia el derecho a la educación se ve vulnerado por la existencia de algún tipo de crisis o emergencia que impide el acceso y permanencia en el sistema educativo.

En efecto, la Convención Internacional de los Derechos del Niño (1989), señala que la educación de los niños y las niñas debe estar encaminada a:

- (i) desarrollar su personalidad, aptitudes y capacidad mental hasta el máximo de sus potencialidades;
- (ii) inculcar el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales;
- (iii) preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, tolerancia, igualdad de sexos y amistad entre los

pueblos, los grupos étnicos, nacionales y religiosos; e (iv) infundir respeto por el medio ambiente (art. 29.1).

Por otra parte, el concepto de interés superior está indisolublemente asociado con el de prevalencia de derechos. Esta implica que, en “...todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que deba adoptarse en relación con los niños, las niñas y los adolescentes, prevalecerán los derechos de estos, en especial si existe conflicto entre sus derechos fundamentales con los de cualquier otra persona (...)” (Naciones Unidas, 1990).

Igualmente, en caso de conflicto entre dos o más disposiciones legales, administrativas o disciplinarias, se aplicará la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente” (Ley 1098 de 2006).

En resumidas cuentas y, como lo señala el Código de Infancia y Adolescencia, el Estado, en cabeza de todos y cada uno de sus agentes, tiene la responsabilidad inexcusable de actuar oportunamente para garantizar la realización, protección y el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes” (Ley 1098 de 2006).

A continuación mencionaremos unas que otras estrategias educativas implementadas en nuestra institución de acuerdo a cada grupo poblacional nombrado con antelación:

➤ **EXTRAEDAD:**

En nuestra institución no existen barreras de edad para ingresar a cada uno de los de los niveles educativos.

Adicionalmente a eso, contamos con dos programas de aceleración del aprendizaje:

Brújula; atendiendo niños entre los 10 y 12 años ofreciendo la posibilidad de terminar el ciclo 1 en un año (1,2 y 3ero de primaria)

Aceleración; atendiendo niños entre los 11 y 14 años, ofreciendo la posibilidad de terminar el ciclo 2 (4 y 5to) en un año y poder avanzar rápidamente al grado 6to

➤ **CONDICIÓN DE ENFERMEDAD O EMBARAZO**

Cuando un estudiante sufre una condición médica, accidente o embarazo, la institución educativa debe ser un órgano que propenda por la rehabilitación psicológica del estudiante y un apoyo para que en medio de las dificultades encuentren el modo de desarrollar y culminar su proceso educativo.

Nuestro sistema de evaluación prevé una serie de mecanismos para implementar la protección al derecho a la educación de este grupo

➤ **DESPLAZADOS O INMIGRANTES**

No poder dormir, encontrarse en un lugar extraño, no sentirse comprendido, o experimentar una intensa incertidumbre, son sensaciones que pueden resultar difíciles de manejar por la propia persona, y por ello el valor de la labor de ayuda de los intervinientes. No son estas las únicas situaciones que pueden darse, existirán otras sin duda, pero pretendemos reflejar las más comunes y frecuentes.

Son tantas las condiciones a abordar que en nuestra institución hemos querido seguir un enfoque general que atienda a las reacciones comunes que comparten aquellas personas que se ven obligados a marchar de sus hogares por diversas causas tan terribles como un conflicto bélico, precarias condiciones de vida o problemas políticos, entre otros. En definitiva, reacciones relacionadas con:

- La pérdida: se refiere a personas, lugares, recuerdos, etc. que quedan atrás, en mi ciudad y por el camino.
- Lo traumático: se asume que en una guerra son muchas las situaciones en las que las personas sienten miedo y pueden ver comprometida su propia vida o la de los suyos.
- La incertidumbre o los problemas con la adaptación: al partir no solo quedan atrás muchas personas, se abre un camino que lamentablemente no siempre es claro, y la “visión al final del túnel” es borrosa.

Además, el destino (en este caso, nuestra casa que ahora es también la suya) es desconocido, novedoso (entendemos que no todo lo que veas te guste) e imprevisible (pocas respuestas sobre lo que queda por venir). No queremos olvidar a aquellas familias que han llegado con sus hijos.

Realmente las experiencias de los niños no suelen ser muy diferentes de las de sus padres, pero sí la forma de vivirlas, sentirlas o expresarlas. Entendemos que los niños, al igual que los adultos, habrán tenido que dejar su casa y seres queridos atrás, habrán visto situaciones muy desagradables y pueden sentirse confusos y desorientados. Además, se ha de añadir la incompreensión que supone para un niño no conocer de fondo ni siquiera el porqué.

Sin embargo, los niños, aunque vulnerables, también son fuertes y flexibles (son especialistas en adaptarse). Algunos objetivos importantes en el trabajo con los niños, niñas y adolescentes adoptados en nuestra institución serían:

- Organización de la vida diaria. Llevar a cabo un horario donde se planee junto al niño sus actividades educativas y de ocio. Mediante un establecimiento de rutinas proporcionamos al niño mayor seguridad y percepción de control.
- Técnicas de control fisiológico. Utilizar técnicas de entrenamiento en respiración profunda, y relajación progresiva, para disminuir niveles de activación fisiológica.
- Aumentar actividades de disfrute con sus figuras de referencia e iguales.
- Fomentar la formación de grupos de apoyo, en los que los niños tengan la oportunidad de hablar sobre sus preocupaciones y las compartan, sintiendo que no están solos.
- Mejorar/reforzar el vínculo con la familia, fomentar la expresión emocional entre los miembros, para que los niños se sientan arropados y seguros, y el núcleo familiar cumpla la función de apoyo ante las dificultades que pudiera sufrir el niño. Además de la realización de actividades agradables juntos.
- Expresión y regulación emocional. Facilitar la expresión de las emociones, mediante psicoeducación adaptada a la edad del niño, explicándole el significado de cada emoción y su manifestación física, y así además aumentando el autoconocimiento corporal y facilitando la detección de sus sensaciones.
- Fomentar autonomía. Promover la participación de niño en la asunción de mayores responsabilidades en su día a día. Por ejemplo, vestirse solo, ayudar en las tareas domésticas, etc. · Habilidades Sociales. Entrenamiento en habilidades comunicativas y asertivas para la adaptación y la interacción con sus iguales. Además, el aumento de la comprensión de las reglas sociales, y su adaptación a su sistema cultural.
- Reforzamiento positivo, técnica de “Economía de fichas”. Realizar una psicoeducación a los padres respecto a la importancia del refuerzo positivo para promover que se repitan las conductas deseables. Consiguiendo además en consecuencia mayor auto concepto y percepción de autoeficacia del niño.
- El trabajo en red permite compartir acciones formativas, permitiendo optimizar los recursos, distribuir y compartir responsabilidades y tareas de diseño y organización de las acciones, conformar grupos más homogéneos de participantes con niveles educativos y expectativas similares, etc.

➤ CON DISCAPACIDAD:

“La IGUALDAD no debe entenderse desde una visión de uniformidad, sino de respeto a las diferencias. Es decir, una igualdad que se basa en la búsqueda de puntos en común, de áreas de coincidencia y que se construye a partir de los mismos. Por lo tanto, un sentido de igualdad que entienda y acepte las diferencias en calidad de aportes y no como fuentes de antagonismo. En este sentido, la igualdad de oportunidades es, sin duda, un principio compartido y una aspiración generalizada en nuestras sociedades.

Para las personas con discapacidad, dicho principio se ha traducido en la lucha contra la discriminación y en la búsqueda de la normalización en todas las esferas de su vida.

El docente como mediador educativo, tiene gran influencia en los aprendizajes de los estudiantes pues pone en juego sus capacidades, actitudes, valores y conocimientos. De la calidad de las estrategias, acciones o actividades educativas que proponga despertará el interés de los estudiantes y podrá desarrollar los procesos pedagógicos pertinentes para lograr los aprendizajes propuestos en los estudiantes. Se entiende que los procesos pedagógicos, son toda interacción que se da durante una sesión de enseñanza aprendizaje tanto en el aula como fuera de ella.

Los estudiantes con capacidades diferentes asociadas a discapacidad intelectual requieren de estrategias de intervención específicas de acuerdo a su potencial y al grado de discapacidad. Cuando decimos estrategias nos estamos refiriendo al manejo de habilidades, medios y materiales, que nos permitan orientar, descubrir, explorar o aprovechar oportunidades, para facilitar el acceso de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad a las experiencias de aprendizaje que se presentan en aula.

En este sentido nuestra institución basada en el modelo pedagógico, desarrolla algunas estrategias metodológicas teniendo en cuenta las siguientes premisas

- No discriminación
- Igualdad de oportunidades
- Accesibilidad
- Respeto por la discapacidad, en tanto que parte de la diversidad humana

- Igualdad de género
- Participación de las personas con discapacidad a través de las organizaciones que las representan.

Y una de las estrategias planteadas en la institución es “planear previamente la clase DIA” ya que brinda el marco de organización básico para todos los participantes.

- Distribuir el mobiliario del salón de tal forma que la imagen pueda ser observada desde cualquier punto.
- Determinar el tipo de ejercicio inicial que se realizará a partir de los intereses del grupo.
- Presentar las reglas en un cartel o realizar dibujos que las representen y colocarlas en lugar visible.
- Darles reconocimiento a los alumnos y alumnas cuando cumplan las reglas.
- Aplicar las consecuencias de las reglas de manera que no se vulneren las condiciones personales y pedagógicas de los alumnos y alumnas, con la firmeza y congruencia necesaria.
- Llevar al grupo a reflexionar sobre la importancia y los beneficios que se obtienen al acatar las reglas.
- Identificar las reglas que requieren mayor énfasis.
- Invitar al grupo a observar la lámina con detenimiento, sugerir que observen todos los elementos de la imagen tales como: colores, formas, tamaños. Pedir a los estudiantes que tomen unos momentos para ordenar las ideas y dejar abierta la posibilidad de acercarse a la obra para observar los detalles.

Puesto que la planeación docente representa para el Programa DIA un punto de partida fundamental para guiar y orientar todas las acciones que se llevarán a cabo en cada lección, en el que se contemplan los cinco principios pedagógicos (orientar, generar, rescatar, motivar, cerrar y trascender).

Además, se considera el tipo de discapacidad que presenta cada estudiante, como, por ejemplo:

- Los estudiantes con limitación sensorial requieren, sobre todo, contar con la accesibilidad a la comunicación y a la información. En el caso de las personas ciegas es necesario, entre otros, tener equipos con tecnología de punta como máquina inteligente de lectura, textos en macrotipo y Braille, impresora Braille, libro hablado, Jaws que es un lector de pantalla capaz de leer todos los textos que aparecen en ella e incluso los menús de Windows y de muchos otros programas. Este software requiere el uso de tarjeta de sonido, además de altavoces; igualmente los maestros o el personal de apoyo les deben enseñar el sistema de lectoescritura Braille. Cabe anotar que con las nuevas tecnologías muchas personas ciegas pueden vivir y desarrollarse sin Braille, pues cuentan con máquinas que les leen, computadores que les hablan, etc.
- Los apoyos complementarios para un estudiante sordo usuario de señas los constituyen básicamente los intérpretes de lengua de señas, los modelos lingüísticos y culturales y el material didáctico de tipo visual que permita el desarrollo de la competencia para leer y escribir la lengua castellana. Los estudiantes sordos usuarios del castellano requieren apoyos para el desarrollo de sus competencias comunicativas.
- Quienes presentan discapacidad cognitiva y, por ende, se les dificulta más el aprendizaje, requieren, además de tutores, el uso de materiales como rompecabezas, loterías y la aplicación de didácticas flexibles con el fin de desarrollar sus competencias lectoras y matemáticas.

➤ **ETNIAS**

La institución educativa Fundadores en cabeza de los docentes de ciencias sociales plantearon a sus pares, la posibilidad de crear una conciencia reflexiva entorno a la diversidad étnica, cultural de cada estudiante permitiéndoles abrir la mente y llevarla más allá del territorio, analizando los componentes históricos y legales que los hacen parte de una nación diversa.

Dando así a conocer una propuesta diferente de aprendizaje llena de reflexiones sin presión de notas y enfocada cien por ciento en la adquisición de aprendizaje reflexivo que servirá en un futuro como ciudadanos democráticos y críticos de sus propias realidades. Construyendo la democracia desde la perspectiva del conocimiento y reconocimiento de las demás culturas, sin perder la conciencia de la singularidad de la cultura propia,

comprometiendo fundamentalmente a la educación y más a un a la educación étnica basada en la diversidad cultural y en el aprovechamiento de la riqueza de su territorio.

Los objetivos trazados en esta práctica implementada para dictar la cátedra de estudios afrocolombiano como estrategia pedagógica de reconocimiento a la diversidad realizando actividades lúdicas que integraran los saberes ancestrales y culturales de los estudiantes con actividades dentro y fuera del aula que mostraran la geografía de Colombia por cada región articulando lo institucional y lo extracurricular, donde se generó espacios de lectura y escritura en el que los estudiantes pusieron en escena aprendido debatiendo las lecturas realizadas por los compañeros, de esa manera la enseñanza de la cátedra fue transversalizada por las necesidades del contexto en que se llevó a cabo la práctica construyendo un escenario de aprendizaje de acuerdo a el entorno social, económico, cultural, natural de los estudiantes y la institución.

Los docentes manifiestan que las estrategias más utilizadas para favorecer la interacción entre los alumnos son:

- El trabajo colaborativo, tareas y actividades grupales, en las que los alumnos analizan, investigan y reflexionan.
- Proyectos relacionados con la música, el teatro, mimos.
- Actividades deportivas, salidas de campo, lo cual pudo ser constatado en la fase de observación. Consideran fundamental tener en cuenta el medio sociocultural y familiar de los estudiantes en contextos de diversidad cultural y sobre todo en entornos deprimidos y en ocasiones conflictivos.

En muchos casos se pudo constatar el trabajo en colaboración, entre los profesores y de éstos con la comunidad “nos apoyamos mucho en el profesor de artística para hacer los títeres y los decorados” nos decía una profesora de Ciencias sociales “los padres de familia son de gran ayuda, siempre contamos con su colaboración y apoyo en las actividades que realizamos”.

En coherencia con las cuestiones y objetivos planteados, los resultados obtenidos, nos aportan evidencias relevantes sobre diversos aspectos relacionados con la puesta en práctica del principio de interculturalidad recogido en la etnoeducación y en la Cátedra de estudios afrocolombiano; los métodos y estrategias utilizados por los docentes en su

práctica pedagógica están orientados al desarrollo de esta herramienta fundamental en el proceso de reconocimiento y visibilización de la cultura afrodescendiente, coherentes con la realidad multicultural de la sociedad colombiana.

Los resultados obtenidos indican la importancia que los docentes dan a la formación en la realización de su trabajo en contextos de gran diversidad cultural, al aumentar su grado de implicación y de compromiso intercultural a través del dominio, tanto de su propia cultura como de la de los estudiantes.

Un docente formado y comprometido con la diversidad cultural genera cambios en las prácticas educativas, que en el caso de esta investigación se ven reflejadas en cada una de las dimensiones estudiadas y analizadas.

Las diferentes actividades, tareas y estrategias didácticas llevadas a cabo por los docentes demuestran la relevancia de esta dimensión en el quehacer educativo en contextos multiculturales, al tener en cuenta y fomentar, en un clima de igualdad, empatía y respeto, el reconocimiento a los saberes, tradiciones y formas de vida de los diferentes grupos culturales presentes en la escuela.

La presencia de diferentes grupos culturales en la institución debe conllevar a la realización de un planteamiento educativo intercultural; de manera más que la cátedra de estudios afrocolombianos está inserta en el PEI y cuentan con mayor presencia de docentes etnoeducadores, ya que esto permite que los planteamientos y actividades interculturales no se realicen de forma puntual y aislada en algunas asignaturas, sino que impregnan toda la vida escolar y toda la comunidad educativa. Las innovaciones más relevantes se reflejan en la diversidad de actividades, talleres, investigaciones, proyectos, jornadas interculturales, salidas pedagógicas, obras de teatro, en las que se relacionan los saberes y la metodología de aprendizaje con la diversidad de los diferentes grupos presentes en la escuela.

El conjunto de actividades y estrategias didácticas emergidas en nuestra institución, el interés de los docentes por la puesta en práctica de los principios etnoeducativos y de la Cátedra de estudios afrocolombianos, la mayoría de las actividades están dirigidas al conocimiento y reconocimiento de los aportes de los indígenas y afrodescendientes a la historia de Colombia.

Es necesario continuar profundizando en la formación de los docentes, sobre todo en lo referente al conocimiento y utilización de las lenguas nativas de los estudiantes y comunidades, con miras a promover el pluralismo lingüístico y en la inserción de la Cátedra de estudios afrocolombianos en el Proyecto Educativo Institucional, no sólo en las escuelas con mayor presencia de minorías étnicas, sino en la totalidad de las Instituciones, como herramienta que permita el verdadero reconocimiento de los aportes de estos grupos a la construcción de la nación.

Consideramos que en una sociedad multicultural en la que encontramos personas con tradiciones, costumbres, religiones y pensamientos diferentes, las intervenciones educativas deber ser interculturales y como hemos mencionado antes, promover la interacción, el dialogo e intercambio; oportunidades de evolución más allá de posturas egocéntricas y etnocéntricas; y relaciones dialécticas y dinámicas, desarrolladas con un espíritu de comunicación, apertura y acercamiento entre las diferentes culturas.

➤ **CAPACIDADES Y TALENTOS EXCEPCIONALES**

Al proponer posibles estrategias de apoyo y orientación para niños (as) y jóvenes con talentos excepcionales se debe partir de la importancia de involucrar su contexto familiar, escolar y social buscando beneficiar su desarrollo cognitivo, afectivo y social.

Dichas estrategias pueden ser orientadas a partir de 4 procesos: Organización, Flexibilización, Adaptación y Enriquecimiento del currículo y plan de estudio

ORGANIZACIÓN

- Mejor aprovechamiento de la capacidad del estudiante, haciendo una distribución efectiva del tiempo del cual dispone, orientando a los padres respecto a la vinculación de los estudiantes a centros donde se puedan fortalecer las habilidades que tanto ellos como los docentes y el mismo estudiante identifican como talento o capacidades excepcionales.
- Ubicar al estudiante en jornada complementaria una o dos veces por semana para fortalecer las áreas destacadas, las cuales permitirán una mayor orientación en el plan de estudio específico.
- Encuentros significativos entre padres con el fin de retroalimentar procesos tales como: Como se potencia, como se motiva y cultiva la habilidad destacada como parte del ser, del hacer y del saber.

- Comprometer al núcleo familiar con el fin de que puedan fortalecer los procesos de aceleración, tutorías y enseñanza en casa.
- Articularse y asociarse con otras instituciones que permitan potencializar recursos, saberes y experiencias. Por ejemplo, El SENA, Centros artísticos, grupos de investigación, centros deportivos, grupos de estudio, entre otros.
- Se sugiere formar grupos en horas o días específicos para fortalecer el intercambio de saberes (trabajo con estudiantes que presentan las mismas capacidades).promoviendo hábitos direccionados al saber compartido, es decir que hacen estos niños (as) y jóvenes con lo que saben, y cómo lo hacen productivo y accesible a otros.

FLEXIBILIZACIÓN

- Identificar ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes con el fin de direccionar los procesos de aprendizaje de los estudiantes. En este aspecto el docente puede indagar y reconocer habilidades excepcionales en cuanto a los procesos de escritura, matemáticas, dibujo, oratoria, entre otros.
- Vincular al estudiante en programas de acompañamiento o tutoría a otros estudiantes con desempeño bajo. Pertenecientes al mismo grado u otros grados en los que el estudiante muestre destreza excepcional y dominio suficiente para realizar el acompañamiento.

ADAPTACIÓN

- Implementar en el aula actividades lúdicas ancladas al currículo con el fin de hacer un acoplamiento individual y del entorno del estudiante con talentos o capacidades excepcionales, ejemplo Juegos u actividades de roles, construcción mediante la utilización de material gráfico, entre otros.
- Potencializar en el estudiante, el reconocimiento del talento y/o capacidades de los otros, logrando así el enriquecimiento psicopedagógico y social. Siendo el objetivo principal de esta estrategia evitar estigmatizar y etiquetar, ya que en la mayoría de las ocasiones dichos estudiantes son demasiado activos o pasivos.
- Mantener en la etapa escolar de la básica primaria, la intención de despertar el espíritu explorador, curioso y juguetón de los niños, niñas y jóvenes, generando y promoviendo

estrategias lúdicas y creativas que descubran y enriquezcan las diferentes dimensiones del desarrollo humano en especial la cognitiva, afectiva y social, a través de actividades narrativas, talleres lúdico pedagógicos, canciones, títeres, creaciones artísticas, exploración del entorno, trabajo colaborativo y en equipo, entre otras.

ENRIQUECIMIENTO DEL CURRÍCULO Y PLAN DE ESTUDIO

- Construir planes de mejoramiento a corto y mediano plazo desde los 4 componentes de la guía 34, según las áreas de gestión (Gestión Directiva, Gestión Académica, Gestión Administrativa y Financiera y a la Comunidad), lo que le permitirá a la institución aprovechar las fortalezas y oportunidades, entorno a la promoción y estimulación de los estudiantes con capacidades o talentos excepcionales.
- Diseñar o seleccionar sistemas de evaluación coherentes con los objetivos de aprendizaje, que considere las necesidades particulares de los niños con talento o capacidades excepcionales que permitan registrar los avances de sus estudiantes.
- Usar estrategias de enseñanza y metodologías activas adecuadas para trabajar con estudiantes con talentos académicos, que potencialicen el desarrollo de sus habilidades.
- Realizar adaptaciones curriculares que les permita a los niños talentosos avanzar a su propio ritmo y estilo de enseñanza.
- Plantear estrategias instruccionales que permitan la potencialización en el área de desarrollo cognitivo de los niños con talento académico que presentan dificultades de aprendizaje.

TRABAJO COLABORATIVO

- Establecer adecuadas relaciones interpersonales y canales de comunicación con otros actores Del proceso (padres, profesores, alumnos, etc.).
- Comunicar estrategias de apoyo a colegas, buscando fortalecer el trabajo con estudiantes y sus talentos o capacidades excepcionales

1.2.7 SIMBOLO INSTITUCIONALES

ESCUDO



Está constituido por un círculo de color amarillo que simboliza un anillo, el cual se representa el COMPROMISO, la UNIÓN y la ALIANZA que se establece entre todos los miembros de la comunidad educativa y en su interior se destaca el nombre INSTITUCION EDUCATIVA FUNDADORES indicando que en ella se realiza esta interrelación para el cumplimiento de la misión formadora.

El círculo interior blanco representa la TRANSPARENCIA y la ARMONÍA que rigen las acciones pedagógicas y la SANA CONVIVENCIA institucional. Las figuras humanas de color rojo vino tinto, ubicadas en el centro, muestran la PERSONA como eje principal, núcleo de todas las acciones educativas y estas personas unidas, a la vez, caracterizan la FAMILIA institucional formada por estudiantes-maestros-directivos y padres de familia, quienes estructuran el lema de la institución proyectando con los iconos: libro abierto, huellas, manos unidas formando un corazón y una planta en crecimiento, respectivamente, los principales verbos del desarrollo integral: SABER, SER, CONVIVIR Y CRECER.

BANDERA



Está formada por 3 franjas horizontales de arriba hacia abajo así:

Amarilla, blanca y vino tinto. La primera y tercera de igual tamaño y la del centro más angosta. Los colores son signos de los principales valores institucionales así:

AMARILLO: Es la RIQUEZA que rodea el entorno institucional representada en los valores humanos y talentos que aportan los estudiantes y maestros y en los recursos físicos y tecnológicos que conforman la infraestructura. Además, es ALEGRÍA, OPTIMISMO y la LUZ que guía el ser y el saber. Es la primera franja porque simboliza la abundancia institucional.

BLANCO: Es TRANSPARENCIA, ARMONÍA y CONVIVENCIA PACÍFICA, es equilibrio entre el ser, el saber y el convivir. Es la franja central porque simboliza la estabilidad institucional.

ROJO VINO TINTO: Es la PASIÓN, ENERGÍA VITAL y el AMOR que mueven a los seres humanos que integran la institución educativa y dan sentido a la misión transformadora. Es la franja que forma la base porque simboliza la gran fortaleza institucional. En el centro está el escudo que compendia la razón de ser de la institución educativa.

HIMNO

TITULO: "FUNDADORES DE AMOR Y ESPERANZA"

CORO

Fundadores de amor y esperanza, En el mundo y en el corazón, Humanistas son siempre los seres, Que
conviven en mi institución.

PRIMERA ESTROFA En mi centro de paz y saberes, Fortalezco siempre mi interior, Competencias de ciencias
y artes, Se promueven hacia el exterior.

Aunque el panorama sea oscuro, En mi colegio querido encontraré, Manantiales de ciencias y valores, Con
los cuales la paz promoveré.

SEGUNDA ESTROFA Se aprenden y enseñan conceptos, Promoviendo social transformación, A través de un
crítico sentido, Y emprendimiento en favor de la nación.

Deferencia por la diferencia, Competencia en distintos contextos, El perfil que lleva con conciencia, Quien
empuño en sus manos los textos.

TERCERA ESTROFA Con la cultura fundadores, Transcurro en la vida donde voy, Como un líder de sana
convivencia, Orgulloso de mi colegio estoy.

Respeto la vida en toda forma, Procuro ser puntual y eficiente, La resiliencia me caracteriza, Preservo en
cada paso al medio ambiente.

Letra y música: Efraín Alberto Bustamante Ramírez

1.3 PERFILES EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA

1.3.1. PERFIL DE LA INSTITUCIÓN

Dentro del marco de la Ley 115 y el concepto de la modernidad, la adopción de nuevas directrices en la educación se hace prioritaria y obliga a los establecimientos educativos a establecer pautas específicas en la consecución de la formación integral, con sus especificidades según el entorno social.

La Institución educativa Fundadores de Medellín, cuenta con un grupo de educandos con características específicas a nivel psicológico, cognoscitivo y socio afectivo que hace establecer unas normas y directrices que no solo le incluyan a él sino también a la comunidad educativa que comparte dichas características; esta comunidad educativa se enmarca en la inspiración de una formación integral que le procure al educando una mejor forma de vida no solo a nivel individual y familiar sino también social.

Es por esto que la institución asume las transformaciones desde su base, determinando pautas pedagógicas, académicas y psicológicas para orientar a los educandos a vivenciar la educación productiva, mediante la capacitación y formación del trabajo, aunando esfuerzos y reforzando las relaciones intra e inter institucionales. El proceso será asumido paulatinamente y evaluado constantemente, brindará la posibilidad de ejercer una retroalimentación continua que garantizará la calidad de la educación impartida en el plantel. Básicamente el trabajo estará enmarcado en tres principios fundamentales SABER, SER, CONVIVIR Y CRECER bajo los pensamientos y corriente del HUMANISMO.

1.3.2. PERFIL DEL ESTUDIANTE.

La I.E. Fundadores busca que sus estudiantes se fortalezcan en el saber, el ser, el convivir y el crecer a partir de las dimensiones: individual-personal, social-comunitaria, ocupacional-profesional capaces de desempeñarse en una sociedad en desarrollo. Los estudiantes durante el proceso formativo se caracterizan por ser personas que reflejan valores humanos como el respeto por la vida, por la naturaleza, por el entorno, por sí mismo y por los demás; que ponen en práctica sus potencialidades sociales, afectivas, intelectuales, físicas y de liderazgo, siendo ciudadanos activos, competentes y autónomos dentro de la comunidad en la que viven. Personas que asumen el conocimiento como resultado de un proceso crítico y participativo, con capacidad de indagación, investigación, cuestionamiento, innovación, flexibilidad y adaptabilidad al cambio, propiciando alternativas de solución frente a cualquier situación.

Perfil del estudiante de media técnica

Además de poseer el anterior perfil, el estudiante de la I.E fundadores por su enfoque técnico, desarrolla las siguientes fortalezas:

- Es actor activo, responsable y autónomo dentro de su proceso formativo.
- Se apropia de los conceptos y del quehacer de la ciencia, la tecnología y la técnica desde su formación y proyecto de vida.
- Se compromete en la construcción ética desde su rol frente al trabajo grupal y como futuro egresado.
- Desarrolla habilidades y destrezas que le permiten comprender, fortalecer, desarrollar y valorar su función cognitiva que fortalecen sus competencias laborales y académicas.
- Participación en la toma de decisiones como líderes de sus comunidades.
- Demuestra actitud investigativa, disposición para compartir conocimiento, capacidad de aprender resolviendo problemas y responsabilidad social y ética.

1.3.3 PERFIL DEL DOCENTE

Los docentes de la I.E. Fundadores son profesionales que desempeñan labores académicas que favorecen el proceso enseñanza aprendizaje. Estos también son responsables de las actividades curriculares no lectivas complementarias de la función docente de aula, entendidas como administración del proceso educativo, preparación de su tarea académica, investigación de asuntos pedagógicos, evaluación, calificación, planeación, disciplina y formación de los alumnos, reuniones de profesores, dirección de grupo, actividades formativas, culturales y deportivas, atención a los padres de familia y acudientes, servicio de orientación estudiantil y actividades vinculadas con organismos o instituciones del sector que incidan directa o indirectamente en la educación.

1.3.4 PERFIL DEL PADRE DE FAMILIA Y/O ACUDIENTE

El padre de familia de la I.E Fundadores es un agente directo en la educación de sus hijos y se identifica por los siguientes aspectos:

- Conoce la Filosofía, Misión, Visión y Modelo de Pedagógico, como orientadores del proceso de enseñanza.
- Fomenta, desde casa, la formación en valores, como complemento de educación.
- Es respetuoso de toda la comunidad educativa a la cual asiste su hijo(a).
- Respeto las ideas ajenas, controlando la agresividad y contribuyendo a generar espacios en conciliación y dialogo, enmarcados en el principio de la fraternidad.
- Participa activa y grupalmente frente a la formación integral del educando, expresado en la colaboración, solidaridad, pertenencia, identidad y compromiso con la institución.
- Respeto la intimidad y la vida de las personas.
- Se interesa por conocer el estado académico-disciplinario de su hijo y asiste cada vez que es citado por los docentes y directivos del plantel.

1.3.5 PERFÍL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

La I.E. Fundadores tiene conformada una planta de cuatro (4) funcionarios, caracterizados por contar con amplias capacidades y conocimientos en torno a la atención, información, administración y sistematización a nivel institucional. Recurso humano que se apropia de sus funciones, responsable, innovador, creativo y respetuoso de la diferencia. A su vez, dotado de un gran carisma reflejados en su trato respetuoso y cordial, en el cuidado de los diferentes enseres a su cargo y en aportar con su dinamismo en el fortalecimiento de cada una de las metas institucionales permitiendo ofrecer un servicio educativo de calidad.

1.3.6 PERFÍL DEL PERSONAL DE SERVICIOS

GENERALES,VIGILANCIA,CAFETERÍA Y RESTAURANTE

Personas con alto compromiso, disposición a aplicar la calidad en cada una de las actividades ejecutadas, que propendan por manejo adecuado de los recursos, el cuidado, limpieza/seguridad y organización de la I.E., con capacidad de reacción ante las eventualidades y seguimiento de normas e instrucciones, discretos, honestos, responsables, tolerantes, dispuestas al servicio, a brindar un trato respetuoso, amable y cortés a las comunidad educativa.

1.3.7. PERFIL DE LOS PROFESIONALES EXTERNOS (PEEP,UAI,PTA entre otros)

Los profesionales psicosociales y pedagógicos en la I.E. se caracterizan por una actitud basada en principios científicos, éticos y socio-humanistas, que le permiten identificar, asesorar, atender, evaluar e intervenir en forma individual, grupal o en articulación con otros profesionales, las demandas educativas, sociales, de convivencia y de atención a la diversidad.

1.4. CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA Y FAMILIAR

La institución educativa FUNDADORES fue oficializada a inicios del 2017, es de carácter mixto y ofrece una formación en los niveles de preescolar, básica primaria, secundaria y media técnica.

El establecimiento educativo está ubicado en el municipio de Medellín, específicamente en la comuna 13 San Javier, barrio el Socorro, estrato 2.

A la Institución pertenecen familias de estrato socioeconómico 1, 2 y 3; se caracterizan por ser familias que durante muchos años han sido confrontadas con los rigores del conflicto armado, los fenómenos de desplazamiento intra urbano, la pobreza generalizada, las pocas condiciones ambientales, la violación de los derechos, fronteras invisibles; todo lo cual genera inestabilidad social y un ambiente de incertidumbre colectiva, que sitúa a un gran número de integrantes de hogares en condiciones de vulnerabilidad.

Se presenta un alto índice de desempleo o empleo informal, son familias de escasos recursos económicos, también se presenta bajo nivel de escolaridad en la población adulta.

La mayoría de los hogares son disfuncionales, por ausencia del padre, la madre o ambos, por lo cual los estudiantes permanecen bajo el cuidado de abuelos, tíos y vecinos.

Estos niños y jóvenes en su mayoría evidencian en su cotidianidad, alto grado de agresividad e intolerancia, vocabulario soez, rasgos de violencia intrafamiliar y poco acompañamiento en su proceso de enseñanza y aprendizaje.

Sin embargo, a pesar de todo lo anterior, los jóvenes presentan una gran receptividad a cambiar su realidad, son receptivos, reconocen la autoridad y con una buena orientación podría ser conducidos a ser ciudadanos de bien, competentes y humanos.

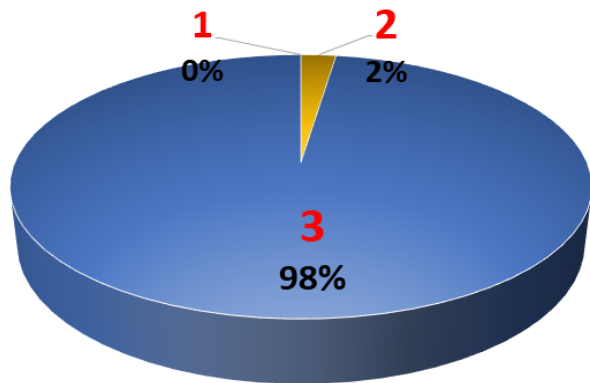
A. MATRIZ DE ANALISIS

ASPECTOS SOCIOECONOMICOS	SALUD	FAMILIA
Convivencia	Afiliación a SSS	Actividades familiares
Economía	Enfermedades	Cuidado en el hogar
Nivel educativo	Seguridad alimentaria	Conflictos
Tenencia vivienda		Identificación de situaciones
Estrato		Repitencia
		Desplazamiento

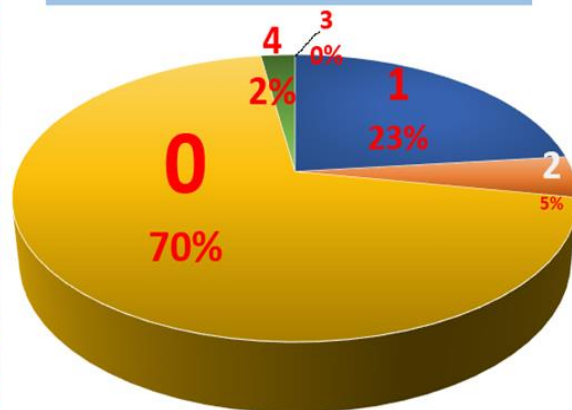
B. RESULTADO



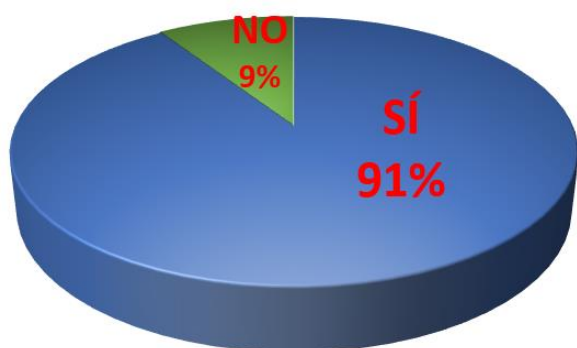
¿CUÁNTAS COMIDAS
PROPORCIONAN AL DÍA?



¿EL ESTUDIANTE CUÁNTAS VECES
HA REPETIDO EL GRADO?



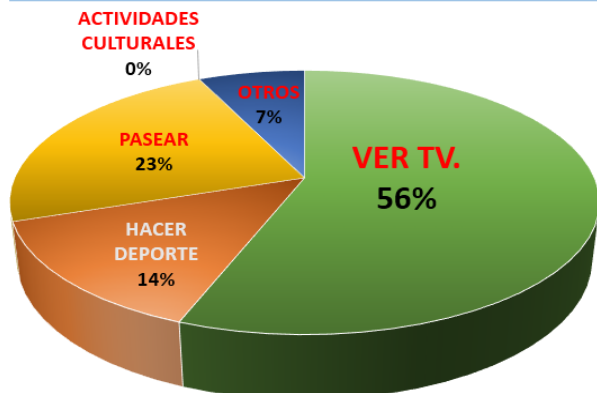
¿EL GRUPO FAMILIAR CUENTA CON
EPS?



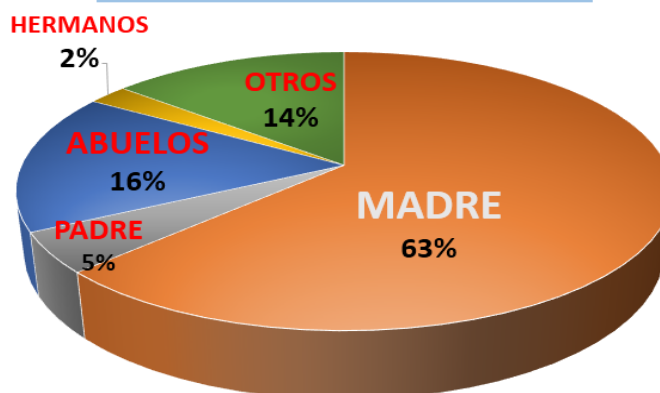
ESTRATO SOCIO - ECONÓMICO



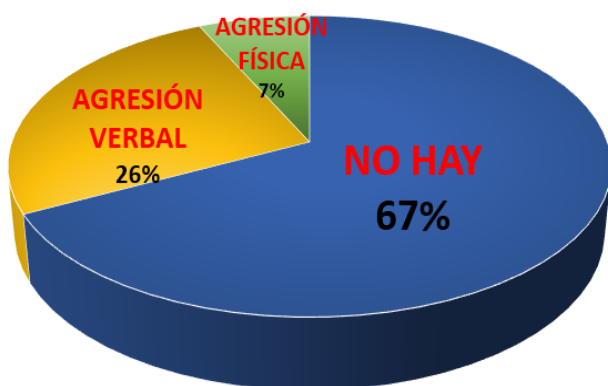
¿QUÉ ACTIVIDADES EN FAMILIA REALIZAN CON MAYOR FRECUENCIA



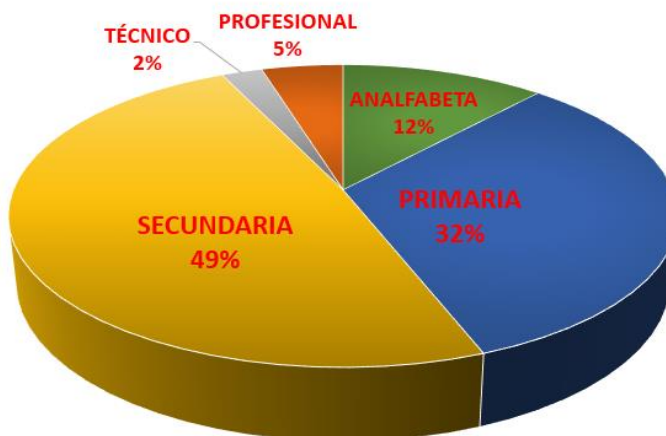
¿QUIÉN CUIDA A LOS NIÑOS PEQUEÑOS?



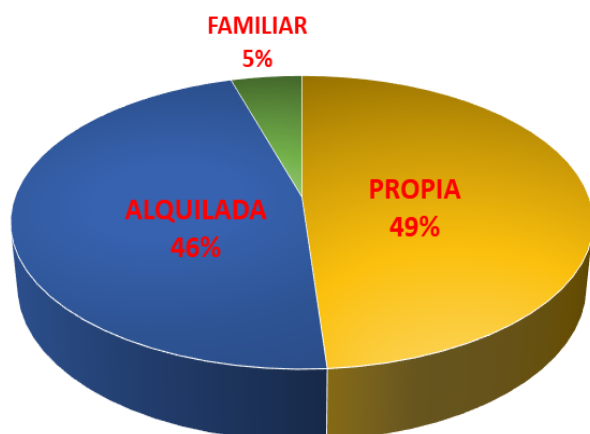
¿CUÁL ES EL MAYOR CONFLICTO EN EL HOGAR?



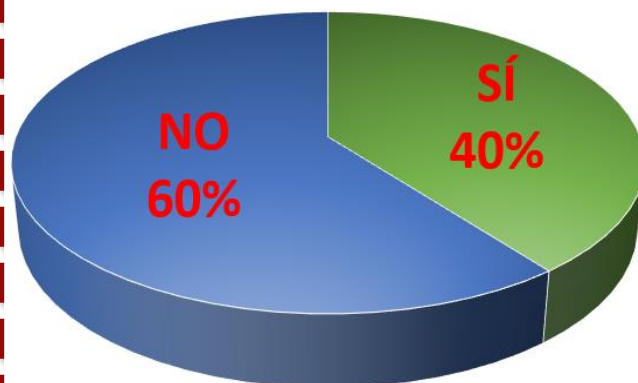
NIVEL EDUCATIVO DEL PADRE



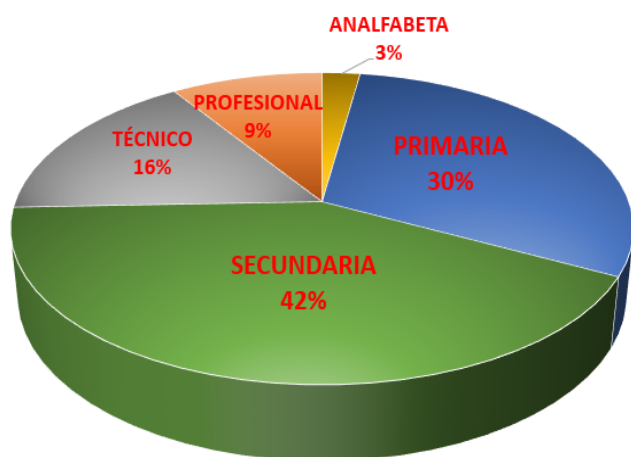
TIPO DE VIVIENDA



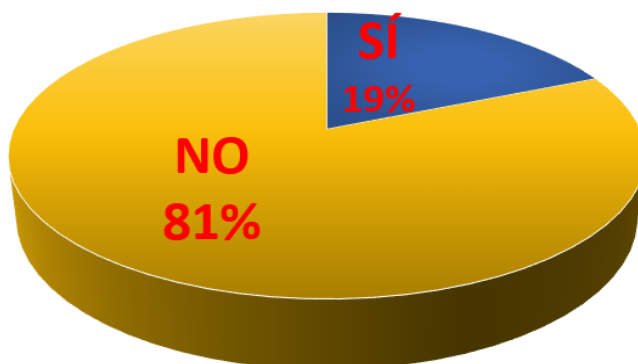
¿SON DESPLAZADOS?



NIVEL EDUCATIVO DE LA MADRE



¿EL ESTUDIANTE TIENE ALGUNA ENFERMEDAD DIAGNOSTICADA?



2. COMPONENTE DE GESTIÓN ACADÉMICA Y PEDAGÓGICA



2.1. ¿QUÉ ES UN MODELO PEDAGOGICO?

Un modelo pedagógico es una forma de concebir la práctica de los procesos formativos en una institución de educación. Comprende los procesos relativos a las cuestiones pedagógicas de cómo se aprende, cómo se enseña, las metodologías más adecuadas para la asimilación significativa de los conocimientos, habilidades y valores, las consideraciones epistemológicas en torno a la pedagogía, las aplicaciones didácticas, el currículo y la evaluación de los aprendizajes.

Dentro de la perspectiva teórica y conceptual se dice que la Institución Educativa, de educación básica, media, debe responder a interrogantes fundamentales que tienen que ver con el tipo de hombre y de sociedad que busca contribuir a formar. Pues bien, el Pedagogo Julián de Zubiría (2006), en su obra '*Modelos Pedagógicos*', considera que una concepción de y de sociedad tienen respuestas en determinadas nociones y teorías pedagógicas, las que son retomadas institución educativa, para orientar de con el ideal de hombre y de sociedad respuestas sobre: el para qué, el el cómo y el con qué se enseña, entre



su
hombre
por la
acuerdo
sus
cuándo,
otras.

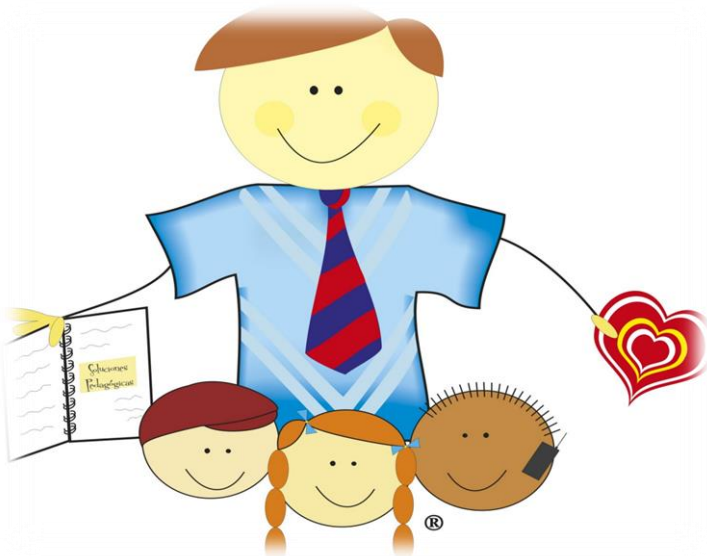
2.2. ANTECEDENTES Y ANÁLISIS

Realizada la caracterización de la comunidad educativa y mediante observaciones realizadas por el equipo de construcción del PEI, percibimos que ante la realidad del contexto, la sociedad y el propio estudiante el modelo pedagógico de la institución educativa Fundadores necesita retomar los valores HUMANISTAS, que le permitan a los niños, niñas y jóvenes mejorar sus relaciones con sus semejantes y ser coadyuvante en la reconstrucción de su comunidad golpeada históricamente por fenómenos de violencia y desplazamiento.

Por otro lado, no existe un MODELO PEDAGOGICO UNICO E IDEAL, cada modelo responde a las necesidades propias de cada institución, y es por esta razón que el seleccionado para nuestra Institución busca que los integrantes de la comunidad educativa sean capaces de conocer, analizar, y hacer una crítica constructiva de aquella realidad que lo cobija ,proyectándose a la realización de un proyecto de vida individual y colectivo acorde a sus necesidades personales y laborales que le permitan ser un ciudadano productivo, afectivo y

solidario

(SABER,SER,CONVIVIR Y
CRECER)



2.3 MODELO PEDAGÓGICO

TITULO: MODELO PEDAGÓGICO HUMANISTA

ENFOQUE: Crítico social, con proyección hacia la construcción de un proyecto de vida bajo cuatro pilares; “ser-saber convivir-crecer”.

La Institución Educativa Fundadores concibe su modelo pedagógico desde el ámbito Humanista, entendiendo al ser humano, como un ser integral con unas dimensiones cognitiva (mental), anímica (afectiva) y volitiva (procedimental) que aprende individual y colectivamente, desarrollando sus capacidades y creciendo cada vez más en humanidad, conciencia social, ciudadana y convivencia pacífica, a través de la acción pedagógica, con la interacción maestro-estudiante; capaz de entender la realidad, comprenderse a sí mismo en relación con los otros, transformar la historia y la cultura hacia nuevas posibilidades de relación humana satisfactorias y significativas con un enfoque crítico social con proyección a un proyecto de vida, en el que el ser humano ocupa el primer plano dentro de todo el fenómeno educativo, como lo plantea la concepción humanista también llamada “desarrollista” o escuela nueva, por lo que se convierte en el garante de nuestros cuatro pilares: “ser-saber convivir-crecer”.

Desde este modelo el sujeto se auto educa mediante la recreación de la realidad, participa en ella y la transforma. Por esta razón la enseñanza - aprendizaje debe ponerse en función de las necesidades individuales y no puede aspirar a la reproducción de un modelo único de individuo, sino a la combinación de la socialización y la individualización del sujeto de la manera más plena posible.

Así, desde el Proyecto Educativo Institucional de nuestra Institución, su accionar se orienta en la formación humana integral teniendo en cuenta, el desarrollo de las capacidades y competencias necesarias para asimilar los cambios y el conocimiento comprensivo de sí mismo y de los otros ejerciendo la libertad de manera autónoma y responsable vinculada a la construcción de los sujetos en tanto capaces de decidir el propio sentido de vida de manera autónoma, responsable y dando cuenta de las propias opciones buscando fortalecer la sensibilidad, solidaridad, compromiso, juicio ético, científicidad y capacidad de comprometerse políticamente con el bien común.

Quiere decir lo anterior que resalta las cualidades que hacen un ser pensante, creativo, capaz de actuar con intencionalidad y de asumir la responsabilidad de sus actos.

Por lo tanto retomamos la teoría humanista que se concibió como un movimiento literario, filosófico y cultural europeo en el siglo XV, en la región de Italia, el cual se centró en el hombre y la dignidad del espíritu humano y su principal papel era el promover, formar e ilustrar integralmente al hombre en todos sus aspectos, para entender, orientar y dirigir los contenidos de la enseñanza, el desarrollo del niño y las características de la práctica docente en la Institución Educativa , pretendiendo lograr aprendizajes significativos bajo un enfoque crítico social con proyección a un proyecto de vida.

El modelo pedagógico humanista se preocupa por el desarrollo de personas que ejerciten plenamente sus posibilidades, que sean individuos seguros, sensibles, consecuentes de sí mismos y abiertos a la experiencia; resaltando las cualidades que hacen del hombre un ser pensante, creativo, capaz de actuar con intencionalidad y de asumir la responsabilidad de sus actos “Abraham Maslow”.

Así como lo menciona otro exponente del modelo pedagógico humanista se preocupa por la formación holística, el desarrollo de la autoestima, la creatividad, el crecimiento y desarrollo personal y social, las habilidades interpersonales y de cooperación con el aprendizaje. Al docente se le considera un facilitador del aprendizaje y al estudiante una persona activa y comprometida con su aprendizaje “Hamachek (citado por Hernández.1997).

A continuación se realiza una descripción de algunos exponentes del modelo pedagógico que hacen parte de nuestro quehacer, en la implementación, adopción y apropiación del modelo institucional, dado que las necesidades de la comunidad Educativa Fundadores no son solo educativas, sino que requieren que se fortalezcan cualidades que ayuden a la población a adquirir herramientas que le permitan en un futuro mejorar su calidad de vida.

TEORIAS DEL APRENDIZAJE HUMANISTA

EXPONENTE	TEORIA	EXPLICACIÓN
ABRAHAM MASLOW	NECESIDADES HUMANAS	Establece seis necesidades relacionadas con la sobrevivencia y bienestar psicológico del hombre. Las necesidades son jerárquicas y sirven para dirigir el comportamiento
CARL ROGERS	CONVERTIRSE EN PERSONA	Significa estar abierto a las experiencias, desarrollar confianza y aceptar tal cual es.
	LIBERTAD PARA APRENDER	Convertirse en una persona completa requiere libertad para aprender, el aprendizaje le motiva para que sea más expresivo, tenga confianza en si mismo y para que se vaya independizando
L.E RATHS	CLASIFICACIÓN EN VALORES	Análisis de preferencias personales y asuntos morales para revelar o clarificar los valores del individuo, o sea creencias, actitudes y opciones.
JOHNSON & SLAVIN	APRENDIZAJE COOPERATIVO	Enfoques cooperativos y grupales en el aprendizaje se consideran más efectivos que situaciones competitivas e individuales

Por otra parte reconocemos los siguientes principios Humanistas para lograr entender, orientar y dirigir aprendizajes significativos en las aulas de nuestra institución:

PRINCIPIOS HUMANISTAS

PRINCIPIO		EXPLICACIÓN
EL PRINCIPIO DE ADAPTACIÓN	Ir contra la evolución de las cosas es ir contra uno mismo los seres humanos.	Este Principio destaca que cuando por anticipado se sabe el desenlace de un acontecimiento, la actitud correcta es la de aceptarlo con la mayor profundidad posible, tratando de sacar ventaja aún de lo desfavorable.
EL PRINCIPIO DE ACCIÓN Y REACCIÓN	Cuando fuerzas algo hacia un fin, producto de lo contrario	Este Principio destaca que las personas y las cosas tienen determinados comportamientos y que resisten o facilitan nuestros proyectos si actuamos adecuadamente.
EL PRINCIPIO DE ACCIÓN OPORTUNA	No te opongas a una gran fuerza. Retrocede hasta que aquella se debilite, entonces, avanza con resolución	Este Principio, no recomienda retroceder ante los pequeños inconvenientes, o los problemas con que tropezamos diariamente. Únicamente se retrocede, según explica el Principio, ante fuerzas irresistibles, tales que indudablemente nos sobrepasan al enfrentarías. Retroceder ante las pequeñas dificultades debilita a la gente, la hace pusilánime y temerosa. No retroceder ante grandes fuerzas, hace a la gente proclive a todo tipo de fracasos y accidentes.
EL PRINCIPIO DE PROPORCIÓN		Esto quiere decir, que si impulsados por un objetivo, desacomodamos

	Las cosas están bien cuando marchan en conjunto, no aisladamente	toda nuestra vida, el logro del resultado buscado se verá sometido a numerosos accidentes y aún, si efectivamente se consigue, tendrá amargas consecuencias.
EL PRINCIPIO DE CONFORMIDAD	Si para tí están bien el día y la noche, el verano y el invierno, has superado las contradicciones	Este Principio destaca de forma figurada la oposición de las situaciones. Sin embargo, tal oposición podrá ser conciliada si se modifica el punto de vista respecto al problema.
EL PRINCIPIO DEL PLACER	Si persigues el placer te encadenas al sufrimiento. Pero, en tanto no perjudiques tu salud, goza sin inhibición cuando la oportunidad se presente	Este Principio puede resultar chocante en una primera lectura, porque se piensa que se está diciendo: "Goza aunque perjudiques a otros, ya que el único freno es tu salud personal". Pues bien, eso no se está diciendo. En realidad se explica que es absurdo el deterioro de la salud por el ejercicio de placeres exagerados o directamente nocivos. Pero además, se destaca que la negación prejuiciosa del placer produce sufrimiento; o que el ejercicio del placer con problemas de conciencia, también es perjudicial. En fin, la idea principal es aquélla de no perseguir el placer, sino de ejercitarlo sencillamente cuando se presenta, ya que buscar cuando no está presente el objeto placentero o negarlo cuando aparece, siempre son hechos acompañados de sufrimiento.
EL PRINCIPIO DE LA ACCIÓN INMEDIATA		Enseña a obtener beneficio de toda

	Sí persigues un fin te encadenas. Si todo lo que haces lo realizas como si fuera un fin en sí mismo, te liberas	situación intermedia que nos lleva al logro de un objetivo. No dice que no deban existir fines, ya que la planificación de cualquier actividad se realiza en base a fines. Se está explicando que dado un fin cualquiera, todos los pasos que llevan a él, deben considerarse del modo más positivo posible. De otro modo, cualquier actividad anterior al logro del fin produce sufrimiento y por lo tanto, si es que el fin se logra, pierde sentido por el costo vital que representa el sufrimiento invertido en los pasos.
EL PRINCIPIO DE LA ACCIÓN COMPRENDIDA	Harás desaparecer tus conflictos cuando los entiendas en su última raíz, no cuando quieras resolverlos	Invita a evitar la improvisación movida por impulsos irracionales. No dice que no haya que hacer algo, dado un problema, sino que simultáneamente al hacer, debe comprenderse.
EL PRINCIPIO DE LIBERTAD	Cuando perjudicas a los demás, quedas encadenado. Pero, si no perjudicas a otros, puedes hacer cuanto quieras con libertad	De comienzo explica que crear problemas a los demás, tiene por consecuencia que los otros se lo creen a uno. Además, dice que no hay motivo para dejar de hacer lo que se quiere si nadie se perjudica con tal acción.
EL PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD	Cuando trata a los demás como quieres que te traten, te	Este principio es de grandes consecuencias porque lleva a una apertura, a una comunicación positiva con los otros seres humanos. Sabemos que el encerramiento en uno mismo, genera problemas más o menos

	liberas	graves. El llamado "egoísmo" puede reducirse precisamente a un problema de encerramiento y falta de comunicación. El Principio otorga importancia al hecho de ir positivamente a los otros y complementa al Principio anterior que recomienda: «no perjudiques a otros», pero la diferencia entre ambos, es grande. La enseñanza sobre la acción solidaria es una de las más antiguas de la humanidad.
EL PRINCIPIO DE NEGACIÓN DE LOS OPUESTOS	No importa en qué bando te hayan puesto los acontecimientos; lo que importa es que comprendas que tú no has elegido ningún bando	Aquí no se explica que haya que abandonar todo bando. Aquí se sugiere considerar la posición en que uno se encuentra, como resultado de factores ajenos a la propia elección; factores educacionales, de ambiente, etc. Tal actitud hace retroceder el fanatismo, al tiempo que permite comprender los bandos o las posiciones que asumen otras personas. Evidentemente, esta forma de considerar el problema de los bandos contribuye a la libertad de la mente y tiende un puente fraterno, hacia las demás personas aun cuando éstas no coincidan con mis ideas, o aparentemente se opongan a mis ideas. Este Principio, al tiempo que reconoce la falta de libertad en las situaciones que uno no ha construido, afirma la libertad de negar las oposiciones si son parte de las mismas situaciones.

CONCEPCIÓN DE CONOCIMIENTO

“Educar no sólo es enseñar matemáticas, sociales, gramática o inglés, a unos niños y jóvenes, también es enseñarles a ser tolerante, e independientes, ayudarlos a conocerse a sí mismos, respetarse y respetar a los demás para una sociedad más justa” (Nelse, 1999, p.15)

El conocimiento se concibe como una psicología del ser y no del tener, toma en cuenta la conciencia, la ética, la individualidad y los valores espirituales del hombre. Concibe al hombre como un ser creativo, libre y consciente.

Maslow Propone “un aprendizaje significativo y vivencial, y lo define como el proceso que modifica la percepción que los individuos tienen de la realidad, y deriva de la reorganización del yo”. Cari Rogers (1980), expresa esto haciendo alusión a las expresiones de los estudiantes; “Estoy descubriendo, entendiendo el mundo exterior y haciéndolo una parte de mí mismo”. Ante el cuestionamiento de ¿qué clase de aprendizaje queremos para nuestros alumnos y alumnas?, Rogers menciona la existencia de dos tipos de aprendizaje: El que no posee significados para el estudiante y, por lo tanto, se olvida rápidamente. Este tipo de aprendizaje es puramente mental. El otro tipo es el que resulta significativo, tanto en el plano intelectual como afectivo para el estudiante.

“Educar no es únicamente dar conocimientos, lo más significativo es enseñar para la vida, ya que lo importante no es que ese alumno sepa mucho, lo mejor es que se comporte bien con lo poco que sabe y que tenga claro que la información adquirida en el aula de clase es para utilizarla en el beneficio y desarrollo de la humanidad (Duque, 2001, p. 18)”.

CONCEPCIÓN DE MAESTRO

“El maestro debe dejar aflorar en el acto pedagógico, por muy sofisticado que sea este, su dimensión humana: gozar, sufrir, reír y llorar con los alumnos, es algo que enaltece la labor del docente. He aquí el rescate de la espontaneidad” (Correa, 1999, p. 52).

El humanismo plantea que el docente es un facilitador del aprendizaje y no un instructor o guía que imparte conocimientos. Para ello debe presentar actitudes como la de ser auténtico frente a sus alumnos, apreciar al alumno y tener una comprensión empática, además de una confianza profunda en el ser humano.

Cada docente tiene su estilo para llevar a cabo el proceso, deberá crear una metodología propia. Se sugiere: 1- Construir el autoaprendizaje de los alumnos sobre sus problemas reales para que puedan enfrentarlos con responsabilidad. 2- El docente debe proporcionar los recursos necesarios, de acuerdo a las necesidades. 3- El uso de contratos como límites en las exigencias institucionales. 4- División de la clase en grupo, según los avances obtenidos. 5- Simular situaciones sociales.

Luego entonces, es posible señalar algunos de los rasgos que debe asumir el educador humanista:

- Ha de ser un maestro interesado en el alumno como persona total
- Procura mantener una actitud receptiva hacia nuevas formas de enseñanza
- Fomenta en su entorno el espíritu cooperativo
- Es auténtico y genuino como persona, y así se muestra ante sus alumnos
- Intenta comprender a sus estudiantes poniéndose en el lugar de ellos (empatía) y actuando con mucha sensibilidad hacia sus percepciones y sentimientos
- Rechaza las posturas autoritarias y egocéntricas
- Pone a disposición de los alumnos sus conocimientos y experiencia, así como la certeza de que cuando ellos lo requieran podrán contar con él.

“La conducta recta del maestro se considera una obligación para desempeñar la tarea que se le encomienda, puesto que los niños aprenden e imitan con gran facilidad todo lo que ven y oyen, lo bueno y lo malo. La autoridad del maestro no se concibe sin su buen ejemplo”. (Espot, 2006, p. 63).

CONCEPCIÓN DE ESTUDIANTE

“El estudiante desde pequeño vive fundamentalmente en dos ambientes: en el hogar y en la escuela. Cada uno de estos debería garantizarle su desarrollo en la parte afectiva, en lo referente a la moral y en el proceso intelectual o transmisión del conocimiento” (Duque, 2001, p. 17).

Los estudiantes juegan un papel importante ya que son los protagonistas activos, que desarrollan sus capacidades de: Imaginación/Intuición, deducción, descubrir y crear, clasificar y establecer relaciones, comparaciones /analogías y explorar alternativas de solución de problemas. Son entes individuales completamente únicos y diferentes a los demás, también son vistos como seres con iniciativa y necesidades personales de crecer personalmente.

En su concepción, los estudiantes no son seres que sólo participan cognitivamente sino personas con afectos, intereses y valores particulares, a quienes debe considerarse en su personalidad total.

“El alumno llega al aula con una visión de futuro y su propio perfil, producto de su personalidad y circunstancias en busca de superación personal, tratando de encontrar respuesta a sus inquietudes y requerimientos. A la escuela le corresponde proporcionarle la guía y orientación que le permita capacitarse y le procure el desarrollo de un espíritu crítico que lo ayude a determinar su camino en la vida” (Zárate, 2002, p. 82)

RELACIÓN DOCENTE ESTUDIANTE

“Para que la relación Maestro Alumno sea una verdadera arte, se requiere dominar la teoría y la práctica, hasta que ambas se fundan en la intuición y personalidad del profesor y permitan emanar la esencia misma del arte”. (Zárate, 2002, p. 127)

Ante las vicisitudes de nuestra sociedad, hoy más que nunca existe la necesidad de un docente que forme al educando en un ente pensante y con un liderazgo basado en valores, capaz de desenvolverse en una realidad que le exige una competencia académica y profesional, pero sobre todo calidad humana.

De otro lado, la función del docente actual no puede reducirse a impartir conocimientos, y a ejercer autoridad en el aula, necesariamente tiene que relacionarse y comunicarse con su alumno, encaminándose así, en la búsqueda de una educación humana. El docente, tiene el compromiso además de construir y compartir conocimientos, de establecer relaciones humanas con su estudiante. Ciertamente, en la mayoría de los casos los docentes saben y dominan su experticia; sin embargo, en algunos casos no saben nada de la historia personal y familiar de cada uno de los estudiantes, desafortunadamente nunca han activado las relaciones humanas con ellos; puesto que sus ojos no han visto a la persona que hay detrás del alumno, se trata de una educación desencarnada, por ende existe una gran brecha para alcanzar una educación humana. Desconocen totalmente los problemas que cada uno padece.

Por tanto, es indispensable en la búsqueda de una educación humana, que el quehacer docente en su proceso de enseñanza aprendizaje haga activación de las relaciones humanas con los estudiantes. Al maestro le corresponde llevar una relación cercana con sus estudiantes. Esto hace que el conocimiento sea realmente significativo y logra trascender generando conexiones de vida con sus estudiantes, quienes seguramente lo recordarán siempre, por consiguiente todo esto llevará aun impacto social. Las concepciones educativas actuales recuerdan, que en el proceso educativo debe prevalecer las relaciones horizontales entre docente - estudiante y donde el alumno asume un papel activo y protagónico ante su propio desarrollo. En esta misma línea cabe afirmar que la interacción maestro alumno, arroja resultados muy positivos. Uno de ellos es que posibilita que el maestro conozca algunos aspectos relacionados con la vida escolar y actual del educando. Que deben ser útiles para ajustar y calibrar las intervenciones de docentes y directivos. Se trata entonces de que el educador, no simplemente tenga conocimiento de cuantos estudiantes hay en su aula y conocer el nombre de unos pocos de ellos, sino que debe trascender. Por ejemplo: conociendo un poco más de su realidad social, afectiva, lo conductual, incluso en relación con el ambiente socio-familiar; el estilo y método de estudio; las aptitudes, gustos, intereses culturales, problemas personales, etc. Gracias a esta relación maestro alumno se estará fraguando una educación humana en el proceso de enseñanza aprendizaje

En este sentido la relación se fundamenta en la comunicación de aprendizaje y conocimiento entre docente y estudiante y la socialización entre ambos.

“El alumno al encontrar en el salón de clase una relación humana basada en la aceptación y confianza, con un contenido afectivo importante, lo que propicia una buena comunicación, en donde la participación, la libertad de expresión y el diálogo dentro de un ámbito de respeto mutuo y una actividad académica amena, interesante, fluida y dinámica, se ve motivado interesándose por su quehacer, despertándole el gusto de saber o aprender por el hecho mismo, lo que conlleva el compromiso del educando en su formación logrando la finalidad del proceso Enseñanza Aprendizaje”. (Zárate, 2002, p. 210)

AMBIENTES DE APRENDIZAJE

La situación de estar en “riesgo de abandono escolar”, puede determinar la estabilidad académica del estudiante y su futuro como estudiante. Esto principalmente es atribuido a factores externos (como problemas económicos, familiares, personales, etc.), internos (como los académicos, satisfacción académica, formas de aprendizaje, rutinas en las clases etc.), o también aquellos que están inmersos en la propuesta de vida del individuo (oportunidades de estudio, horarios, desmotivación, etc.) o que por una equivocada decisión puede tener como resultado la deserción o abandono. Por eso, evaluar constantemente las estrategias y metodologías pedagógicas empleadas en la actividad educativa, debe ser esencial en la interacción académica del docente con los estudiantes, para obtener buenos resultados. El proporcionarles las herramientas apropiadas para que tengan capacidad de analizar los procesos de mayor complejidad y que logren desarrollarlos independientemente de las habilidades y destrezas que tenga a la hora de estudiar, mantiene la motivación de ellos, y a la vez la permanencia en la institución.

Por lo anterior debemos como Institución:

Desarrollar actividades con los estudiantes de manera individual o grupal sobre lecturas de artículos que logren identificar diferentes conceptos, metodologías, pensamientos, procesos y contextos, donde la producción de textos fortalezca la capacidad y habilidad para la comprensión e interpretación de teorías, manuales de procesos y procedimientos, que tanto se suministran en sus proyectos de vida.

Provocar la participación activa para aumentar la permanencia e interés en la clase y a la vez aproximarlos al conocimiento, con diferentes estrategias como la de elaborar proyectos, donde lleven a cabo la planeación, organización y ejecución de una propuesta donde asuman responsabilidades tanto académicas como personales, que arrojen un producto como resultado de un trabajo originado por ellos mismos.

Impulsar a los estudiantes a explorar la imaginación, de acuerdo a lo que observan diariamente, con ayuda de nuevas tecnologías, realizando ejercicios prácticos y contextualizados, donde por medio de un cuento mágico, una lectura sencilla o una imagen, puedan construir un proyecto, un proceso, una estructura, etc., y así desarrollen la habilidad de crear e innovar en el campo científico.

Utilizar herramientas que creen expectativas diferentes en cada clase, con la formulación de: preguntas, inquietudes, aclaración de ideas y preconceptos, hipótesis, para buscar la solución a problemas complejos y sencillos de manera interactiva sin provocar cansancio ni desmotivación a la hora de la participación del grupo en la clase

Fomentar la responsabilidad social dentro y fuera de la institución, cuando se realiza la práctica de los diferentes procesos académicos (otros contextos) que muestran la calidad de la formación integral que se desarrolla en la institución que promueve la permanencia y el interés de pertenecer a la Institución Educativa Fundadores.

ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE

La comunidad de enseñanza-aprendizaje es un resultado del enfoque pedagógico propuesto, a la vez que se constituye en el principal elemento de dinamización y desarrollo de la educación. Lo concreto para la Institución Educativa Fundadores será la realización de proyectos de enseñanza-aprendizaje -a través de estrategias cooperativas y colectivas, proyectos de investigación a través de grupos, colectivos y redes de investigación; y proyectos de proyección social, a través de alianzas y cooperación interinstitucional, en la que participen otros actores, tradicionalmente ajenos o distantes de las instituciones educativas, tales como la sociedad civil, la empresa y el mismo Estado.

En Pedagogía de la humanización, se comprende la estrategia de aprendizaje como un proceso planificado con un propósito educativo, un conjunto de acciones, la aplicación de unas herramientas y recursos que permiten acceder a un resultado significativo.

Las estrategias pedagógicas de aprendizaje que se aplican a partir de la comprensión de la Pedagogía de la humanización son las siguientes:

1. Estrategias cognitivas: permiten desarrollar una serie de acciones encaminadas al aprendizaje significativo de las temáticas en estudio.
2. Estrategias meta cognitiva: conducen al estudiante a realizar ejercicios de conciencia del propio saber, a cuestionar lo que se aprende, cómo se aprende, con qué se aprende y su función social.
3. Estrategias lúdicas: facilitan el aprendizaje mediante la interacción agradable, emocional y la aplicación del juego.
4. Estrategias tecnológicas: hoy, en todo proceso de aprendizaje el dominio y aplicación de las tecnologías, hacen competente a cualquier tipo de estudiante.
5. Estrategias socio-afectivas: propician un ambiente agradable de aprendizaje.

En la comprensión de la Pedagogía de la humanización, la intención de estas estrategias es el logro de un aprendizaje significativo mediante la experimentación de un ambiente agradable de interacción social y académica donde la lúdica, el arte, la técnica, el método y la cognición arman una experiencia de crecimiento multidimensional.

CONCEPCIÓN DE EVALUACIÓN

“El aula de clase, es considerada como la escena donde interactúan maestros y alumnos se convierte aquí en el centro de atención. Así como en el cúmulo de contenidos que se transmiten y en el nivel institucional y macro social en esta acción que se desarrolla” (Parra, 1984, p. 248).

la evaluación se orienta por el desarrollo de las competencias involucradas en las dimensiones de desarrollo humano y las derivadas del conocimiento y el aprendizaje de las áreas.

Por lo tanto, es una evaluación permanente, formativa, integral, centrada en el proceso y el logro de los estudiantes e implica seis aspectos centrales: Objeto (Proceso de enseñanza aprendizaje), criterios de evaluación, sistematización, elaboración fidedigna de proceso de enseñanza aprendizaje, los juicios cualitativos sobre lo evaluado y la toma de decisiones para mejorar el proceso. Además, se asume que la evaluación del futuro docente debe partir de un perfil académico que incorpore los enfoques humanistas, en los que se dé importancia al proceso de aprendizaje de manera integral, que se consideren las características particulares de los estudiantes, contemplando entre sus fines que aprendan a ejercer la docencia con altos niveles de conciencia ciudadana, capacidad de reflexión y autonomía; desarrollando tanto su libertad como su responsabilidad social. Por lo que puedan realizarse contratos de aprendizaje que notifiquen los criterios de evaluación y se incorpore efectivamente la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, **(consiste en la evaluación que realiza una persona de algún aspecto de otra persona: su trabajo, su actitud, su rendimiento Es la evaluación que habitualmente lleva a cabo el profesor a los estudiantes)**. ayudando esto a que los estudiantes y sus formadores, desarrollen la autoestima, una imagen positiva de sí mismos, que les ayude a emprender acciones con la confianza de que puedan alcanzarlas.

En el humanismo la evaluación, es el respeto a las diferencias personales y al entorno. Su preocupación reside en rescatar valores de respeto, solidaridad, libertad, responsabilidad y tolerancia, en una sociedad llena de tecnología y competencia. En el enfoque humanista de acuerdo con el libro de Hernández (2010, Pp. 113 y 114), menciona que es difícil realizar la evaluación usando criterios externos, por ello se propone la autoevaluación como una opción válida. Son los alumnos quienes, con base en sus propios criterios, están en una posición más adecuada para determinar en qué condiciones de aprendizaje y crecimiento se encuentran después de haber finalizado un curso o una actividad de aprendizaje. Roger (1987, p. 81) destaca dos tipos de criterios que, en mayor o menor grado, deben tomar en cuenta los alumnos cuando se autoevalúan: a) Criterios significativos desde el punto de vista personal; b) Criterios impuestos desde fuera o asumidos en el pasado: El autor Rogers, menciona que el uso de la autoevaluación como recurso fomenta en los alumnos la creatividad, la autocrítica y la confianza en sí mismo.

“Hay que aprender a vivir juntos y junto a otros aprender a vivir, reconociendo al otro como un legítimo otro en la convivencia, considerando a ésta como un espacio singular para el aprendizaje y valoración de la diversidad y pluralidad en las relaciones humanas”.
(Acuña, Astorga 2006. Pág.65.)

METODOLOGIA

¿COMO INTEGRAMOS EL MODELO PEDAGOGICO EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE?

En nuestra institución se privilegia el trabajo colaborativo en equipo. Se potencia las habilidades individuales y maximiza la producción colectiva.

Los métodos pedagógicos que se aplican deben ser “activos y vivenciales”, que incluyan la exposición, observación, experimentación, la práctica, el estudio personal, entre otras. (art. 35 del decreto 1860 de 1994).

Los contenidos curriculares están clasificados por áreas del conocimiento integradas o articuladas a través de mallas curriculares y complementadas transversalmente con proyectos institucionales de aula; basados en estándares, lineamientos curriculares y los DBA.

Los conceptos que desarrolla el humanismo son: Formación integral, Trabajo colaborativo, la solidaridad, la responsabilidad, la asignación de funciones, la diversidad cultural. Inclusión, competencias básicas ciudadanas y laborales.

Además se proponen una serie de técnicas y sugerencias con la finalidad de lograr una comprensión más adecuada de la conducta de los humanos, mejorar el clima de respeto, dar oportunidad a los alumnos para que logren desarrollar su potencial y consigan el aprendizaje significativo. Una herramienta básica es la autoevaluación: Son los alumnos quienes están en una posición más adecuada para determinar en qué condiciones de aprendizaje se encuentran después de haber finalizado cada periodo.

Para Rogers (1978), la educación debiera fomentar el aprendizaje significativo, vivencial que involucra a la persona total del alumno. La educación debe crear un clima de libertad para que el alumno auto inicie ese aprendizaje. Metas y objetivos de la educación humanista Según Hamachek (1987) las metas mayores de la educación son: 1.- Ayudar a desarrollar la individualidad de las personas. 2.- Apoyar a los alumnos a que se

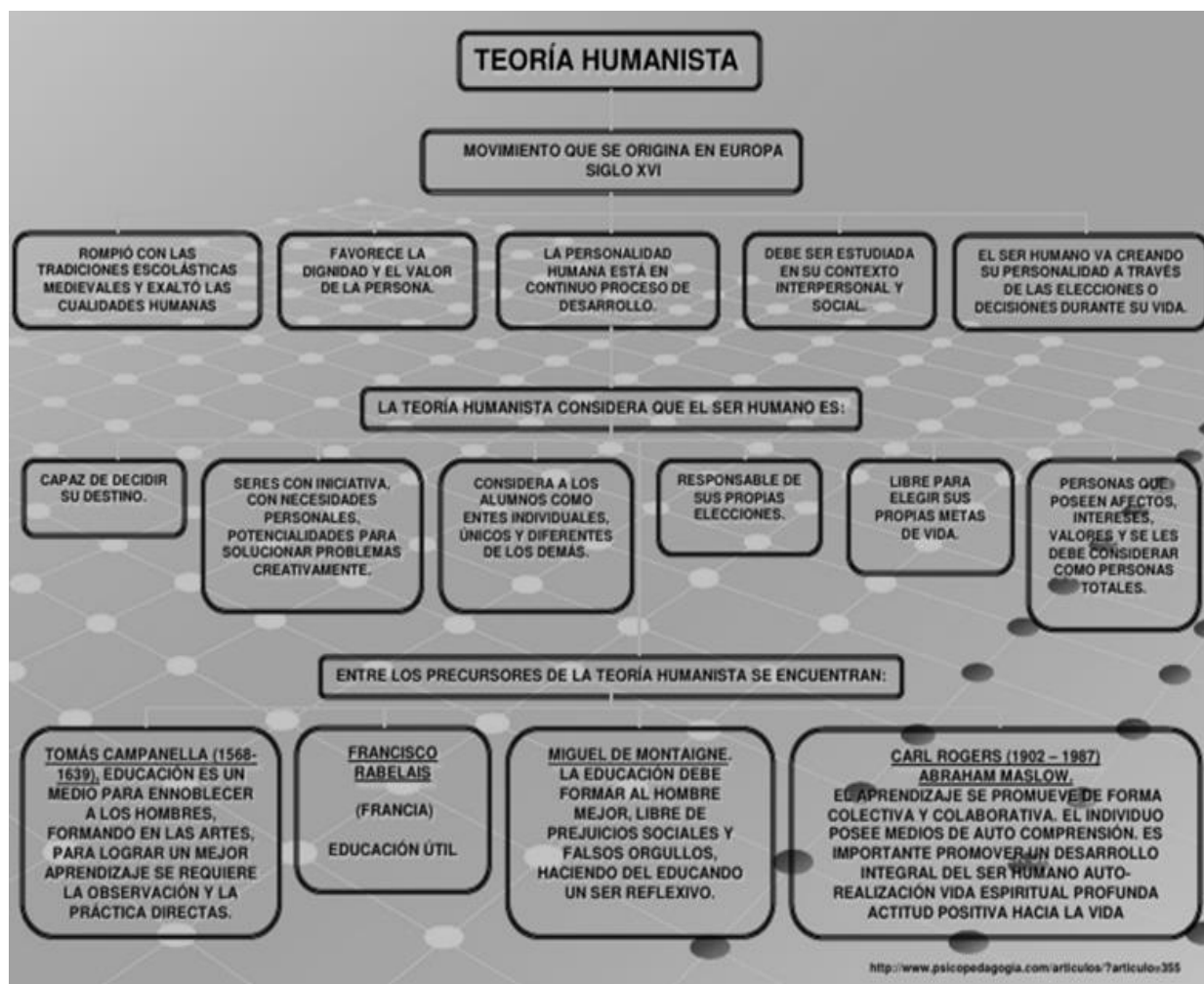
reconozcan como seres humanos únicos. 3.- Asistir a los estudiantes a desarrollar sus potencialidades.

La idea básica de nuestra institución y del humanismo es la consideración de la persona en primer lugar, reconociendo la libertad y dignidad de todo ser humano y la importancia de su formación como derecho inalienable para su progreso social y personal. Así que estamos centrados en ayudar a los alumnos para que decidan lo que ellos son y lo que ellos quieren llegar a ser. Cada estudiante es diferente, así que se ayudará a ser como ellos mismos y menos como los demás.

RECURSOS Y HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS

Los recursos y las herramientas didácticas son: medios comunicativos, informativos y facilitadores, que dinamizan el proceso educativo y lo adapta a diferentes contextos, haciendo que el aprendizaje y la enseñanza de conceptos puedan ser asimilados por el estudiante de una manera óptima, y éste logre alcanzar un nivel interpretativo y comprensivo a la hora de construir conocimientos en el transcurso y desarrollo de año. En la actualidad los medios tecnológicos son los de mayor accesibilidad para todas las personas, aprovecharlos e incluirlos en el aula de clase constituye un reto y saberlos utilizar en un beneficio del proceso de enseñanza/aprendizaje. Las herramientas habituales con las cuales se enseñan son: el tablero, el marcador, el lápiz, el papel y los libros de texto; las que han evolucionado científica y tecnológicamente hasta desarrollar distintos medios que permiten dinamizar y globalizar el conocimiento, para llegar a uno o un grupo de estudiantes de manera pertinente y eficaz.

RESUMEN DE LA PEDAGÓGIA HUMANISTA



2.4. COMPONENTES BÁSICOS DEL CURRÍCULO INSTITUCIONAL

2.4.1. PLAN DE ESTUDIOS

De acuerdo con el artículo 79, Ley 115 de 1994: “el plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos”. En relación con lo anterior, es necesario aclarar que las instituciones educativas, en el marco de la autonomía escolar (artículo 77, Ley 115 de 1994) pueden organizar las áreas fundamentales de conocimiento definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, y adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales. Ello considerando que al menos el 80% del plan de estudios se rige por las áreas fundamentales y, el 20% restante, de acuerdo a lo que considere la institución educativa.

En el artículo 23 de la Ley 115 de 1994 se indica que: “Para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional.

Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios, son las siguientes:

1. Ciencias naturales y educación ambiental.
2. Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.
3. Educación artística.
4. Educación ética y en valores humanos.
5. Educación física, recreación y deportes. 6. Educación religiosa.
7. Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.
8. Matemáticas.
9. Tecnología e informática.

El currículo institucional en su implementación práctica adquiere la forma que el medio, las circunstancias, los procesos, los recursos y en general el contexto socio-cultural posibilita; es así, como entre la formulación teórica y la implementación práctica se conciben el currículo EXPLÍCITO y el currículo OCULTO, determinando el CURRÍCULO REAL como resultado de la interacción de múltiples procesos y experiencias de aprendizaje, controlados y espontáneos, que permitan la asimilación del conocimiento

en forma individual y colectiva. Al concebir como modelo pedagógico institucional EL TIPO HUMANISTA , adquiere gran importancia en la práctica educativa el CURRÍCULO OCULTO como el conjunto de circunstancias y acciones propias de la cotidianidad escolar que escapan al control institucional y acontecen libremente en la escuela, contribuyendo a la formación social de los jóvenes.

ESTRATEGIAS CURRICULARES

Para lograr el objetivo curricular se plantea:

1. De construir y reconstruir un currículo útil, entendido como el conjunto de transferencias que se deben plantear para que el contenido dentro de cada disciplina cobre sentido para los estudiantes (currículo pertinente).
2. Enmarcar las unidades de trabajo en cada área o asignatura del conocimiento dentro del marco del modelo pedagógico Humanista, dándole oportunidad al estudiante de reconstruir significados que le permitan desde su comprensión parcial de un tema o tópico, avanzar en la comprensión total del mismo.
3. Vincular el trabajo en cada área de conocimiento a un proyecto pedagógico que le permita al estudiante establecer vínculos con su entorno próximo y determinar con ello la utilidad del currículo que se plantea.
4. Propiciar en cada área de conocimiento espacios de participación en donde se logre una muestra de los avances ante la comunidad educativa, de los estudiantes en el camino de su formación.

ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Nuestro plan de estudio se encuentra organizado en niveles de la educación preescolar, la educación básica y la educación media (como se estipula en los artículos 2.3.3.1.3.1 y 2.3.3.1.3.2 del Decreto 1075 de 2015). Este decreto, en el artículo 2.3.3.3.3.1, define que “la educación básica formal se organiza por niveles, ciclos y grados según las siguientes definiciones:

- 1) los niveles son etapas del proceso de formación en la educación formal, con los fines y objetivos definidos por la ley,
- 2) el ciclo es el conjunto de grados que en la educación básica satisfacen los objetivos específicos definidos en la Ley 115 de 1994, y

3) El grado corresponde a la ejecución ordenada del plan de estudios durante un año lectivo, con el fin de lograr los objetivos propuestos en dicho plan”.

❖ **PRE ESCOLAR GRADO CERO (0) TRANSICIÓN**

La educación preescolar corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas.

Comprender quiénes son los niños y las niñas que ingresan al nivel de educación preescolar, y al hacerlo le dan sentido y lo hacen posible, remite necesariamente a la comprensión de sus dimensiones de desarrollo, desde su propia individualidad en donde se manifiestan las condiciones del medio social y cultural al cual pertenecen. Esta concepción trasciende la concepción pura de áreas de desarrollo y los ubica en una dinámica propia que responde a intereses, motivaciones, actitudes y aptitudes de cada uno de ellos. Le corresponde al docente, a las familias y personas cercanas a los niños, estar al tanto del proceso de evolución que viven durante este periodo de vida (tres a cinco años), en una interacción constante que posibilite su pleno desarrollo. Actualmente las diferentes disciplinas que propenden por el proceso de formación integral del niño, reconocen la importancia del sentido que adquiere para su desarrollo lo que él construye a través de la experimentación, reflexión e interacción con el mundo físico y social, lo cual lleva a afirmar, que el niño debe compartir, actuar y disfrutar en la construcción de aquello que aprende. En esta línea podría definirse el desarrollo como la integración de conocimientos, de maneras de ser, de sentir, de actuar, que se suscitan al interactuar consigo mismo, con sus padres, con sus pares, docentes, con los objetos del medio como producto de la experiencia vivida. Como ser humano, el niño se desarrolla como totalidad, tanto su organismo

Biológicamente organizado, como sus potencialidades de aprendizaje y desenvolvimiento funcionan en un sistema compuesto de múltiples dimensiones: socio afectiva, corporal, cognitiva, comunicativa, ética, estética y espiritual. El funcionamiento particular de cada una, determina el desarrollo y actividad posible del niño en sus distintas etapas. Desde un punto de vista integral, la evolución del niño se realiza en varias dimensiones y procesos a la vez, estos desarrollos no son independientes sino complementarios

Es fundamental la visión integral que se tenga de estas dimensiones al interactuar con el niño y al formular los indicadores, por tanto, el orden en el cual aparecen no supone una jerarquía de importancia de una sobre las otras; lo necesario de identificar para una mejor

comprensión del ser y del quehacer de cada niño en su grupo es el reconocimiento de su contexto social y cultural, al igual que sus ritmos y tiempos particulares de aprendizaje a través de los cuales manifiesta y logra su desarrollo.

- DIMENSIÓN SOCIO-AFECTIVA
- DIMENSIÓN CORPORAL
- DIMENSIÓN ESPIRITUAL
- DIMENSIÓN ESTÉTICA
- DIMENSIÓN COMUNICATIVA
- DIMENSIÓN COGNITIVA

❖ EDUCACIÓN BÁSICA CICLO PRIMARIA

ÁREA DE CONOCIMIENTO		VALOR %	1ERO	2DO	3ERO	4TO	5TO
			HS	HS	HS	HS	HS
MATEMÁTICAS		100	5	5	5	4	4
HUMANIDADES	INGLES	40	2	2	2	3	3
	CASTELLANO	40	5	5	5	4	4
	C. LECTORA	20	2	2	2	1	1
C. NATURALES		100	2	2	2	3	3
C. SOCIALES		100	2	2	2	3	3
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA		100	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN FÍSICA, REC Y DEPORTES		100	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES		100	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN RELIGIOSA		100	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN ARTÍSTICA		100	1	1	1	1	1
TOTAL HORAS SEMANALES		-	25	25	25	25	25

1. Los grados 1°, 2°, 3° trabajan con un docente que está de forma permanente con su grupo e imparte todas las áreas del conocimiento.
2. Los grados 4° y 5° trabajan por profesorado, es decir, docentes que rotan con dos o más áreas por los distintos grupos.

❖ EDUCACIÓN BÁSICA CICLO SECUNDARIA

ÁREA DE CONOCIMIENTO		VALOR	6TO	7MO	8VO	9NO
		%	HS	HS	HS	HS
MATEMÁTICAS		100	5	5	5	5
HUMANIDADES	INGLÉS	40	3	3	3	3
	CASTELLANO	40	4	4	4	4
	C. LECTORA	20	1	1	1	1
C. NATURALES		100	4	4	4	4
C. SOCIALES		100	4	4	4	4
TECNOLOGÍA	TÉCN E INFORM	70	2	2	2	2
	EMPREDIMIENTO	30	1	1	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA, REC Y DEPOR		100	2	2	2	2
EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES		100	1	1	1	1
EDUCACIÓN RELIGIOSA		100	1	1	1	1
EDUCACIÓN ARTÍSTICA		100	2	2	2	2
TOTAL HORAS SEMANALES		-	30	30	30	30

❖ EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA Y MEDIA ACADÉMICA; 10 Y 11

ÁREA DE CONOCIMIENTO		VALOR	10 Y 11 ACADÉ	10 Y 11 TÉC
		%	HS	HS
MATEMÁTICAS		100	5	5
HUMANIDADES	INGLÉS	40	3	3
	CASTELLANO	40	4	4
	C. LECTORA	20	1	1
C. NATURALES	QUÍMICA	40	3	3
	FÍSICA	40	3	3
	BIOLOGÍA	20	1	1
CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS		100	1	1

CIENCIAS SOCIALES	100	1	1
FILOSOFÍA	100	2	2
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA (Trabaja Proyecto emprendimiento)	100	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA, REC Y DEPORTES	100	2	2
EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES	100	1	1
EDUCACIÓN RELIGIOSA	100	1	1
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	100	1	1
DISEÑO GRAFICO/ INTERNET DE LAS COSAS O BASE DE DATOS (con docente interno)	-	0	7 para cada curso
DISEÑO GRAFICO/ INTERNET DE LAS COSAS O BASE DE DATOS (con docente externo)	-	0	7 para cada curso
TOTAL HORAS SEMANALES	-	30	44

❖ **EDUCACIÓN PARA ADULTOS CICLOS LECTIVOS INTEGRADO CLEI**

NÚCLEOS DE FORMACIÓN		CLEI II, III Y IV	CLEI V Y VI
		APLICA	APLICA
NÚCLEO DE FORMACIÓN LÓGICO MATEMÁTICO		X	X
NÚCLEO DE FORMACIÓN COMUNICATIVO	INGLES	X	X
	CASTELLANO	X	X
	C. LECTORA	X	X
NÚCLEO DE FORMACIÓN TÉCNICO CIENTÍFICO	QUÍMICA		X
	FÍSICA		X
	CIENCIAS NATURALES	X	
	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	X	X
NÚCLEO DE FORMACIÓN DESARROLLO HUMANO	CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS		X
	CIENCIAS SOCIALES	X	X
	FILOSOFÍA		X
	EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES	X	X
	EDUCACIÓN RELIGIOSA	X	X
NÚCLEO DE FORMACIÓN LÚDICO RECREATIVO	EDUCACIÓN FÍSICA, REC Y DEPORTES	X	X
	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	X	X

2.4.2 PLAN DE AREA

Contenidos De acuerdo con el artículo 79 de la Ley 115 de 1994, el plan de estudios debe tener los siguientes elementos:

1. Objetivos por niveles.
2. Objetivos por grados y áreas.
3. Metodología.
4. Distribución del tiempo.
5. Criterios de evaluación y administración (competencias, estándares, indicadores de desempeño).

También debe integrar los lineamientos curriculares y/o estándares básicos de competencia establecidos en los Artículos 78 y 148 literal B de la Ley 115 de 1994.

Para tal efecto en nuestra institución se trabajará el siguiente instrumento:

PLAN DE ESTUDIOS DEL ÁREA DE

1. IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA

[illegible]

2. JUSTIFICACIÓN

--

3. DIAGNÓSTICO DEL ÁREA

--

4. OBJETIVOS

4.1.OBJETIVO GENERAL DEL AREA

4.2.OBJETIVOS ESPECIFICOS

OBJETIVOS COMUNES LEY 115

5. MARCO LEGAL

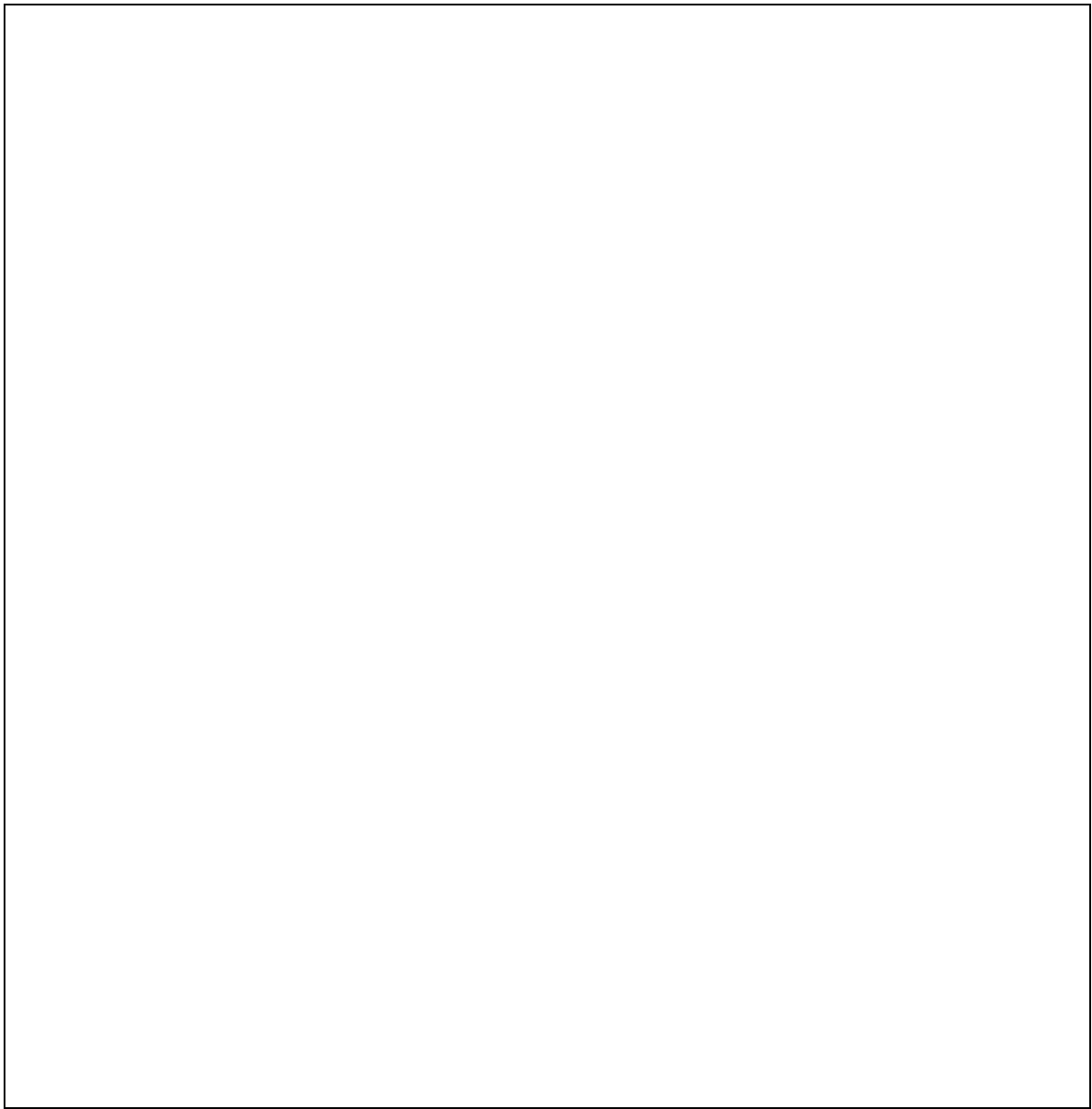
- Ley 115 de 1994
- Decreto 1860
- Lineamientos curriculares MEN 1998
- Serie documento estándares básicos de competencias
- Serie documentos DBA derechos básicos de aprendizajes del MEN 2015
- Decreto nacional 1075 de 2015
- Decreto 1290

6. LINEAMIENTOS CURRICULARES

Son las orientaciones epistemológicas, pedagógicas y curriculares que define el MEN con el apoyo de la comunidad académica educativa para apoyar el proceso de fundamentación y planeación de las áreas obligatorias y fundamentales definidas por la Ley General de Educación en su artículo 23.

Surgen a partir de la reforma educativa con la expedición de la Ley 115 de 1994 y que se concreta en la publicación de una serie de documentos, por áreas, entre 1998 y 2004. “Que fueron el resultado de un proceso colectivo de reflexión, construcción y formulación de orientaciones para diseñar y desarrollar las propuestas en las instituciones educativas. El MEN abandona el rol de diseñador de un currículo nacional para asumir el de orientador y facilitador de ambientes de participación, en los cuales las comunidades educativas despliegan su creatividad y ejercen la autonomía como condición necesaria para que haya un compromiso personal e institucional, con lo que se hace y se vive en las aulas” Con ello se busca, que sean los propios docentes y directivos los que formulen los currículos de las instituciones educativas, para que respondan tanto a las condiciones particulares de su contexto socio-cultural donde se inscriben, como a la consolidación de una identidad nacional

Podemos decir que “Los lineamientos son el punto de partida para la planeación curricular que buscan suministrar suficientes elementos a los docentes para que reflexionen sobre su quehacer pedagógico y desarrollen propuestas didácticas que respondan tanto a las necesidades locales como globales y los estándares son puntos sintéticos que determinan de forma detallada lo que los estudiantes deben “saber y saber hacer en diferentes contextos” y por tanto constituyen guías que los docentes deben interpretar y cumplir.



7. PERSPECTIVAS DESDE EL MODELO PEDAGÓGICO

PARAMETROS	COMO?
AMBIENTES DE APRENDIZAJES	
METODOLOGÍA	
ESTRATEGIAS DIDACTICAS	
RELACIÓN MAESTRO-ALUMNO	
RECURSOS Y HERRAMIENTAS	
EVALUACIÓN	.

8. MALLA CURRICULAR

GLOSARIO:

ESTANDARES:

Con la Ley 715 de 2001, se le da la facultad a la Nación para “Definir, diseñar y establecer instrumentos y mecanismos para la calidad de la educación”. Así, el Ministerio de Educación Nacional publica los estándares básicos de competencias (entre 2004 y 2008), para las áreas de la educación básica y media que se consideran esenciales: Lenguaje, matemáticas, ciencias (naturales–sociales), competencias ciudadanas e inglés. Además crea las pruebas saber en los grados 5°, 9° y 11 para evaluar el nivel de logro de estas competencias.

Los Estándares de Competencias Básicas son criterios claros y públicos que permiten establecer los niveles básicos de calidad de la educación a los que tienen derecho los niños y las niñas de todas las regiones del país, en todas las áreas que integran el conocimiento escolar.

LOS DBA

Son un aterrizaje y actualización de los Estándares Básicos de Competencias para aclarar a los docentes, estudiantes, padres de familia y otros actores relevantes del sector educativo cuáles son aquellos aprendizajes estructurantes que los estudiantes deben desarrollar año a año

INSTANCIAS VERIFICADORAS

Son las actividades por competencias que son planeadas y llevadas a cabo por el docente en la clase y que están en concordancia con los estándares, los DBA

Ensayos, mapas mentales, mapas conceptuales, trabajos manuales, Trabajos en grupo, Quiz, talleres, etc.

GRADO:		IHS:	
ÁREA/ASIGNATURA:		DOCENTES:	GRUPOS:
PERIODO	1	2	3
PREGUNTA ORIENTADORA			
ESTÁNDARES O CRITERIOS			
DBA			
EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE			
TEMÁTICAS O CONTENIDOS			
INSTANCIAS VERIFICADORAS			
ACTIVIDADES DE NIVELACIÓN, APOYO O SUPERACIÓN	Nivelación:		
	Apoyo:		
	Profundización:		

8. BIBLIOGRAFIA

2.4.4 PLAN DE DIARIO DE CAMPO

DIARIO DE CAMPO	
AREA	
DOCENTE	
TEMATICA ABORDADA	
PERIODO SEMANAL	

ACTIVIDAD INICIAL / PREGUNTA PROBLEMATIZADORA/CONOCIMIENTOS PREVIOS	DESARROLLO DE CLASE

EVALUACIÓN	OBSERVACIONES O SITUACIONES IMPREVISTAS

2.4.5 ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

Nuestra Institución está organizada por los niveles

PRE ESCOLAR

BASICA (CICLO PRIMARIA Y SECUNDARIA)

MEDIA ACADEMICA

MEDIA TECNICA

CLEI; Ciclos lectivos integrados / educación para jóvenes y adultos

Se realizarán tres (3) períodos académicos. El valor porcentual de los periodos será el siguiente

1er periodo	2do periodo	3er periodo
30 %	30 %	40 %

2.4.6. PROYECTOS INSTITUCIONALES

Los proyectos pedagógicos son otro de los elementos que debe contener el plan de estudios de cada establecimiento educativo. En el artículo 2.3.3.1.6.3 del Decreto 1075 se definen como:

“Una actividad dentro del plan de estudios que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, las habilidades, las destrezas, las actitudes y los valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada

Los proyectos pedagógicos también podrán estar orientados al diseño y la elaboración de un producto, al aprovechamiento de un material, equipo, a la adquisición de dominio sobre una técnica o tecnología, a la solución de un caso de la vida académica, social, política o económica y, en general, al desarrollo de intereses de los educandos que promuevan su espíritu investigativo y cualquier otro propósito que cumpla los fines y objetivos en el proyecto educativo

institucional. La intensidad horaria y la duración de los proyectos pedagógicos se definirán en el respectivo plan de estudios”.

En nuestra Institución se desarrollaran los siguientes proyectos:

1. Proyecto pedagógico: El estudio, la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política.
2. Proyecto pedagógico: Aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo. Actividad de danzas y deportes





3. Proyecto pedagógico: Protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales
4. Proyecto pedagógico: Educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la fraternidad, el cooperativismo y la formación de los valores humanos.
5. Proyecto pedagógico: Educación Sexual
6. Proyecto pedagógico: Educación en tránsito y seguridad vial
7. Cátedra de emprendimiento (esta se desarrolla como asignatura)
8. Proyecto pedagógico: Estudio de la constitución y la democracia (50h)
9. Cátedra de estudios afrocolombiano

Actividad del proyecto



10. Proyecto pedagógico: Prevención integral de la drogadicción

11. Cátedra escolar de teatro y artes escénicas

12. Proyecto pedagógico: Servicio social de los estudiantes

13. Proyecto pedagógico de Prevención y Atención de Desastres y Emergencias.



14. Proyecto pedagógico sobre Educación Económica y Financiera.

15. Cátedra de la paz

2.4.6.1 MATRIZ DE PROYECTOS

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
TITULO	
FECHA	
RESPONSABLES	
LUGAR DE EJECUCIÓN	
TIEMPO DE EJECUCIÓN	

CARACTERIZACIÓN
JUSTIFICACIÓN
POBLACIÓN
MARCO LEGAL Y TEORICO

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS

META / RESULTADOS ESPERADOS

METODOLOGIA	TRANSVERSALIZACIÓN	RECURSOS

CRONOGRAMA ANUAL DE PROYECTO				
Fecha	Descripción de la actividad	Responsable	Recursos	Presupuesto

INDICADORES DE DESEMPEÑO

BIBLIOGRAFÍA

2.5 SIE SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

ACUERDO N° 009 3 DE AGOSTO DE 2017

Por medio del cual se reglamenta y adopta el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de Estudiantes, SIE, de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES, del Municipio de Medellín, a partir del año 2017

El Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES, en uso de sus funciones, conferidas por el Decreto 1860 de 1994 y en especial las señaladas en el Decreto 1290 de 2009, y

CONSIDERANDO

1. Que el Decreto 1290 de 2009 estableció los lineamientos generales y específicos para los procesos de Evaluación y Promoción de los estudiantes a partir del año 2010.
2. Que atendiendo las recomendaciones del Consejo Académico y de la Comunidad Educativa en general, se han seguido los pasos y procedimientos requeridos para la construcción del Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes, SIE
3. Que corresponde al Consejo Directivo adoptar el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de Estudiantes, SIE, de acuerdo con la estructura y requerimientos señalados específicamente en el Artículo 4° del Decreto 1290 de 2009.
4. Que después de estudiar las propuestas del Consejo Académico, en sesión del 2 de agosto de 2017, según consta en el Acta del Consejo Directivo, este Consejo adopta oficialmente el SIE y en consecuencia,

ACUERDA

1. Adoptar el SIEE sistema de evaluación de la institución educativa Fundadores de la ciudad de Medellín.
2. Este sistema rige para los estudiantes de educación Pre escolar, básica, brújula, aceleración media académica y media técnica
3. Este reglamento de evaluación rige a partir de la fecha y permanecerá con vigencia hasta que se actualice mediante acuerdo del consejo académico y avalado por consejo directivo o cuando el gobierno nacional promueva una norma que lo derogue

ACTUALIZACIONES Y MODIFICACIONES

Acta de acuerdo N° 19 del 27 de agosto de 2018, por medio del cual se adoptó el PEI en todos sus componentes reglamentarios. Nuevamente, mediante acta de acuerdo 33 de enero de 2020.

En el marco de la pandemia y las directivas nacionales, se hicieron actualizaciones enmarcadas en las resoluciones rectorales temporales siguientes:

RESOLUCIÓN RECTORAL NÚMERO 31 (23 de junio de 2020), por medio de la cual se hacen modificaciones al currículo y al sistema de evaluación de manera temporal en el marco de la pandemia por COVID 19. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 6 DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL SIE: ESCALA DE VALORACIÓN. 4.2.2. RESOLUCIÓN RECTORAL NÚMERO 38 (3 de agosto de 2020), por medio de la cual modifica parcialmente el SIE y el manual de convivencia de la Institución Educativa Fundadores.

RESOLUCIÓN RECTORAL NÚMERO 49 (20 octubre de 2020), por medio de la cual modifica parcialmente el SIE de la Institución Educativa Fundadores / FLEXIBILIDAD EVALUATIVA Y DE PROMOCIÓN EN EL MARCO DE LA PANDEMIA POR COVID 19. En dicha resolución, el artículo 7 expresa; Estrategias de nivelación y promoción anticipada 2021. 7.1. Durante las primeras 6 semanas del primer periodo del año 2021 los docentes trabajaran en temas para nivelar a los estudiantes en los conocimientos y competencias del año anterior. 7.2. El tiempo para poder ser aspirante a la promoción anticipada es a partir de la 7ma semana de clase. Para los reprobados, desertores y no evaluados el requisito principal para ser candidato a la promoción anticipada es obtener 3.0 en todas las asignaturas. Del mismo modo para los alumnos con desempeño superior será obtener las notas de todas las asignaturas igual o superior a 4.6 Las modificaciones temporales quedan sin efectos a partir del mes de enero de 2022 en virtud del regreso a la presencialidad.

Mediante reunión de consejo directivo ACTA N° 39 (3 de diciembre de 2020), se aprueban las propuestas presentadas por el Consejo Académico desde el enfoque de educación para adultos CLEI que se encuentran referenciadas en las páginas; 17,20,25,35. Se subrayan para una mejor localización.

RESOLUCIÓN RECTORAL NÚMERO 94 (16 de noviembre de 2021) por medio de la cual se modifican algunos aspectos del PEI y se legaliza la continuidad de los programas de media técnica especialidad informática; técnico laboral en diseño e integración de multimedia, técnico laboral en operación y mantenimiento de bases de datos y técnico laboral en soporte y mantenimiento de internet de las cosas (IOT); se incluyen el área de sociales y biología en la educación media y se modifica el proceso de recuperación descrito en el artículo 9 inciso 3.

2.6 MANUAL DE CONVIVENCIA

ACUERDO PARA LA CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA

El Consejo Directivo de la institución educativa FUNDADORES, en uso de sus atribuciones legales y las que le confiere el Decreto 1860 de 1994, compilado en el decreto 1075 de 2015 y

CONSIDERANDO

- Que toda sociedad ordenada tiene que regirse para su buen funcionamiento por unas normas de convivencia que determinen claramente derechos, deberes y procedimientos.
- Que, en concordancia con las normas establecidas en la Constitución Nacional, es necesario velar por los derechos y los deberes de todos los estamentos que integran las comunidades educativas.
- Que por la Ley 115 de 1.994 y el Decreto 1860 de 1.994, todas las instituciones educativas y las comunidades estructuradas a su alrededor deben elaborar de manera participativa un Acuerdo para la Convivencia que oriente las relaciones de la Comunidad Educativa.
- Que El Código de la Infancia y la Adolescencia, Ley 1098 de 2.006 "Tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en ambiente de felicidad, amor y comprensión".

- Que en el Artículo 44 de la Ley 1098 se expresan las OBLIGACIONES COMPLEMENTARIAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. Los directivos y docentes de los establecimientos académicos y la comunidad educativa en general pondrán en marcha mecanismos para:
Establecer la dirección oportuna y el apoyo y la orientación en casos de malnutrición, maltrato, abandono, abuso sexual, violencia intrafamiliar, y explotación económica y laboral, las formas contemporáneas de servidumbre y esclavitud, incluidas las peores formas de trabajo infantil.
- Que la Ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario 1965 de 2013 por el cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, obliga a las I.E a implementar acciones en sus manuales de convivencia

RESUELVE:

Artículo 1. Adoptar el siguiente Acuerdo para la Convivencia como medio para lograr la filosofía y objetivos institucionales que se han delineado en el Proyecto Educativo de la institución educativa Fundadores

Artículo 2. Este acuerdo es aplicable a toda la comunidad educativa

Artículo 3. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

La validación de este documento se hizo mediante acta de acuerdo n° 011 del día 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Adición: Mediante acta de acuerdo n 019 del 27 de agosto de 2018, el consejo directivo validó todos los componentes del PEI, incluyendo el presente manual a partir del 27 de agosto de 2018 y permanecerá vigente hasta una nueva actualización previo cumplimiento con los requisitos de ley o hasta que el gobierno nacional formule unas nuevas reglamentaciones

ACTUALIZACIONES Y MODIFICACIONES

Mediante acta de acuerdo 33 de enero de 2020 del consejo directivo, luego de ser estudiado por los diferentes estamentos del Gobierno Escolar y permanecerá vigente hasta una nueva actualización previo cumplimiento con los requisitos de ley o hasta que el Gobierno Nacional formule unas nuevas reglamentaciones.

Apartados modificados: Estrategias pedagógicas y alternativas para la solución de conflicto. Clasificación de las situaciones. Faltas disciplinarias.

Mediante RESOLUCIÓN RECTORAL NÚMERO 38 (3 de agosto de 2020): Situaciones tipo II y III en el marco de la pandemia por COVID 19

¿QUÉ ES UN MANUAL DE CONVIVENCIA?

El Manual de Convivencia en la institución educativa es una herramienta normativa que contribuye a la regulación de las relaciones de los estudiantes entre sí y con los demás miembros de la comunidad educativa. La convivencia es un elemento central de la formación humana integral, por ello es conveniente comprender su naturaleza y su dinámica propia dentro de la institución escolar.

En la institución educativa esta dinámica se genera por la influencia cultural del medio social y por las relaciones propias entre los miembros de la institución educativa, relaciones que adquieren sus propias especificidades por darse dentro de una sociedad particular: la comunidad escolar. En esta comunidad, como en cualquier otro colectivo humano se dan relaciones de competitividad y de cooperación, muy propias del juego de intereses particulares de las personas y de los grupos que interactúan dentro de la vida social, académica y laboral de la institución educativa.

El manual de convivencia pretende ser una herramienta clara y concisa a la hora de regular, definir y establecer conductas, comportamientos y actitudes dentro del marco escolar, dando respuesta actualizada a las enormes exigencias de una visión educativa en Colombia, que realmente forme integralmente a los individuos

MODELO DE INTERVENCIÓN CONVIVENCIAL: La principal tarea de la escuela y la educación es formar seres humanos (SABER, SER, CONVIVIR Y CRECER) en la relación consigo mismo, con los otros y con su entorno para el desarrollo de las capacidades ciudadanas (identidad, dignidad y derechos, deberes y respeto por los demás, sentido de la vida y el entorno y la participación político-social).

Cuando se presenten situaciones que afecte la sana convivencia entre los miembros de la Comunidad Educativa, debemos implementar prácticas de resolución de los mismos. Para este fin el colegio es un centro de formación humana que favorece el crecimiento personal.

Esto es lo que se llama en la institución educación de calidad, que incluye el cuidado de sí mismo, el cual nos lleva al cuidado del otro, y de allí al aprecio y cuidado del entorno

2.7 ORGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR

Órganos del Gobierno Escolar Decreto 1075 de 2015. Sección 5, Artículo 2.3.3.1.5.1 “(...) Todos los miembros de la comunidad educativa son competentes para participar en la dirección de las instituciones de educación y lo harán por medio de sus representantes en los órganos del gobierno escolar, usando los medios y procedimientos establecidos en el presente Capítulo. Artículo 2.3.3.1.5.2.

El Gobierno Escolar en la institución educativa Fundadores está constituido por los siguientes órganos:

1. El Consejo Directivo, como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.

CONSEJO DIRECTIVO 2022

CARGO	NOMBRE
RECTOR	LUIS GALOFRE SAAVEDRA
REPRESENTANTE DOCENTES AM	ROLANDO MAYA PATIÑO
REPRESENTANTE DOCENTES PM	JHON DARÍO MESA GALLEG0

REPRESENTANTE PADRES SEDE SOCORRO	ASTRID KARINA MEJIA
REPRESENTANTE PADRES SEDE PRINCIPAL	BLANCA AURORA BENITEZ DE PEREZ
REPRESENTANTE SECTOR PRODUCTIVO	GLORIA ELSY JARAMILLO JARAMILLO
REPRESENTANTE ESTUDIANTES	ANGEE PAOLA PULGARÍN MENESES
REPRESENTANTE EGRESADOS	MIGUEL ANGEL CORDOBA ECHAVARRÍA

2. El Consejo Académico, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.

CONSEJO ACADEMICO 2022

Nombre Funcionario	Cargo
Luis Guillermo Galofre Saavedra	Rector
Maribel Serna Arboleda	Coordinadora académica
Gustavo Adolfo Muñoz Monsalve	Coordinador
Jonh Fredy Devia	Coordinador
Héctor Ramírez Bedoya	Coordinador
Gloria Cardona Arenas	Docente de Preescolar
Olga Ochoa Duque	Docente Básica Primaria
Mayda Chavarriaga Moreno	Docente de Humanidades
Carlos Urriola González	Docente de Matemáticas
Ayleen Úsuga Carrascal	Docente de Tecnología e Informática
William Álvarez Castañeda	Media técnica Diseño Gráfico
Iris Vásquez Blanco	Docente de Educación Religiosa
Marisela Monterrosa Bravo	Docente de Ciencias Naturales y Educación Ambiental
Nubia Vahos Ceballos	Docente de Ciencias Sociales

Ana Carolina Tabares	Docente de Educación Física, Recreación y Deporte
Alejandra Gallego Múnera	Docente de Educación Artística
Luz Marina Gómez	Docente de Educación Ética y Valores
Nidia Álvarez Álvarez	Docente de Ciencias Económicas y Políticas
Sandra Jaramillo Martínez	Docente de CLEI
Juan David Herrera	Docente de filosofía
Nubia Garcés Correa	Modelos Flexibles

3. El Rector, como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.”

Nuestro rector es el licenciado LUIS GUILLERMO GALOFRE SAAVEDRA

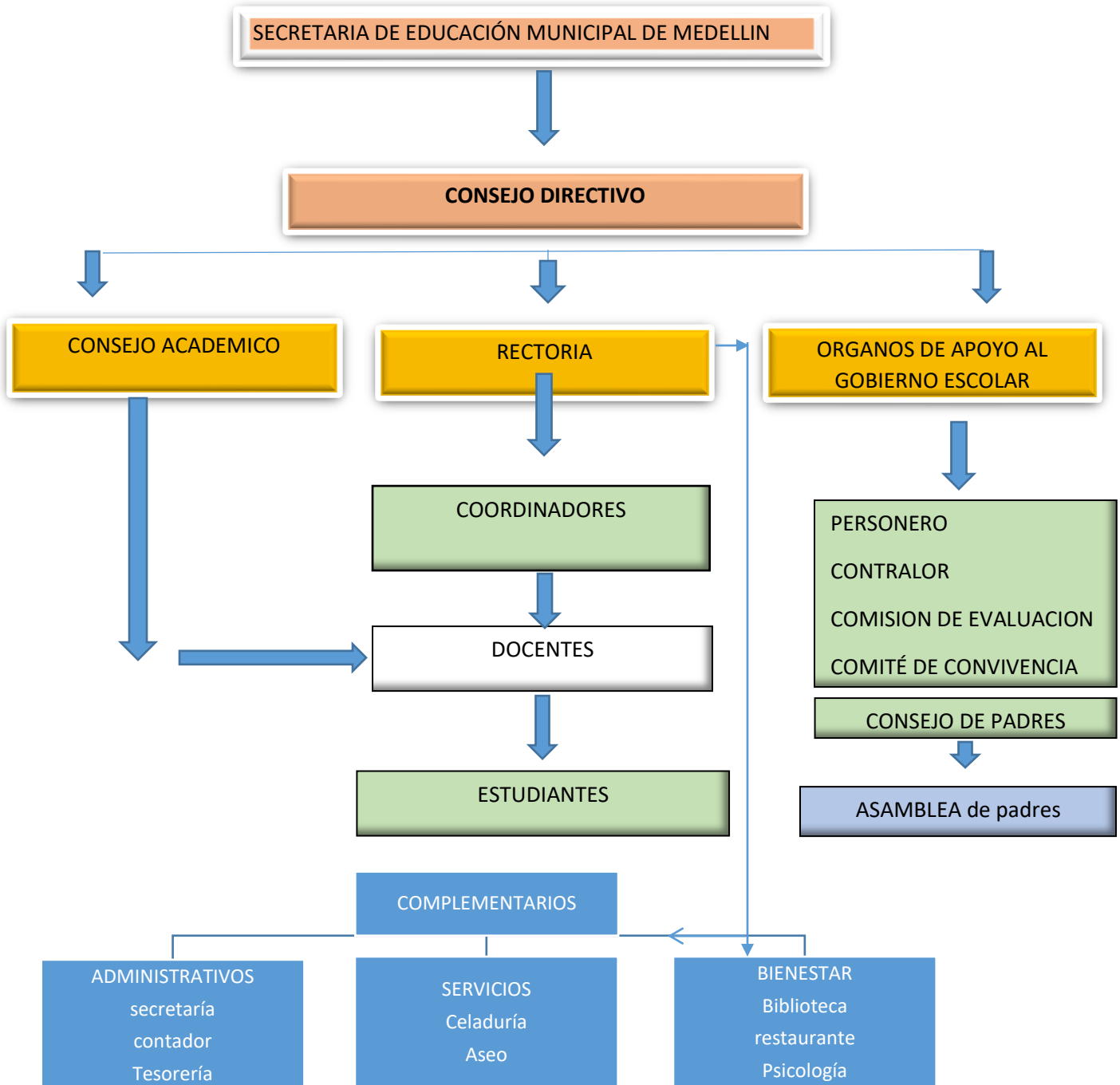
2.7.2. ÓRGANOS DE APOYO AL GOBIERNO ESCOLAR

Los órganos de apoyo al gobierno escolar, buscan favorecer el ejercicio de deberes, derechos, garantías y cumplimiento de procedimientos, y promoción en general del bienestar del estudiantado y de la correcta prestación del servicio educativo. Promueven la vinculación de los diferentes estamentos y facilitan la formación de los estudiantes en el ejercicio ciudadano de la participación, de forma responsable, comprometida y desinteresada en pro del bienestar colectivo.

Los órganos de control y apoyo son:

- Personero
- Consejo de estudiantes
- Asamblea general de padres de familia
- Consejo de padres de familia
- Comisión de evaluación y promoción
- Contralor
- Comité de convivencia escolar

ORGANIGRAMA DEL GOBIERNO ESCOLAR Y SUS RELACIONES FUNCIONALES DENTRO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES



3. COMPONENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA



1.1. PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN

La administración de la institución posee unos principios que rigen su funcionamiento y que no desconocen la filosofía institucional.

Estos principios son:

Eficiencia: se ha de procurar administrar el personal, los espacios, los recursos físicos y financieros con un sano realismo que permita la optimización de los recursos, la aceptación de las limitaciones estructurales y financieras.

Equidad: los estamentos decisorios, los representantes directos de la autoridad, el personal docente y el personal administrativo deben conducirse por principios de equidad claramente definidos: atención personal y amable a los estudiantes y a sus familias, respeto por las personas, equidad de género, imparcialidad en la administración, en la solución, en la valoración de logros.

Flexibilidad: los procesos del PEI no son procesos estáticos, sino por el contrario son dinámicos, flexibles, constantemente revisados, reestructurados, confrontados; son modificables, propician la innovación y el cambio a partir de valoraciones diagnósticas

Comunicación asertiva, hablar siempre con la verdad, decir las cosas, expresar los sentimientos, teniendo siempre presente el respeto por las personas.

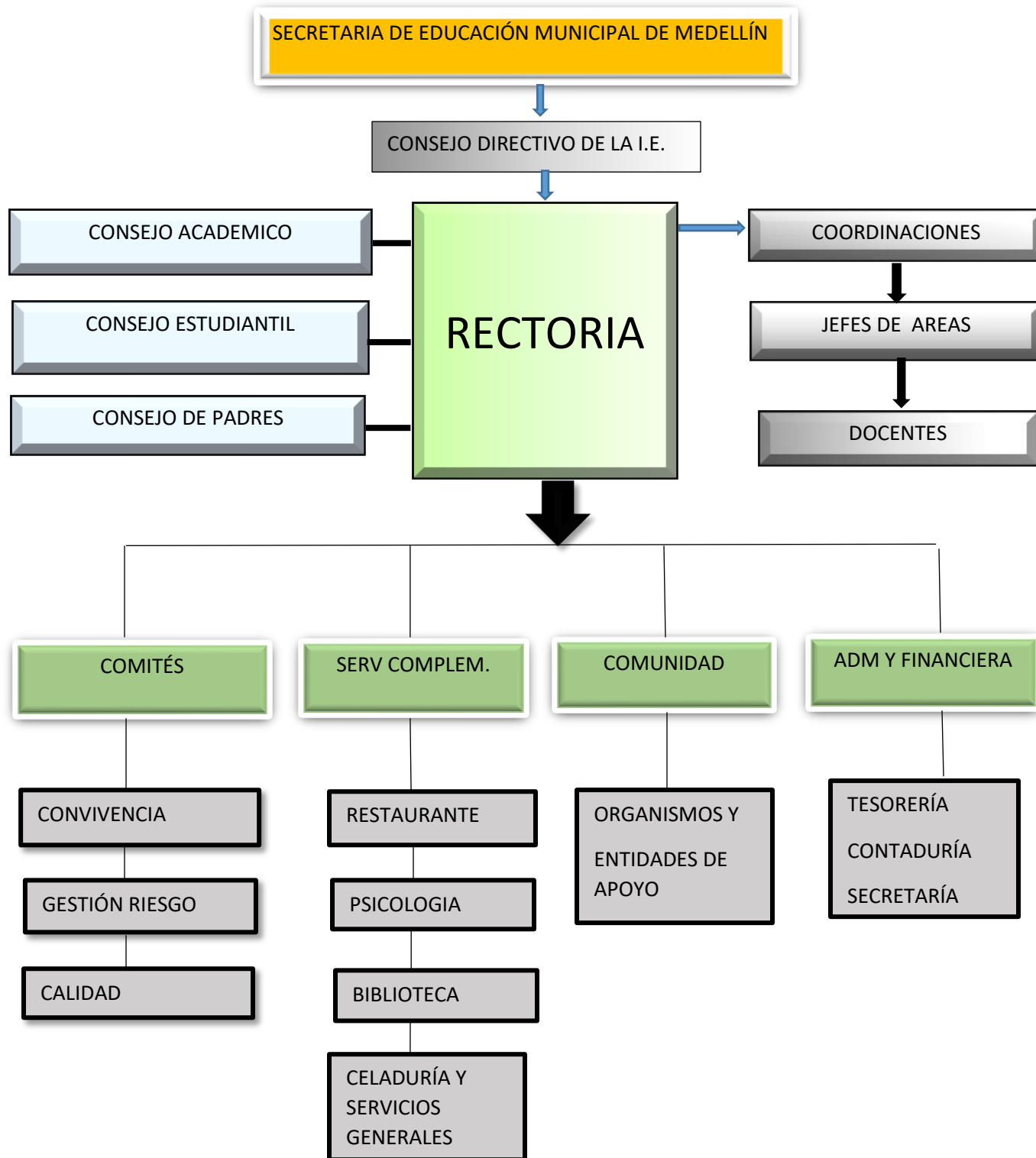
Pertinencia: la organización institucional ha conformado de manera que responda a las necesidades, expectativas e intereses de la comunidad.

Funcionalidad: la estructura administrativa en función de desarrollo de todas las potencialidades del ser humano de la puesta en marcha de los organismos de participación y el buen funcionamiento del PEI.

1.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El organigrama está diseñado en forma plana y vertical donde se refleja a toda la comunidad educativa en la participación y vivencia del desarrollo del Proyecto Educativo institucional.

ORGANIGRAMA ADMINISTRATIVO DE LA I.E FUNDADORES



CONSEJO DIRECTIVO:

Como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento

CONSEJO ACADEMICO

Como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento

CONSEJO ESTUDIANTIL

Organizado por un representante de cada grado y ayuda a mostrar e identificar los problemas y necesidades de la comunidad estudiantil al gobierno escolar.

Además este consejo tiene de apoyo al personero, al contralor, los mediadores escolares y su presidente es el representante al consejo directivo

CONSEJO DE PADRES

Conformado por un representante de cada grado ofrecido por la institución, cuya labor es servir de órgano de apoyo al gobierno escolar

RECTOR

Es el profesional encargado de Desempeñar “actividades de dirección, planeación, coordinación, administración, orientación y programación en las instituciones educativas para liderar la formulación y el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI)”, así como velar por la calidad y el mejoramiento continuo de los procesos pedagógicos socio comunitario de la institución educativa a su cargo.

COORDINACION

Es el profesional que está encargado de Apoyar la gestión directiva y liderar los diferentes proyectos y programas institucionales e interinstitucionales definidos en el Proyecto Educativo Institucional, con el fin de coordinar el trabajo de los profesores, facilitar y orientar los procesos educativos que permitan el desarrollo académico y personal de los estudiantes y establecer planes de mejoramiento continuo, en estrecha relación con la dirección del plantel y de las diferentes instancias colegiadas del gobierno escolar y de asesoría institucional.

JEFES DE AREAS

Son docentes asignados para representar a sus compañeros en el consejo académico y son líderes para implementar los proyectos institucionales

DOCENTES

Son los profesionales con asignación académica a través de asignaturas o áreas y/o proyectos pedagógicos curriculares que atienden directamente la formación académica e integral de los niños y jóvenes de una institución educativa, en los niveles de básica y media, las áreas obligatorias o fundamentales y optativas, en el nivel de preescolar, básica y media

ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Está conformado por el rector, el contador y el tesorero quienes son los encargados de llevar la contabilidad y los registros financieros. Hacen un cronograma de inversiones y las llevan a cabo con el ejecutor del gasto, previa aprobación del consejo directivo

COMUNIDAD

Son las diferentes relaciones que se establecen con los organismos de la alcaldía y distintas ONG

COMITÉ DE CALIDAD

Conformado por diferentes miembros de la comunidad educativa cuyo objeto principal buscar estrategias para fomentar la calidad en todos los procesos de la institución

COMITÉ DE CONVIVENCIA

Conformado por distintos miembros de la comunidad y cuyo fin es Organizar estrategias para promover los derechos de los estudiantes y las actividades para una sana convivencia

COMITÉ DE GESTION DEL RIESGO

Conformado por representantes de la comunidad educativa y cuyo fin es identificar y promover acciones con el fin de mitigar y eliminar factores de riesgo que amenacen a la comunidad

COMPLEMENTARIOS

Son los funcionarios que sirven de apoyo para el desarrollo de los diferentes procesos de la Institución. Son enviados y están a cargo de la secretaría de educación o a través de subcontratistas, sin embargo están bajo la autoridad del rector de la institución.

Son; Bibliotecario, psicólogo, Servicios generales y vigilancia, Restaurante

1.3. FUNCIONES

Las funciones, deberes, derechos, responsabilidades se encuentran ampliadas en nuestro manual de funciones institucionales; https://media.master2000.net/menu/557/4571/mper_122925_MANUAL%20DE%20FUNCIONES%20AC.pdf

El Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales es una herramienta de gestión de talento humano que permite establecer las funciones y competencias laborales de los empleos que conforman la planta de personal de las instituciones públicas; así como los requerimientos de conocimiento, experiencia y demás competencias exigidas para el desempeño de estos. Es, igualmente, insumo importante para la ejecución de los procesos de planeación, ingreso, permanencia y desarrollo del talento humano al servicio de las organizaciones públicas.

REFERENTES LEGALES El manual está basado en los decretos 1278 para docentes vinculados a partir de 2006, 2277 para docentes vinculados antes de la expedición del decreto anteriormente mencionado, ley 715 de 2001, ley 115 general de educación y decretos 1075 de 2015 y 2105 de 2017 y la resolución 09317 de 2016, para lo relacionado con educación. Como referentes complementarios tenemos: ley 734 o código único disciplinario, Ley 1098 o código de infancia y adolescencia, Ley 1801 del 29 de Julio 2016 - Policía Nacional de Colombia Y como referentes municipales; resolución n 202150175550 DE 11/11/2021; costos educativos y Decreto 1198 de 2007 sobre bienes muebles

FUNCIONES DEL RECTOR

De acuerdo a ley 715 de 2001

Artículo 10. Funciones de Rectores o Directores. El rector o director de las instituciones educativas públicas, que serán designados por concurso, además de las funciones señaladas en otras normas, tendrá las siguientes:

10.1. Dirigir la preparación del Proyecto Educativo Institucional con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa.

10.2. Presidir el Consejo Directivo y el Consejo Académico de la institución y coordinar los distintos órganos del Gobierno Escolar.

10.3. Representar el establecimiento ante las autoridades educativas y la comunidad escolar.

10.4. Formular planes anuales de acción y de mejoramiento de calidad, y dirigir su ejecución.

10.5. Dirigir el trabajo de los equipos docentes y establecer contactos interinstitucionales para el logro de las metas educativas.

10.6. Realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondientes al personal docente y administrativo y reportar las novedades e irregularidades del personal a la secretaría de educación distrital, municipal, departamental o quien haga sus veces.

10.7. Administrar el personal asignado a la institución en lo relacionado con las novedades y los permisos.

10.8. Participar en la definición de perfiles para la selección del personal docente, y en su selección definitiva

10.9. Distribuir las asignaciones académicas, y demás funciones de docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo, de conformidad con las normas sobre la materia.

10.10. Realizar la evaluación anual del desempeño de los docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo.

10.11. Imponer las sanciones disciplinarias propias del sistema de control interno disciplinario de conformidad con las normas vigentes.

10.12. Proponer a los docentes que serán apoyados para recibir capacitación.

10.13. Suministrar información oportuna al departamento, distrito o municipio, de acuerdo con sus requerimientos.

10.14. Responder por la calidad de la prestación del servicio en su institución.

10.15. Rendir un informe al Consejo Directivo de la Institución Educativa al menos cada seis meses.

10.16. Administrar el Fondo de Servicios Educativos y los recursos que por incentivos se le asignen, en los términos de la presente ley.

10.17. Publicar una vez al semestre en lugares públicos y comunicar por escrito a los padres de familia, los docentes a cargo de cada asignatura, los horarios y la carga docente de cada uno de ellos.

10.18. Las demás que le asigne el gobernador o alcalde para la correcta prestación del servicio educativo.

Adicionalmente el Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.3.3.1.5.8 expresa:

a) Orientar la ejecución del proyecto institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar

b) Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto

c) Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento

d) Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria;

e) Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa;

f) Orientar el proceso educativo que se presta en la institución de conformidad con las orientaciones y decisiones del Consejo Académico;

g) Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la Ley, los reglamentos y el manual de convivencia;

h) Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas en favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional;

i) Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local;

j) Aplicar y hacer cumplir las disposiciones que se expidan por parte del Estado sobre la organización y prestación del servicio público educativo,

k) Lidera el diseño e implementación de una estrategia para prevenir posibles riesgos que afectarían el funcionamiento de la institución y el bienestar de la comunidad educativa.

y Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Liderazgo y Motivación al logro

Orienta e inspira permanentemente a los diferentes estamentos de la comunidad educativa en la construcción, definición e implementación de los acuerdos pedagógicos, académicos y de convivencia del establecimiento educativo.

Promueve en la comunidad educativa la apertura al aprendizaje continuo y la búsqueda de unos objetivos comunes para todos. Privilegia las relaciones humanas armoniosas y positivas en la escuela, como elemento fundamental en el entorno que favorece el aprendizaje, la innovación y el conocimiento.

Sensibilidad

Percibe y se motiva ante las necesidades de las personas con quienes interactúa y procede acorde con dichas necesidades.

Comunicación Asertiva

Escucha a los demás y expresa las ideas y opiniones de forma clara, usa el lenguaje escrito y/o hablado de forma asertiva y logra respuestas oportunas y efectivas de sus interlocutores para alcanzar los objetivos que benefician a la comunidad educativa en todas sus formas de composición y organización.

Trabajo en equipo

Participa en actividades de equipo y promueve acciones e iniciativas que estimulen la cooperación efectiva y la participación productiva entre los integrantes de la comunidad educativa.

Negociación y mediación

Identifica los conflictos y promueve la resolución pacífica de éstos, con el fin de propiciar un clima de entendimiento y reconocimiento de las diferencias

SUPERIOR JERARQUICO

Gobernador o Alcalde de la entidad territorial certificada o quien ésta determine

DIRECTIVO DOCENTE COORDINADOR(A)

FUNCIONES

1. Coordina, participa y acompaña la formulación, revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI), del Plan Operativo Anual (POA), del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), y del Sistema Institucional de Evaluación (SIE).
2. Lidera y asesora el trabajo con el equipo del personal docente y administrativo para articular y orientar los planes y proyectos de inherentes al nivel, ciclo o área de conocimiento de la institución que propicie el cumplimiento del PEI y de las rutas de mejoramiento continuo.
3. Lidera la socialización de las normas de convivencia escolar, implementación de cátedra de paz y armonización de los procesos de conciliación de mediación escolar.
4. Mantiene un clima de igualdad de oportunidades para todas las personas que se encuentran bajo su dirección.
5. Apoya el diseño y promoción de actividades curriculares en la institución que motivan a los estudiantes y fortalecen las relaciones en la comunidad educativa.
6. Coordina la articulación y armonización del plan de estudios para la implementación de los estándares básicos de competencias, los derechos básicos de aprendizaje, las mallas, los lineamientos y las orientaciones curriculares para las diferentes áreas y grados establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

7. Presenta al Consejo Académico proyectos para su ejecución que sirvan como política institucional para el aprendizaje significativo de los estudiantes.
8. Diseña las matrices de planeación semanal y formato de evaluación para implementar estrategias de apoyos a los docentes para el fortalecimiento de la planeación de clases y evaluación en el aula.
9. Articula con la Personería Estudiantil y el Consejo Estudiantil su participación y compromiso con un clima de aula democrático y participativo
10. Participa en el Consejo Académico y en los demás en que sea requerido, colaborando con el Rector en la preparación de la agenda.
11. Colabora con el Rector en los procesos de planeación, evaluación institucional, Día E Institucional, de la familia, de estudiantes y con la evaluación del desempeño docente y administrativo.
12. Programa la asignación académica de los docentes y elabora el horario general de clases del plantel, presentándolo ante el Rector para su análisis y aprobación.
13. Realiza la inducción y re-inducción de los docentes nuevos
14. Lleva los controles y registros necesarios para la administración de profesores y estudiantes en lo relacionado a novedades (Asistencia, cumplimiento de la jornada escolar y jornada laboral).
15. Lleva el registro de los actos cívicos y reuniones de docentes.
16. Vela por la ejecución del cronograma mensual y del Plan operativo.
17. Comunica en reuniones de docentes las informaciones recibidas desde la Gestión Directiva.
18. Participa en el Consejo Académico, en las Comisiones de Evaluación y Promoción y en los que sea requerido.
19. Organiza las direcciones de grupo para que sean las ejecutoriadas de acuerdo a la planeación

20. Coordina el proceso de análisis y ajuste de la matrícula, el archivo académico y la elaboración de boletines de desempeño escolar de los estudiantes.
21. Solicita los recursos, necesarios para realizar los proyectos, foros y jornadas pedagógicas que tenga a su cargo y controla el uso de dichos recursos.
22. Revisa los instrumentos implementados por los docentes como evaluaciones, talleres de recuperación entre otros y hace sugerencias
23. Coordina y mantiene un archivo de los proyectos y toda la planeación de los docentes
24. Toma las acciones disciplinarias de los estudiantes en relación a las situaciones tipo I y II
25. Implementa acciones para garantizar el uso y porte del uniforme
26. Por delegación del rector, hace seguimiento y control de asistencias y puntualidad a los docentes. Está autorizado para solicitar explicaciones verbales sobre los retardos.
27. Apoya los proyectos de servicio social y las 50 horas de constitución
28. Otorga por autorización del rector, permisos a los docentes hasta por 3 horas
29. Integra y participa en el comité de convivencia escolar
30. Organiza y controla los procesos de consolidación de notas y elaboración de informes.
31. Organiza el PAE (programa de alimentación escolar)

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Liderazgo y Motivación al logro

Orienta y lidera permanentemente a los diferentes estamentos de la comunidad educativa en la construcción, definición e implementación de los acuerdos pedagógicos, académicos y de convivencia del establecimiento educativo.

Promueve en la comunidad educativa la apertura al aprendizaje continuo y la búsqueda de unos objetivos comunes para todos.

Privilegia las relaciones humanas armoniosas y positivas en la escuela, como elemento fundamental en el entorno que favorece el aprendizaje, la innovación y el conocimiento.

Sensibilidad

Demuestra interés y se motiva ante las necesidades de las personas con quienes interactúa y procede acorde con dichas necesidades.

Comunicación Asertiva

Escucha a los demás y expresa las ideas y opiniones de forma clara, usa el lenguaje escrito y/o hablado de forma asertiva y logra respuestas oportunas y efectivas de sus interlocutores para alcanzar los objetivos que benefician a la comunidad educativa en todas sus formas de composición y organización.

Trabajo en equipo

Participa en actividades de equipo y promueve acciones e iniciativas que estimulen la cooperación efectiva y la participación productiva entre los integrantes de la comunidad educativa.

Negociación y mediación Identifica los conflictos y promueve la resolución pacífica de éstos, con el fin de propiciar un clima de entendimiento y reconocimiento de las diferencias.

DOCENTES

Presentan 3 tipos de vinculación: PROPIEDAD (1278 o 2277), DOCENTES 2277 MUNICIPALES y en PROVISIONALIDAD.

Los docentes trabajan en los siguientes niveles:

Docente de Pre escolar Transición;

Es el que debe responder por los procesos de enseñanza – aprendizaje de los niños y niñas antes de iniciar la educación básica, en los que debe considerar:

- El desarrollo socio-afectivo de niñas y niños, a partir del establecimiento de vínculos de confianza y seguridad, para fortalecer la identidad, el lenguaje, la senso motricidad, el pensamiento concreto y la representación simbólica; a través de la aplicación de la lúdica como principal estrategia didáctica.
- El mantenimiento de canales de comunicación abiertos y continuos con padres de familia y comunidad educativa con el fin de monitorear y retroalimentar los procesos educativos.
- La adaptación social de calidad en el inicio de la experiencia escolar

Docente de Básica primaria;

Es el encargado de Formar niños y niñas integrales que articulen el ser, el saber, el saber hacer, saber vivir y convivir, con el fin de dinamizar procesos educativos como puente de transición entre el preescolar, la básica primaria y éste con el ciclo de básica secundaria.

- Debe: Desarrollar directamente los procesos de enseñanza - aprendizaje, que incluyen el diagnóstico, la planificación, ejecución y evaluación permanente de éstos procesos.

- Acompañar el desarrollo moral, intelectual, emocional, social y afectivo de los estudiantes.
- Generar sentido de pertenencia y compromiso hacia la institución educativa por parte de padres de familia y educandos

Básica secundaria y media; docentes de área

El docente debe responder por la información integral y los procesos de enseñanza – aprendizaje de los niños en las áreas de conocimiento de la educación básica y media definidas en la Ley 115 de 1994, en los que debe considerar:

- La incorporación progresiva de los conocimientos disciplinares.
- La capacidad de aprendizaje autónomo y cooperativo.
- La formación ética y en valores.
- El desarrollo de las competencias sociales y de convivencia ciudadana

FUNCIONES

1. Al inicio del año escolar, postularse y pertenecer a los diferentes grupos, comités y órganos del gobierno escolar
 - Representante al consejo directivo
 - Jefe de Área (Representante al consejo académico)
 - Representante al comité de convivencia, PAE; Programa alimentación escolar y similares.
 - Proyectos Pedagógicos
2. De igual forma, planear su labor académica anual, semestral y semanal y llevarla a cabo según un plan operativo
 - Plan de área (Anual)
 - Plan de periodo o malla curricular (trimestral)
 - Plan de diario de Campo (semanal)

- Proyectos pedagógicos (en la ciudad de Medellín son 15)
- Plan de aula

Toda esta planeación debe estar en concordancia por los estándares, DBA, lineamientos curriculares del MEN y el modelo pedagógico de la institución

3. Preparar sus actividades pedagógicas y sus clases con anticipación que permitan evidenciar un dominio curricular y manejo de grupo, lo cual conlleve un aprendizaje significativo en los estudiantes. Los alumnos notan cuando el docente improvisa en sus clases.

Dejar de lado las viejas prácticas de dictado y transcripción y por el contrario utilizar herramientas útiles como los mapas mentales, mesas redondas, APP educativas, Videos, Practicas de laboratorios, trabajos manuales, entre otros.

4. Motivar en los estudiantes para que valoren y respeten su asignatura mediante una exigencia constante
5. Socializar con los estudiantes al iniciar el año escolar, las temáticas a abordar, los desempeños esperados y los criterios de evaluación.
6. Preparar las evaluaciones y recuperaciones de las temáticas de acuerdo a los instrumentos, procesos y en concordancia con el SIE y el decreto 1290
7. Fomentar la autoevaluación en los estudiantes como mecanismo de seguimiento de su aprendizaje
8. Llevar un control de su quehacer pedagógico; carpeta de asistencia, Libreta de notas y similares
9. Ser exigente con la disciplina, el usos del uniforme y en todas las acciones que demuestren respeto por las normas estipuladas en el manual de convivencia

10. Dedicar toda la hora o bloque de clase a la labor académica y no abandonar las funciones antes del tiempo estipulado.
11. Si se le asigna dirección de grupo; tener un contacto directo con sus estudiantes, llevar un registro de informaciones básicas, realizar con profesionalismos las actividades grupales organizadas por los diferentes actores del proceso educativo y socializarles en todo momento el manual de convivencia y el SIE
12. Ser parte activa en todas las actividades Institucionales, acompañando a la comunidad educativa. No existen las horas libres y como tal, todos los docentes deben participar en los distintos eventos (izadas de bandera, celebraciones y similares) No es válido quedarse en la sala de profesores o en otros sitios para evadir el acompañamiento.
13. Establecer canales de comunicación con los padres de familia para informarles acerca del rendimiento y comportamiento de su acudido. (registro escolar, disciplina, inasistencias, constancias de desempeño entre otras)
14. Denunciar aquellas situaciones que interfieran con la normalidad y el bienestar de la institución, como por ejemplo, los riesgos en la infraestructura, consumo de drogas, robos, peleas y similares
15. Cumplir con las funciones encargadas por el rector en relación a las funciones del cargo; asistir a capacitaciones, cubrimiento eventual de un compañero en dirección de grupo, organización de alguna actividad institucional, participación efectiva en grupos de actualización del PEI y similares
16. Cumplir con los turnos de acompañamiento en los descansos, entrada y salida de estudiantes.
17. Participar de manera activa y respetuosa en la comisión de evaluación y promoción.
18. Tratar con respeto a sus estudiantes, siempre observando el debido proceso en todas las actuaciones. Se debe recordar que las situaciones disciplinarias deben quedar registradas en el observador del estudiante,

indicando el artículo y el referente, así como también los descargos. No se debe hacer contacto físico, ni tomar fotos de los estudiantes, así como tampoco esculcar sus maletines ni registrarlos en el cuerpo.

19. Participar en los procesos de matrícula y administración de las carpetas de los estudiantes para asegurar el buen funcionamiento de la institución.
20. Elaborar boletines de desempeño escolar para fortalecer el proceso de retroalimentación con los estudiantes y los padres; así como su involucramiento en la formación de sus hijos.
21. Contribuye a que la institución reúna y preserve condiciones físicas e higiénicas satisfactorias.
22. Utilizar los recursos tecnológicos y de apoyo pedagógico de la institución para el desarrollo de su práctica en el aula.
23. Proponer y justificar la integración de nuevos recursos a la institución que potencian la práctica pedagógica en el aula.
24. Aprovechar y explorar continuamente el potencial didáctico de las TIC teniendo en cuenta los objetivos y contenidos de la educación secundaria y media.
25. Construye estrategias para la resolución pacífica de conflictos entre los estudiantes, teniendo como referente el manual de convivencia de la institución.
26. Promover entre los estudiantes la participación en el consejo estudiantil, el gobierno escolar y la personería estudiantil.
27. Proponer la realización de actividades extracurriculares en la institución que favorecen el desarrollo de la comunidad educativa.
28. Llegar puntual a las actividades académicas, es decir mínimo 10 minutos antes de la entrada de los estudiantes
29. Avisar al coordinador cualquier retraso o inasistencia a las labores
30. Elaborar las carteleras que le sean asignadas
31. Implementar las actividades de los proyectos asignados.

32. Atender las situaciones disciplinarias tipo I y delegar, llevar registro e informar las situaciones tipo II Y III al coordinador y rector respectivamente
33. Tener un trato respetuoso con los auxiliares y personal de servicios complementarios como biblioteca, guardas de seguridad y servicios generales. Si tiene alguna queja, debe remitirla a la coordinación o rectoría
34. Actualizarse en las nuevas leyes y teoría pedagógicas que fortalezca su labor.

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Liderazgo y Motivación al logro

Orienta e inspira permanentemente a los diferentes estamentos de la comunidad educativa en el establecimiento, acción y seguimiento oportuno de metas y objetivos del proyecto educativo institucional y en general con las actividades de la institución, dando retroalimentación oportuna e integrando las opiniones de los otros para asegurar efectividad en el largo plazo.

Sensibilidad.

Percibe y se motiva ante las necesidades de las personas con quienes interactúa y procede acorde con dichas necesidades.

Comunicación Asertiva.

Escucha a los demás y expresa las ideas y opiniones de forma clara, usa el lenguaje escrito y/o hablado de forma asertiva y logra respuestas oportunas y efectivas de sus interlocutores para alcanzar los objetivos que benefician a la comunidad educativa en todas sus formas de composición y organización.

Trabajo en equipo.

Participa en actividades de equipo y promueve acciones e iniciativas que estimulen la cooperación efectiva y la participación productiva entre los integrantes de la comunidad educativa.

Negociación y mediación.

Identifica los conflictos y promueve la resolución pacífica de éstos, con el fin de propiciar un clima de entendimiento y reconocimiento de las diferencias

SUPERIOR JERARQUICO

El jefe inmediato y superior jerárquico de los docentes es el Rector

El superior funcional es el coordinador

PROFESIONAL DE BIBLIOTECA ESCOLAR

Es el funcionario encargado de administrar la Biblioteca Y DESARROLLAR PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA LECTURA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

FUNCIONES

1. Elaborar un plan de actividades de su dependencia de acuerdo con las actividades académicas programadas y presentarlo a rectoría para su aprobación.
2. Elaborar el proyecto del Reglamento Interno de la Biblioteca y presentarlo a Rectoría para su aprobación.
3. Programar y desarrollar jornadas de trabajo con profesores y alumnos sobre la adecuada utilización de la biblioteca.
4. Clasificar, catalogar y ordenar el material bibliográfico.
5. Suministrar el material bibliográfico y orientar a los usuarios sobre la utilización.
6. Llevar el registro de utilización del servicio y el control de los préstamos realizados.
7. Evaluar periódicamente las actividades programadas y ejecutadas por su dependencia y rendir informe oportuno a Rectoría.
8. Diseñar, implementar y coordinar las actividades pedagógicas en lectura, escritura y oralidad, a partir de planes pluridisciplinarios y con diversidad

discursiva, donde se formen competencias comunicativas y para el manejo de la información y la producción, y se ofrezcan oportunidades de desarrollo grupal e individual, con atención equitativa a todos los grados, áreas y estilos de aprendizaje.

9. Hacer planeación anual, mensual y semanal de sus programas, talleres y proyectos pedagógicos de biblioteca, de manera que desarrolle una sesión con cada curso, por lo menos una vez a la semana, atendiendo a los referentes de calidad del MEN.
10. Planear, en coordinación con los docentes, actividades y talleres relacionados con el currículo de diferentes áreas
11. Organizar campañas de visibilización y posicionamiento de la biblioteca escolar, que involucre prácticas de lectura y escritura

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Liderazgo y Motivación al logro.

Orienta e inspira permanentemente a los diferentes estamentos de la comunidad educativa en el establecimiento, acción y seguimiento oportuno de metas y objetivos del proyecto educativo institucional y en general con las actividades de la institución, dando retroalimentación oportuna e integrando las opiniones de los otros para asegurar efectividad en el largo plazo.

Sensibilidad.

Percibe y se motiva ante las necesidades de las personas con quienes interactúa y procede acorde con dichas necesidades.

Comunicación Asertiva.

Escucha a los demás y expresa las ideas y opiniones de forma clara, usa el lenguaje escrito y/o hablado de forma asertiva y logra respuestas oportunas y efectivas de sus interlocutores para alcanzar los objetivos que benefician a la comunidad educativa en todas sus formas de composición y organización.

Trabajo en equipo.

Participa en actividades de equipo y promueve acciones e iniciativas que estimulen la cooperación efectiva y la participación productiva entre los integrantes de la comunidad educativa.

Negociación y mediación.

Identifica los conflictos y promueve la resolución pacífica de éstos, con el fin de propiciar un clima de entendimiento y reconocimiento de las diferencias

SUPERIOR JERARQUICO

El superior jerárquico y jefe inmediato es el rector, quien reporta mensualmente el cumplimiento de funciones a la entidad contratista

FUNCIONES DE OTROS CARGOS**Funciones del personal administrativo A**

Además de los requisitos profesionales que deben cumplir determinados por la empresa contratista. Este personal debe tener un alto sentido de la discreción debido a la cantidad de información confidencial que maneja, son sus funciones: 1. Programar y organizar las responsabilidades propias de su cargo. 2. Diligenciar libros de matrícula, de admisiones, registros académicos, recuperaciones, validaciones, asistencia y actas de reuniones. 3. Colaborar en la organización y ejecución del proceso de matrícula. 4. Elaborar las listas de alumnos para efectos docentes y administrativos. 5. Mantener ordenada y actualizada la documentación de la comunidad estudiantil, personal docente y administrativo. 6. Colaborar con el Rector en la elaboración de informes estadísticos. 7. Gestionar ante la Secretaría de Educación el registro de los libros reglamentarios, certificados de estudio y tramitar los diplomas. 8. Organizar el archivo en forma funcional y elaborar las certificaciones expedidas por el Rector de la Institución. 9. Cumplir la jornada laboral legalmente establecida. 10. Atender al público en el horario establecido. 11. Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y

materiales confiados a su manejo. 12. Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo a la naturaleza del cargo.

Funciones del personal de servicios generales El personal de servicios generales son los aseadores. Están regidos por el reglamento que les establezca la entidad contratante, y en la I.E. sus funciones son: 1. Velar por el aseo y buena presentación de las áreas que se les haya asignado. 2. Velar por el buen estado y conservación de oficinas de directivos docentes y personal administrativo, salones de clase, biblioteca, salas de profesores, laboratorios, sistemas, proyecciones, baños. 3. Velar por la conservación y seguridad de los implementos puestos bajo su servicio. 4. Colaborar con la prevención y control de situaciones de emergencia. 5. Prestar servicios de mensajería cuando la Rectoría lo requiera. 6. Consignar en los registros de control las anomalías detectadas e informar oportunamente de ellas. 7. Cumplir la jornada laboral legalmente establecida. 8. Informar oportunamente al rector o directivas de la I.E, las novedades que se presenten e impidan el cumplimiento de la jornada. 9. Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

Funciones del personal de vigilancia Además de las funciones laborales determinadas por la empresa contratista, en la I.E sus funciones son: 1. Ejercer la vigilancia en las áreas o zonas que le hayan asignado. 2. Controlar la salida y entrada de personas, vehículos y objetos al plantel. 3. Velar por el buen estado y conservación de los implementos de seguridad e informar oportunamente de las anomalías detectadas. 4. Velar por la conservación y seguridad de los bienes del plantel. 5. Consignar en los registros de control las anomalías detectadas en sus turnos e informar oportunamente sobre las mismas. 6. Cumplir la jornada laboral legalmente establecida. 7. Informar oportunamente al rector o directivas de la I.E, las novedades que se presenten e impidan el cumplimiento de la jornada. 8. Cumplir las demás funciones que sean asignadas de acuerdo a la naturaleza del cargo.

Funciones del personal de la tienda escolar y restaurante 1. Brindar una atención y servicio amable, respetuoso, ético y con calidad a todos los miembros de la comunidad. 2. Cumplir estrictamente con normas de higiene personal y de su área de trabajo, establecidas por el Ministerio de Salud Nacional. 3. Realizar un correcto almacenaje, manipulación y desinfección de los alimentos. 4. Cumplir con horarios acordados con la institución.

3.4. AUTOEVALUACION

La autoevaluación y mejoramiento de los procesos institucionales se lleva a cabo mediante una herramienta tecnológica proporcionada por la secretaría de educación de Medellín, la cual ya fue realizada y cuyas evidencias se encuentran

en los archivos de la
secretaría del
colegio



Jornada de autoevaluación 2017

3.5. RECURSOS

Los recursos con que cuenta la institución educativa son;

3.5.1. Humano

SEDE SOCORRO

GRADO	GRUPO	UBICACIÓN SEDE	JORN	DOCENTE
	03	Socorro	Am	DIANA EMILIA RUIZ MARIN
	04	Socorro	Pm	KARINA VILLANUEVA V
PRIMERO	01	Socorro	AM	BEATRIZ MARIN MONTOYA
	02	Socorro	AM	LOENOR ORTÍZ ARENAS
	03	Socorro	PM	LINA SUESCUN SIERRA
	04	Socorro	PM	DANIELA CARDENAS
SEGUNDO	01	Socorro	AM	PAULA ANDREA AGUDELO
	02	Socorro	AM	ALEJANDRA GALLEGOS M
	03	Socorro	PM	MIRYAM MONSALVE P
	04	Socorro	PM	ALBA LILIA VILLEGAS
TERCERO	01	Socorro	AM	VILMA ARANGO J
	02	Socorro	AM	OLGA OCHOA DUQUE
	03	Socorro	PM	EVERLIDES HENRIQUEZ
	04	Socorro	PM	NELSY CHAVARRIA M
CUARTO	01	Socorro	AM	ALEXANDRA URREGO
	02	Socorro	AM	JULIANA GONZALEZ E
	03	Socorro	PM	JAIR AGUAS DIAZ
	04	Socorro	PM	MARGARITA MUÑOZ V
FLEXIBLE	Bru	Socorro	PM	MARIA OFELIA ROJAS
	Ac	Socorro	AM	NUBIA LIA GARCÉS CORREA

TOTAL DOCENTES SEDE SOCORRO 20 DOCENTES

SEDE PRINCIPAL PRIMARIA

GRADO	GRUPO	SEDE	JORNADA	DOCENTES
TRANSICIÓN	01	Principal	AM	GLORIA CARDONA
	02	Principal	PM	NORMA NARANJO
QUINTO	01	Principal	AM	LILIANA GUTIERREZ
	02	Principal	AM	ISABEL PUERTA
	03	Principal	AM	MARIA E GARCÍA
	04	Principal	AM	JOHN DARIO MESA

TOTAL DOCENTES PRIMARIA SEDE PRINCIPAL..... 6 DOCENTES

SEDE PRINCIPAL SECUNDARIA AM Y PM

DOCENTES	AREACURSOS
CARLOS HUMBERTO URRIOLO GONZALEZ	MATEMATICAS: 5 horas en 11.01,11.02,10.01, 10.02
LILIANA LÓPEZ VÁSQUEZ	MATEMATICAS: 5 horas en 801,802,803 Y 804
SANDRA YANETH JARAMILLO MARTINEZ	MATEMATICAS: 5 horas en 901,902,903,904
MARIA ELENA JIMENEZ CANO	MATEMATICAS: 5 horas en 701, 702,703,704
EFRAIN ALBERTO BUSTAMANTE RAMIREZ	MATEMATICAS: 5 horas en 601,602,603,604,605
SERGIO ANDRES MARTINEZ SALAZAR	FISICA: 3 horas en 11.01,11.02, 1001, 10.02 y 10.03 MATEMÁTICAS 1003
MAYDA SELENA CHAVARRIAGA MORENO	INGLÉS: 3 horas en 1101,1102,1001,1002,10.03,901,701
ROCÍO ARANGO ANGEL	INGLES 3 Horas de Inglés en 601,602, 603,604,605,702,703, 704
ELKIN GUSTAVO MORENO ZARATE	Inglés en 902,903,904,801,802, 804,804
NATALIA ANDREA MONTOYA ISAZA	L.CASTELLANO 4 horas en 1001,1002,1003,1101,1102

DEYSY YURANY RAMIREZ MONTOYA	L.CASTELLANO 4 Horas en 901,902,903,904
GLORIA INES NEGRETE AGAMEZ	L.CASTELLANO 4 Horas en 801,802,803,804
YINA CUESTA RENTERÍA	L.CASTELLANO 4 Horas en 601,602,603,604,605
JORLEY REYES MORA	L.CASTELLANA 4 Horas en 701,702,703,704
LICET MERLANO	C. NATURALES 4 Horas en 601,602,603,604 y 904
FRANCISCO TAMAYO MORALES	C. NATURALES 4 Horas en 801,802, 803,804,901 y 902
MARISELA MONTERROSA	CIENCIAS 4 horas en 701,702,703,704,605
NASLY JOHANA REYES RIVERA	QUÍMICA 3 Horas en 1001,1002,1003,1101,1102
NUBIA DEL SOCORRO VAHOS CEBALLOS	C. SOCIALES 4 Horas en 601,602,603,604,605
ALEJANDRA VICTORIA OSPINA ORTIZ	C. SOCIALES 4 Horas en 701,702, 703,704,801 y 802
NIDYA MARGARITA ALVAREZ ALVAREZ	C.SOCIALES 4 Horas en 901,902,903,904 y C.ECO Y POL 1 hora en 1101,1102,1001,1002 y 10.03
JUAN DAVID HERRERA	FILOSOFIA 2 horas 1101,1102,1001,1002 y 10.03 Y C. SOCIALES 4 Horas en 803,804 SOCIALES 1 hora en 1102,1001,1002 y 10.03
LUZ MARINA GÓMEZ	ETICA 1 Hora EN 601,602,603,604,605,701,702,703,704,801, 802,803,804,901, 902, 903,904, 1001, 1002 y 1003, 1101 y 1102
DILMA LUZ MOSQUERA RODRIGUEZ	ED.ARTISTICA 1 hora en 1101,1102,1001,1002, y 10.03 2 horas en 901,902,903 y 904,801,802,803,804
IRIS MARIA VASQUEZ BLANCO	RELIGIÓN 1 hora en 601,602,603,604,605,701,702,703,704,801, 802,803,804,901, 902, 903,904, 1001, 1002 y 1003, 1101 y 1102

ROLANDO MAYA PATIÑO	EDUCACIÒN FÌSICA 2 horas en 1101,1102,1001,1002 y 10.03 901,902, 903,904,803,804
ANA CAROLINA TABARES ZAPATA	EDUCACIÒN FÌSICA 2 horas en 601,602,603,604,605, 701,702,703,704, 801 y 802
WILLIAM DAVID ALVAREZ CASTAÑEDA	INFORMÀTICA 1 hora en 1001 y 1101 2 horas en 901,902 y 903
AYLEEN USUGA CARRASCAL	INFORMÀTICA 2 horas en 904,801,802,803,804, 701,702,703,704,601 1 hora en 1002,1003
JOSÉ TOBÓN TOBÓN	7 horas de media técnica en internet de las cosas; 1003 y 1102 B
N.N MEDIA TÉCNICA	7 horas de media técnica en base de datos en 1002 y 1102 A

TOTAL DOCENTES SECUNDARIA..... 31 DOCENTES

PERSONAL TOTAL

- **DOCENTES TOTAL.....: 57**
- **DIRECTIVOS DOCENTES.....: 5** (1 Rector y 4 coordinadores)
- **ADMINISTRATIVOS.....:3** (auxiliares administrativos)
- **SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.....:15** (7 Guardas,4 aseadoras,2 Restaurante,1 Psicóloga)

Total: 80 PERSONAS LABORAN EN NUESTRA INSTITUCIÓN

3.5.2. Físico

SEDE	ZONA	ESPACIO	MOBILIARIO	OBSERVACION
P R I N C I P A L	A U L A S D E C L A S E	Aula preescolar	Sillas, mesas, juegos didácticos, grabadora, tv, parque auxiliar	
		1	Tablero Acrílico, elementos de aseo, escritorio y mesa docente, Smart tv, una pantalla inteligente de 64 " 5 grabadoras	
		2		
		3		
		4		
		5		
		6		
		7		
		8		
		9		
		10		
		11		
		12		
		13		
		Aula informática 1	27 computadores de escritorio, tv, grabadora	

		Aula informática 2	17 computadores de mesa y 13 portátiles, video beam	
	C O M P L E M E N T A R I O S	Biblioteca	Video beam mesas, sillas, material de consulta, pantalla eléctrica, computador	
		Cancha	2 canchas múltiples	
		Tienda escolar	Enfriador, estufa, extintor	
		Restaurante	24 mesas y 96 sillas	
		Cocina	Elementos varios de cocina ,4 enfriadores, estantes, pelapapas industrial,2 licuadoras industriales	
		Vaso de leche	Nevera industrial	
		Psicología	Computador, archivador	
		Baterías de baño	5 baterías de baño en funcionamiento	
		Laboratorio física y química	Microscopio, esqueleto, torso humano, video beam, mesas, estufas balanzas, pesas, flexómetro demás elementos	
		Deposito implementos educación física	Balones, juegos de ajedrez, porterías pequeñas	
	A D M I N I	Coordinación	3 pc de mesa, 3 impresoras,2 estantes metálicos	
		Rectoría	Pc de mesa, impresora, mesa de juntas, escritorio,	

	S T R A C I O N		estante, dos bafles grandes1 video beam	
		Secretaría	3computadores, 1impresora multifuncional 1duplicadora,estante metalico,4 archivadores	

SEDE	ZONA	ESPACIO	MOBILIARIO	OBSERVACION
S O C O R R O	A U L A S	Aula preescolar	Sillas, mesas, juegos didácticos, grabadora, tv, parque auxiliar	
		1	Tablero Acrilico, elementos de aseo, escritorio y mesa docente, TV SMART	
		2		
		3		
		4		
		5		
		6		
		7		
		8		
		Aula informática 1	18 computadores de escritorio, tablero digital	
	C O M P L E M E N T	Biblioteca	mesas, sillas, material de consulta	
		Cancha	1 canchas múltiples	
		Tienda escolar	Enfriador, estufa, extintor	
		Restaurante	6 mesas y 30 sillas	
		Cocina	Elementos varios de cocina ,2 enfriadores, estantes	
		Psicología	Computador, archivador	
		Baterías de baño	2 baterías de baño en funcionamiento	
		Deposito implementos educación física	Balones, juegos de ajedrez, porterías pequeñas	
	A D M O N	Coordinación	1 pc de mesa,impresora,2 estantes metálicos, una mesa de reuniones,4 sillas	

3.6. COSTOS EDUCATIVOS

El Decreto Nacional 1075 de 2015, sección 4 capítulo 6, título 1 parte 3, estableció la gratuidad educativa en el sector oficial para los estudiantes de Educación Formal Regular en los grados, niveles y ciclos de preescolar, primaria, secundaria y media”²⁰. En este sentido, “La gratuidad educativa se entiende como la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios. En consecuencia, las instituciones educativas estatales no podrán realizar ningún cobro por derechos académicos o servicios complementarios”.

Para garantizar la gratuidad educativa de los estudiantes entre los grados 0 a 11 del sector oficial y de cobertura educativa, el Gobierno Nacional asignó recursos provenientes del Sistema General de Participaciones que se entregan directamente a sus fondos de servicios educativos.

Aunque este es el lineamiento nacional, es fundamental atender a la resolución que emita la SEM para cada año lectivo.

En el nivel municipal, antes de que inicie el año lectivo, la Secretaría de Educación de Medellín emite una resolución donde se regula el proceso de adopción de las tarifas educativas por concepto de derechos académicos y servicios complementarios en las Instituciones Educativas Oficiales, y en las Instituciones con las que se realiza la contratación del servicio educativo en el Municipio de Medellín. Allí se indican cuáles son los únicos servicios por los cuales la institución educativa puede realizar cobros a ex alumnos de las Instituciones Educativas y Centros Educativos oficiales, y de aquellas con la que se realiza la contratación del servicio educativo, así como los cobros que se pueden realizar a estudiantes de CLEI.

la Resolución Municipal NÚMERO 202150175550 DE 11/11/2021 regula el proceso de adopción de las tarifas educativas por concepto de derechos académicos y servicios complementarios en las instituciones educativas oficiales y en las instituciones con las que se realiza la contratación del servicio educativo en el Municipio de Medellín para el año lectivo 2022

Para el año 2022 los costos educativos estarán organizados así:

Las tarifas establecidas por concepto de derechos académicos para el año lectivo 2022 serán las siguientes:

Niveles	Tarifas
▪ Preescolar y básica primaria	EXENTOS DE PAGO
▪ Básica secundaria	
▪ Media académica	
▪ Media técnica	

En la modalidad de la educación de jóvenes y adultos CLEI (2,3,4,5,6) No se hará ningún cobro por concepto de matrículas ni derechos académicos

Para la vigencia del año 2022, sólo se autorizan otros cobros a ex alumnos de la Institución Educativa, por los siguientes conceptos:

Concepto de Otros cobros a ex alumnos	Tarifas
▪ Duplicado de diploma a solicitud del usuario	\$ 8.000
▪ Copia de acta de grado para egresados	\$ 4.000
▪ Constancias de desempeño de grados cursados para ex alumnos	\$ 4.000

Se exceptúa de este cobro a aquellos estudiantes que habiéndose trasladado de establecimiento educativo oficial continúan dentro del sistema educativo.

La afiliación al Fondo de Protección Escolar, no tendrá costo alguno para los alumnos de la Instituciones Educativa Fundadores, el mismo será asumido en su totalidad por el Municipio de Medellín, para lo cual se basará en los registros del Sistema de Matrícula Estudiantil de Educación Básica y Media - SIMAT.

En el proceso de matrícula de la institución educativa Fundadores, a ningún educando ni a su grupo familiar se le podrá exigir, como prerrequisito para este efecto, cuota para la asociación de padres de familia, constancia de afiliación o paz y salvo de dicha asociación, sufragar a título de la institución o por interpuesta persona, gastos obligatorios por seguro estudiantil, uniformes, útiles escolares, certificados médicos, factor RH, fotografías, fichas o derechos de inscripción, exámenes o pruebas de admisión, manual de convivencia escolar, cursos de preparación para Pruebas Saber, aportes para bibliobanco o cualquier costo adicional. La contribución a las asociaciones de padres de familia, tendrá el carácter de voluntaria y no podrá ser requisito para registrar la matrícula o su renovación, conforme a lo establecido en el Decreto 1075 de 2015. Para los menores que ingresan al nivel preescolar, es procedente la exigencia del carné que acredita la adscripción al régimen de seguridad social, así como también el esquema completo de vacunación

Todo personal docente, directivo docente, administrativo, miembro del gobierno escolar, personal de apoyo de la institución educativa Fundadores tienen prohibido recaudar dineros en efectivo para salidas pedagógicas, rifas, fiestas entre otras actividades extracurriculares no autorizadas.

4. COMPONENTE DE GESTIÓN COMUNITARIA



4.1 RELACIONES COMUNITARIAS

La institución educativa está en constante relación y comunicación con los padres de familia, por lo cual hemos creado herramientas tecnológicas como:

Página web; www.iefundadoresm.edu.co

Email: Institucioneducativafundadores@gmail.com

Email Rectoría; rectoriafundadoresm@gmail.com

Email Denuncias; denunciasfundadores@hotmail.com

Facebook: [institución educativa fundadores sede Socorro](#)

Facebook; [IEFUNDADORESMEDELLIN](#)

4.2. RELACIONES CON ORGANIZACIONES SOCIALES

ORGANIZACIÓN /INSTITUCIÓN	NOMBRE PROGRAMA	OBJETIVO	ACTIVIDADES	FECHAS DE INICIO Y TERMIN	EVIDENCIAS
ACJ	CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS	Capacitar a estudiantes de grado 9no en atención básica en caso de emergencias	Capacitaciones sobre atención de desastres	Septiembre –noviembre de 2017 y 2018	Documental; actas de capacitación Fotográfica; Simulacro de atención de desastres
	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE LOS ESTUDIANTES	Fomentar la participación y el cumplimiento de las horas de servicio social obligatorio a través de diversas estrategias propuestas	Aula Ambiental, programa de inglés, escuela virtual para padres, Fortalecimiento de los mediadores y el consejo estudiantil	Febrero / Noviembre de 2018	Documental y testimonial
COMFAMA	SALIDAS PEDAGÓGICAS Parque explora, jardín Botánico, Museo de Antioquia, manicomio de	Brindar herramientas y espacio a los estudiantes para el conocimiento de otros espacios de	Salidas Pedagógicas	Octubre-noviembre de 2017	Documental; Convenio administrativo Fotográfica: Visitas

	muñecos PERIODISMO	conocimiento			
JUNTA DE ACCIÓN COMUNA 13	APROBEMOS	Brindar capacitación a estudiantes con bajo nivel académico	Jornadas pedagógicas con estudiantes que presentan bajo desempeño del nivel de primaria los días sábados	Octubre-noviembre de 2017	Documental y fotográfica
POLICIA NAC	DARE	Formar ciudadanos que observen en las drogas como un elemento dañino para su cuerpo y sus consecuencias negativas	Capacitaciones semanales en las aulas de clase	Agosto-noviembre de 2017-2018	Documental y fotográfica
METRO DE MEDELLIN	CAPACIT CULTURA METRO	Formar ciudadanos en la cultura Metro	Capacitaciones en aulas de clase	18 de agosto 2017	Documental y fotográfica
SECRETARIA DE SEGURID	DELINQUIR NO PAGA	Formar ciudadanos capaces de analizar las consecuencias de la delincuencia y el consumo de drogas	Capacitaciones semanales eventos culturales	Agosto-noviembre de 2017-2018	Documental y fotográfica
TIGO – UNE	USO RESPONSAB DE LA TECNOLOGÍA	Formar ciudadanos capaces de analizar los peligros que hay en la internet	Capacitación a padres, docentes y estudiantes mediante obra teatral	20 y 21 noviembre de 2017	Documental y fotográfica
UNIVER CATOL LUIS AMIGÓ	CONVENIO DE PRACTICAS	Apoyar procesos pedagógicos y formativos en la comunidad educativa	Acompañamiento y desarrollo de actividades de apoyo pedagógico	Febrero a noviembre de 2018	Documental y fotográfica

UNIVERS DE ANTIOQ	CONVENIO DE PRACTICAS	Apoyo en proceso pedagógico en estudiantes con NEE	Diagnostico e intervención en estudiantes con NEE	Febrero a Noviembre de 2018	Documental y fotográfica
TRES EDITO	CONVENIO SEM TRES EDITORES	Fortalecimiento de competencias para pruebas saber	Formación docentes Simulacros estudiantes 3,8,9,10,11	Febrero a agosto de 2018	Documental y fotográfica

Practicantes de educación Física en la sede Socorro



Actividad con practicantes de Psicología U Luis Amigó

4.3. ARTICULACIÓN CON EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES.

La institución educativa hace una introspectiva de la dinámica interior y de cómo puede interrelacionarse y articularse con las diferentes manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y sociales.

Ley General de educación Decreto 1860 Capítulo 3 Artículo 14. Numeral 12. Cultura: conjunto de conocimientos científicos, artísticos y literarios de cada individuo pueblo ciudad o comunidad. Expresiones culturales: manifestaciones materiales y espirituales de la humanidad acorde al lugar o patrón donde se desenvuelve como ser integral y parte activa de la sociedad

El ser humano posee conocimientos, ideas creencias las cuales hacen parte de su desarrollo físico y cultural las cuales deben ser respetadas valoradas en los diferentes escenarios como parte de su crecimiento fundamental de la sociedad.

Objetivo. - Fomentar el respeto por la identidad cultural de la comunidad educativa.

Estrategias

1. Construcción de ambientes escolares favorables - Recibimiento a estudiantes: Al inicio del año escolar, buscando dar la bienvenida a la comunidad escolar –
2. Celebración día del niño: Integración multicultural para resaltar la importancia de los niños dentro de la sociedad –
3. Día de la familia: La importancia de la célula viva de la sociedad como fundamento y parte principal en el desarrollo de los niños y niñas.
4. Día del Género: El respeto hacia el género, el compartir y aceptar al otro con sus diferencias, creencias, cualidades y defectos, proyectándolo hacia la comunidad
5. Proyecto transversal de aprovechamiento y utilización del tiempo libre. Campeonatos de microfútbol masculino y femenino a nivel local e

intercolegiado, Juegos creativos de sala, Jornadas culturales - Izadas de bandera: (Integrar distintos estamentos de la institución y la localidad



Jornada de actividad dancística y feria de la ciencia

6. Semana de la convivencia: Buscando fortalecer aspectos de sana comunidad entre todos



7. Talleres y reuniones de padres de familia - Se realizan reuniones con padres de familia para socializar situaciones pedagógicas de los estudiantes y su interacción con la comunidad, ferias, actividades de integración, etc



Día de la Antioqueñidad



Celebración de amor y amistad (padres, docentes y estudiantes)

8. Salida pedagógicas a diferentes escenarios para fortalecer el currículo oculto y mejorar el acercamiento entre estudiantes y docentes .



Salida al aeropuerto Olaya Herrera



Salida Biblioteca San Javier



Salida al Parque Arvit

9. La institución brinda espacios creadores, dinamizadores y orientadores de diferentes manifestaciones culturales, propiciando a la comunidad educativa el desarrollo de su creatividad con base en los valores como la responsabilidad, el respeto, la tolerancia, el amor, apuntando a lograr la misión y visión de la institución. Para este año 2017 Y 2018, La I.E planea participar en los siguientes escenarios específicos:

EVENTO	LUGAR/ENTIDAD	FECHAS	EVIDENCIAS	ARCHIVO
FORO EDUCATIVO DE FILOSOFIA	COLEGIO SAN IGNACIO LOYOLA	AGOSTO DE 2017 2018	FOTOGRAFICAS Y DOCUMENTAL	RECTORÍA
JUEGOS INTERCOLEGIADOS MUNICIPALES	VARIADOS INDER	TODO EL AÑO	FOTOGRAFICAS Y DOCUMENTAL	
CARNAVAL DE LAS ARTES	BARRIO SAN JAVIER La institución planea hacer un desfile donde muestre a la comunidad las diferentes expresiones culturales	AGOSTO DE 2018	FOTOGRAFICAS Y DOCUMENTAL	



Participación en campeonato municipal de Futsala

4.4. PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CARÁCTER FORMAR Y NO FORMAL

La institución incorpora dentro de su oferta el PROYECTO ESCUELA DE FAMILIA, con el fin de fortalecer el acompañamiento familiar y mejorar las relaciones de familia que redunden en el mejoramiento de los procesos integrales de formación de los estudiantes.

Las instituciones educativas se deben convertir en el espacio natural donde los padres o personas responsables de los niños y jóvenes, además de confiar la educación y formación integral de éstos, encuentren la oportunidad de reflexionar sobre la forma como se desempeñan como padres y la manera como pueden ser parte activa en la formación de los hijos, en la medida que establezcan una relación de corresponsabilidad en la formación y construcción de valores con directivos, docentes, con otros padres de familia y en general, con toda la comunidad educativa en beneficio de los niños y jóvenes. Si los padres o responsables de los menores se integran activamente a la dinámica de las instituciones educativas, seguramente podrán establecer objetivos claros en su papel de formadores.

La escuela es el escenario donde toman vida los conflictos y dinámicas vividas por los estudiantes en su núcleo familiar, es por esto que debe fortalecerse la alianza hogar- institución educativa para que haya un compromiso mutuo en la tarea de educar de manera integral. "Un sistema educativo que no fortalezca su base dando a la familia su real importancia, estaría actuando como quien echa agua en un barril sin fondo" es por esto que el proyecto ESCUELA DE FAMILIA cobra vida en nuestra institución con el lema:

"PARA QUE LA ESCUELA TENGA LA MEJOR FAMILIA, LA FAMILIA DEBE SER LA MEJOR ESCUELA"

Un día de Clases con los padres



FORMATOS INSTITUCIONALES

ACADÉMICOS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-Fo-09

FICHA DE SEGUIMIENTO COMPORTAMENTAL Y ACADÉMICO DEL ESTUDIANTE

VERSIÓN: 01

Sede: _____ Año: _____

DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES:

FECHA DE NACIMIENTO:

LUGAR:

NOMBRE DEL PADRE:

OCUPACIÓN:

TEL:

Email:

NOMBRE DE LA MADRE:

OCUPACIÓN:

TEL:

Email:

N° DE HERMANOS:

EPS/SISBEN

DIRECCIÓN DE LA RESIDENCIA:

TEL:

DIRECTOR DE GRUPO:

CURSO:

JORNADA:

CELULAR ESTUDIANTE:

CONDUCTA DE ENTRADA; Se describe las situaciones particulares con las que el estudiante inicia el año; (si es alumno nuevo, compromisos convivenciales, diagnóstico inicial, etc.) que sirven de referentes a los docentes.

La ficha de seguimiento u observador es una herramienta que permite registrar los avances y dificultades de tipo académico y convivencial del estudiante, así como servir de elemento de comunicación con el padre de familia. Al diligenciar esta ficha tener en cuenta como se clasifican las situaciones de acuerdo con el manual de convivencia, así: SITUACIONES: Tipo I, Tipo II, Tipo III y las faltas disciplinarias; leves, graves y gravísimas



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-Fo-09

**FICHA DE SEGUIMIENTO COMPORTAMENTAL Y ACADÉMICO DEL
ESTUDIANTE**

VERSIÓN: 01

REGISTRO DE ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS, ESTIMULOS, CORRECTIVOS, CITACIONES

FECHA Y LUGAR DE LOS HECHOS:

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN:

ARTÍCULOS REFERENTES EN EL MANUAL DE CONVIVENCIA:

PROCESO FORMATIVO Y/O CORRECTIVOS PEDAGÓGICOS:

DESCARGOS Y COMPROMISOS:

FIRMA DOCENTE:

FIRMA ESTUDIANTE:

FIRMA PADRES Y/O ACUDIENES:

REGISTRO DE ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS, ESTIMULOS, CORRECTIVOS, CITACIONES

FECHA Y LUGAR DE LOS HECHOS:

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN:

ARTÍCULOS REFERENTES EN EL MANUAL DE CONVIVENCIA:

PROCESO FORMATIVO Y/O CORRECTIVOS PEDAGÓGICOS:

DESCARGOS Y COMPROMISOS:

FIRMA DOCENTE:

FIRMA ESTUDIANTE:

FIRMA PADRES Y/O ACUDIENES:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

**CÓDIGO: GA-Fo-
11**

**CONSTANCIA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE
PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES**

VERSIÓN: 01

Fecha: _____

El (la) señor (a): _____ C.C. _____

Acudiente del (la) estudiante: _____ del grupo _____

En el día de hoy, estuvo en la institución dando cumplimiento a la citación realizada para:

Hora de inicio: _____ Hora de finalización: _____

Coordinador (a)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-Fo-08

**CITACIÓN A PADRES DE FAMILIA Y/O
ACUDIENTES**

VERSIÓN: 01

Medellín, Día ____ Mes _____ Año 2022

SEÑORES

PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTE

Del estudiante _____ del grupo _____

Debe presentarse en la institución, el día ____ mes _____ a las _____

Asunto: Recibir preinforme

Nota: Presente esta citación en portería para su ingreso.

Nombres y apellidos

Cargo

La matrícula es un contrato bilateral que comparte deberes y derechos de las partes y cada uno de los firmantes lo realiza libre y voluntariamente, el padre o acudiente, ACEPTA y se COMPROMETE con las condiciones establecidas por la institución (Manual de Convivencia y SIE)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-Fo-23

REGISTRO DE SALIDAS PEDAGÓGICAS

VERSIÓN: 01

Nº	FECHA	LUGAR DE LA SALIDA	PROPÓSITO DE LA SALIDA	GRADO Y GRUPO	NÚMERO DE ESTUDIANTES QUE ASISTIERON	TOTAL ALUMNOS	EVALUACIÓN GENERAL DE LA SALIDA
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-Fo-12

**ACTA DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y
POR PERÍODO ACADÉMICO**

VERSIÓN: 01

Nivel: Preescolar: ____ Básica primaria: ____ Básica secundaria y media: ____ CLEI: ____

ACTA Nro.		
Grado:	Informe Periodo: 2	
Fecha:	Lugar:	
Hora de Inicio:	Hora de Finalización:	
ASISTENTES	CARGO	OBSERVACIONES A(Ausente)P(Presente)
OBJETIVOS DE LA REUNIÓN		
1.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
Análisis de los estudiantes con desempeño bajo en dos (2) o más áreas		
Grupo	Estudiantes con desempeño bajo (en dos o más áreas)	Áreas con desempeño bajo
Posibles causas de desempeño bajo:		
Estrategias pedagógicas y metodológicas para propiciar el desarrollo de competencias:		
Análisis de las cinco (5) áreas con porcentaje de desempeño bajo		
Grupo	Área	% de Reprobación



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-Fo-12

**ACTA DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y
POR PERÍODO ACADÉMICO**

VERSIÓN: 01

Posibles causas de desempeño bajo:

1.

Estrategias pedagógicas y metodológicas para propiciar el desarrollo de competencias:

1.

RECOMENDACIONES GENERALES:

Las actividades que se describen a continuación son de carácter obligatorio, salvo en caso de fuerza mayor y con justificación, por tanto, se podrán trasladar para otras fechas.

Para padres de familia:

Para docentes:

Para la institución:

MEJORES ESTUDIANTES POR GRUPO:

Grupo	Nombre del estudiante	Promedio

Informe de posibles desertores. (Estudiantes que no han asistido durante el período)

Grupo	Nombre de los estudiantes

**SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA COMISIÓN DE
EVALUACIÓN: (¿quiénes, cómo, regularidad?)**

Para constancia firman		
Nombres y apellidos	Cargo	Firma

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida		
	CÓDIGO: GA-Fo-12	ACTA DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN FINAL ACADÉMICO	VERSIÓN: 01

Nivel: Preescolar: ____ Básica primaria: ____ Básica secundaria y media: ____ CLEI: ____

ACTA DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN		
ACTA N°		
Grado:	Informe Periodo: FINAL	
Fecha:	Lugar:	
Hora de Inicio:	Hora de Finalización:	
ASISTENTES	CARGO	OBSERVACIONES A(Ausente)P(Presente)
OBJETIVOS DE LA REUNIÓN		
ORDEN DEL DÍA		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS ESTUDIANTES PROMOVIDOS		
Grupo	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS ESTUDIANTES	
NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS ESTUDIANTES NO PROMOVIDOS		
Grupo	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS ESTUDIANTES	ÁREAS REPROBADAS
LISTADO DE ESTUDIANTES DESERTORES		
Durante varios meses se hizo seguimiento a un grupo de estudiantes, implementando diferentes estrategias para el retorno a las clases y permanencia, sin embargo, no respondieron o hicieron caso omiso a dichas recomendaciones de los docentes directores de grupo y acumularon mas del 25% de inasistencias, por lo cual el Consejo Académico en sesión ordinaria 03 del 12 de noviembre de 2021 procedió a declararlos desertores.		
Grupo	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS ESTUDIANTES	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-Fo-12

**ACTA DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y
PROMOCIÓN FINAL
ACADÉMICO**

VERSIÓN: 01

Casos especiales de convivencia

Grupo	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS ESTUDIANTES	Estado o recomendaciones para el próximo año (compromisos, matrícula condicional, seguimiento)

CUADRO ESTADÍSTICO: (Solo para la comisión final)

Grupo	Total matrícula inicial	Total matrícula final	Aprobados		Reprobados		Desertores		Cancelados		Observaciones
			N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	
											El % de aprobados y reprobados se hace con la matrícula final El % de desertores y cancelados se hace con la matrícula inicial
TOTALES											

**PROPUESTAS, RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS
GENERALES**

RESPONSABLE

Para constancia firman

Nombres y apellidos	Cargo	Cédula	Firma



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: AM-Fo-04

ACTA DE REUNIÓN DESERTORES

VERSIÓN: 01

ACTA NO:		FECHA:	
HORA INICIO:		HORA DE FINALIZACIÓN:	
LUGAR:			
PROPÓSITO DE LA REUNIÓN:			

Orden del día:

1. Verificación del quórum

#	INTEGRANTE	CARGO	ESTADO

Estado: P (Presente), A (Ausente)

2. Relación de estudiantes desertores:

GRADO Y GRUPO	NOMBRE	DESERTÓ DESDE (Fecha)	DÍAS HÁBILES DE INASISTENCIA

3. Seguimiento a la inasistencia: (Colocar el nombre del estudiante y grado y los seguimientos a la inasistencia soportados con evidencias)

Nota: A continuación, se anexan las evidencias del seguimiento a los estudiantes desertores.

NOMBRE DE LA PERSONA QUE ELABORA EL ACTA	CARGO

Firmas:

INTEGRANTE	FIRMAS

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida		
	CÓDIGO: DE-Fo-04	ACTAS DE REUNIONES	VERSIÓN: 01

ACTA NO:		ESTAMENTO:	
FECHA:		HORA INICIO:	
LUGAR:		HORA DE FINALIZACIÓN:	
PROPÓSITO DE LA REUNIÓN:			

Nombre funcionario	Cargo	Estado

Estado: P (Presente), A (Ausente)

ORDEN DEL DIA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Compromisos

Compromisos	Fecha	Responsable

Nombre Funcionario	Cargo	Firma



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-Fo-16

FICHA DE AUTOEVALUACIÓN

VERSIÓN: 01

Fecha: _____

Asignatura: _____

Nombre: _____

Asigna una nota de 1.0 a 5.0 a cada indicador, luego suma cada valoración y divide entre 10 y pon el resultado en el total

INDICADORES	VALORACIÓN NUMERICA
Muestro interés en las clases y por realizar las actividades	
Presento a tiempo las actividades propuestas por el docente	
Investigo y profundizo sobre los temas dados en clase	
Llego puntual a la clase	
Tengo buen comportamiento durante la clase	
Integro equipos de trabajo y participo activamente en éstos	
Me preocupo por superar mis calificaciones	
Llevo mis apuntes de manera ordenada	
Participo activamente con opiniones respetuosas	
Porto el uniforme adecuadamente en la clase	
Total Suma:	
Total:	

**VERSIÓN: 01**

ÁREA: _____ DOCENTE: _____ FECHA: _____ GRADO: _____

Las preguntas de este tipo constan de un enunciado y de cuatro opciones de respuestas, entre las cuales usted debe escoger la que considere correcta y rellene el ovalo que se encuentra al final de la prueba

[illegible]



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-Fo-15

FICHA DE COEVALUACIÓN

VERSIÓN: 01

Fecha: _____

Asignatura: _____

Nombre: _____

Pide a dos de tus compañeros que te asignen una nota de 1.0 a 5.0 en cada indicador y pon sus nombres en las casillas vacías de integrantes, luego suma cada valoración y divide entre 10 y pon el resultado total

INDICADORES	NOTA	INTEGRANTES DE GRUPO
Llega puntual a clases		
Usa el uniforme de manera adecuada		
Respeto la opinión de sus compañeros		
Respeto al docente y compañeros		
Presta atención a las clases		
Demuestra comportamiento acorde a lo planteado en el manual de convivencia		
Participa activamente en los equipos de trabajo		
Se observa buena presentación en sus trabajos		
No evade clases		
Participa de las actividades extracurriculares		
Total Suma:		
Total:		



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: CP-PI-02

PLAN DE AULA

VERSIÓN: 01

1. DATOS GENERALES

Grupo: _____

Director de grupo: _____

2. HORARIO DEL GRUPO

GRUPO: _____					
DIRECTOR: _____					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES



3. HORARIO DEL DIRECTOR DE GRUPO

GRUPO: _____					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES



4. NOMBRE DE PROFESORES POR ASIGNATURA

MATEMÁTICAS	
CASTELLANO	
INGLÉS	
COMPRESIÓN LECTORA	
QUÍMICA	
NATURALES	
FÍSICA	
SOCIALES	
TECNOLOGÍA	
EMPRENDIMIENTO	
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEP	
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	
FILOSOFÍA	
ÉTICA	
RELIGIÓN	
CONSTITUCIÓN	

5. OBJETIVOS DEL GRUPO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: CP-PI-02

PLAN DE AULA

VERSIÓN: 01

6. DIAGNÓSTICO DEL GRUPO

Número de estudiantes nuevos: _____
Número de estudiantes hombres: _____
Número de estudiantes mujeres: _____
Número de estudiantes repitentes: _____
Número de estudiantes con NEE: _____
Número de estudiantes con compromiso comportamental: _____

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	FORTALEZAS	AMENAZAS

7. REPRESENTANTE DEL GRUPO

Teléfono: _____

Email: _____

8. COMITÉ SOCIO-CULTURAL Y DE DECORACIÓN

9. COMITÉ DEPORTIVO

10. COMITÉ ACADÉMICO (MONITORES)

11. LISTA DE ESTUDIANTES (bajado del MASTER)

12. EQUIPOS DE ASEO

Equipos	Descripción de la semana						



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-Fo-22

**PLANEACIÓN SALIDAS
PEDAGÓGICAS**

VERSIÓN: 01

1. IDENTIFICACIÓN

Lugar:		Fecha:
Curso asistente:		
Cantidad de asistentes:		
Docente acompañante:		
Identificación del transporte, placa, empresa:		

2. OBJETIVO DE LA SALIDA

--

3. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA SALIDA PEDAGÓGICA

--

4. OBSERVACIONES

--

Firma del docente acompañante	Firma de rector o coordinador



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-Fo-21

PRE-INFORME

VERSIÓN: 01

PRE-INFORME _____ PERIODO ACADÉMICO: _____ AÑO: 2022

ESTUDIANTE: _____ GRUPO: _____

	ÁREAS/ASIGNATURAS	DESEMPEÑO BAJO (1.0 A 2.9)	OBSERVACIONES
	FÍSICA		
	QUÍMICA		
	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL / BIOLOGÍA		
	CIENCIAS SOCIALES		
	CIENCIAS POLÍTICAS Y ECONÓMICAS		
	EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL		
	EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES HUMANOS		
	EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES		
	EDUCACIÓN RELIGIOSA		
	LENGUA CASTELLANA		
	INGLÉS		
	COMPRENSIÓN LECTORA		
	MATEMÁTICAS		
	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA		
	EMPREDIMIENTO		
	FILOSOFÍA		

FECHA: _____

ORIENTADOR (A) DE GRUPO: _____

OBSERVACIONES GENERALES: _____



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-Fo-10

REMISIÓN INTERNA

VERSIÓN: 01

Nombre del estudiante: _____ **Grupo:** _____

Tipo de situación: ☐ Violencias escolares / ☐ Violencias sexuales / ☐ Violencias basadas en género /
☐ Ideación o intento suicida y cutting / ☐ Consumo de SPA / ☐ Embarazo en NNA y DHSR /
☐ Riesgo de deserción escolar / ☐ Estudiante sin contacto ☐ Violencia intrafamiliar o conflictos familiares
/ ☐ Salud Mental / ☐ Dificultades del aprendizaje, Discapacidad Intelectual / ☐ Otro

Describa brevemente la situación encontrada y ¿qué es lo que le preocupa?

Usted como primer facilitador, proponente de soluciones para el mejoramiento de clima de aula y promotor del desarrollo integral, ¿Qué estrategias ha implementado hasta el momento? (Ej. Cita con los padres, reporte a las directivas, diálogo con el/la estudiante, etc.)

Persona que remite: _____ **Fecha:** _____

Firma coordinador(a) de convivencia: _____

Remitido a: EEP _____ UAI _____ Psicología _____

FORMATOS INSTITUCIONALES

CONVIVENCIALES



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: CP-Fo-06

**ACTA MESA DE ATENCIÓN DE
CONVIVENCIA U OTRO ESTAMENTO**

VERSIÓN: 01

ACTA MESA DE ATENCIÓN DE CONVIVENCIA U OTRO ESTAMENTO

El Manual de Convivencia de la Institución, basado en la ley 1620 del 2013 y su decreto reglamentario 1965 del 2013, establece la ruta de atención integral para la convivencia, en especial el componente de atención. Según decisión del Comité Escolar de Convivencia, este componente o mesa, está integrado por el rector, el coordinador de jornada y la profesional de psicología quienes atienden situaciones tipo II o III. De igual forma, este manual establece los procedimientos para la atención de las situaciones disciplinarias individuales graves o muy graves

En ese orden de ideas, se procede a analizar y tomar acciones en la siguiente situación

ESTUDIANTE		D.I.	Curso:
ACUDIENTE		C.C.	
DIRECCIÓN		TEL:	

Descripción de la situación o falta particular donde se encuentre involucrado el (la) estudiante:

Acciones que se han implementado (proceso):

Descargos del estudiante y del acudiente:

Artículo(s) referente (s) de las situaciones de convivencia que fueron infringidas:

Pruebas:

Consideraciones:

CORRECTIVOS Y COMPROMISOS

En virtud del argumento anteriormente expuesto se aplica el siguiente correctivo pedagógico;

Para mayor constancia, firman los que intervienen en la presenta acta:

FIRMA DE ESTUDIANTE	FIRMA DE ACUDIENTE

RECTOR	COORDINADOR(A)	PSICÓLOGA

Dado en Medellín, a los _____ días del mes de _____ del 202__



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: CP-Fo-05

ACTA DE COMPROMISO
ACADÉMICO

VERSIÓN: 01

ACTA DE COMPROMISO ACADÉMICO

La Institución vela permanentemente y hace seguimiento continuo a las competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales de cada uno de sus estudiantes, aplicando acciones y correctivos eficaces y oportunos para que ellos se ajusten a los principios y valores definidos institucionalmente.

Por tal razón, en el día de hoy; _____ asiste a la institución el, (la) sr(a);
_____ identificado (a) con la c.c. n: _____

acudiente del estudiante; _____ del grado; _____ quien

PRESENTA BAJO DESEMPEÑO ACADÉMICO.

En el _____ periodo reprobó las siguientes asignaturas :

Se puede observar a nivel general que presenta las siguientes dificultades;

- ☐ Tiene asistencia intermitente o ausentismo a clases en los días y horarios estipulados
- ☐ Desinterés y negligencia por el estudio y sus compromisos formativos
- ☐ En clase presenta actitudes de indisciplina que obstaculizan su proceso formativo y desatiende a las instrucciones de sus docentes
- ☐ Evade clases, lo cual no permite participar de las actividades académicas
- ☐ Incumple con los tiempos establecidos para la realización de sus deberes
- ☐ Usa artefactos electrónicos sin autorización que interrumpe su proceso de aprendizaje
- ☐ Otros; _____

En la sentencia T 024 de 1996 la corte aseguró que la educación es un **DERECHO –DEBER que implica que el estudiante cumpla con el reglamento del manual de convivencia y demuestre interés en las actividades académicas.**

En sentencia T-519 de 1992, la Corte Constitucional mencionó que "...A este propósito, la Corte estima pertinente observar que si bien la educación es un derecho fundamental y el estudiante debe tener la posibilidad de permanecer vinculado al plantel hasta la culminación de sus estudios, de allí no puede colegirse que el centro docente esté obligado a mantener indefinidamente entre sus discípulos a quien de manera constante y reiterada desconoce las directrices disciplinarias y quebranta el orden impuesto por el reglamento educativo, ya que semejantes conductas, además de constituir incumplimiento de los deberes ya resaltados como inherentes a la relación que el estudiante establece con la institución en que se forma, representan abuso del derecho en **cuanto causan perjuicio a la comunidad educativa e impiden al colegio alcanzar los fines que le son propios**

COMPROMISOS

En virtud del argumento anteriormente expuesto el estudiante se compromete a corregir sus comportamientos y actitudes que lo han afectado en su rendimiento académico

El padre de familia se compromete a apoyar en todos los aspectos de formación integral de su acudido y a asistir cada 20 (veinte) días a la institución a enterarse del proceso formativo de su acudido.

En caso de incumplimiento del presente compromiso la institución educativa Fundadores, actuará y aplicará correctivos pedagógicos de acuerdo con el manual de convivencia, SIE y las leyes vigentes.

Para mayor constancia, firman los que intervienen en la presenta acta:

ESTUDIANTE CON D DE I _____

ACUDIENTE CON C.C. _____

DOCENTE

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida		
	CÓDIGO: CP-Fo-06	ACTA DE COMPROMISO CONVIVENCIA	VERSIÓN: 01

Situaciones Tipo II y III, faltas graves y muy graves

El manual de convivencia de la institución, basado en la ley 1620 y las sentencias de la corte constitucional tipifica algunas situaciones de convivencia en tipo II y III y algunas faltas individuales en graves y muy graves.

En ese orden de ideas, el estudiante; _____
del grado; _____ jornada; _____ se involucró directamente en la siguiente situación o falta;

Esta situación o falta se encuentra referenciada en el artículo ; _____
Por tal razón, en el día de hoy; _____ asiste a la institución el (la) sr(a);
_____ identificado (a) con la c.c. n: _____

acudiente del estudiante en mención para enterarse de la situación, de los correctivos pedagógicos impuestos y para la firma de un compromiso.

*En la sentencia T 024 de 1996 la corte aseguró que la educación es un **DERECHO –DEBER que implica que el estudiante cumpla con el reglamento del manual de convivencia y demuestre interés en las actividades académicas.***

*En sentencia T-519 de 1992, la Corte Constitucional mencionó que "...A este propósito, la Corte estima pertinente observar que si bien la educación es un derecho fundamental y el estudiante debe tener la posibilidad de permanecer vinculado al plantel hasta la culminación de sus estudios, de allí no puede colegirse que el centro docente esté obligado a mantener indefinidamente entre sus discípulos a quien de manera constante y reiterada desconoce las directrices disciplinarias y quebranta el orden impuesto por el reglamento educativo, ya que semejantes conductas, además de constituir incumplimiento de los deberes ya resaltados como inherentes a la relación que el estudiante establece con la institución en que se forma, representan abuso del derecho en **cuanto causan perjuicio a la comunidad educativa e impiden al colegio alcanzar los fines que le son propios***

COMPROMISOS

En virtud a lo anterior el estudiante se compromete a corregir sus acciones y actitudes que lo han afectado en su comportamiento, adicionalmente a;

El padre de familia se compromete a apoyar en todos los aspectos de formación integral de su acudido y a asistir cada 20 (veinte) días a la institución a enterarse del proceso de su acudido.

En caso de incumplimiento del presente compromiso la institución educativa Fundadores, actuará y aplicará correctivos pedagógicos de acuerdo con el manual de convivencia y las leyes vigentes que puede incluir remisión a rectoría y al comité de convivencia.

Para mayor constancia, firman los que intervienen en la presenta acta:

ESTUDIANTE

ACUDIENTE CON C.C.

COORDINADOR (A) o RECTOR

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida		
	CÓDIGO: CP-Fo-07	AUTORIZACIÓN PARA ESTUDIANTES	VERSIÓN: 01

El (la) estudiante: _____ del grupo _____ Teléfono: _____

Está autorizado (a) para:

- ☐ Retirarse de la institución con un adulto responsable y/o permiso del acudiente.
- ☐ Ingresar a la institución y/o a clases por llegar tarde.
- ☐ Realizar actividades diferentes a la de clase.
- ☐ Pasar por las aulas de clase a dar informes.
- ☐ Otro: _____

Fecha: _____ Hora: _____

Observaciones: _____

De NO haber evidencia escrita para que el estudiante se retire de la institución, deberá quedar la firma del adulto responsable en este registro en el momento de la salida del estudiante.

 Coordinador (a)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: CP-Fo-20

SEGUIMIENTO CONVIVENCIA

VERSIÓN: 01

Nombre del estudiante:

Nombre del docente o directivo:

Docente de:

Grupo:

Fecha: DD / MM / AÑO

Soporte en el Manual de Convivencia:

Falta Leve

Falta Grave

Falta Gravísima

Situación Tipo I

Situación Tipo II

Situación Tipo III

DESCRIPCIÓN DE LA FALTA Y/O SITUACIÓN

Numeral (es):

ACCIONES DE MEJORA / DESCARGOS PARTE DEL ESTUDIANTE

RECOMENDACIONES DEL DOCENTE O DIRECTIVO DOCENTE RESPECTO A LA FALTA O SITUACIÓN

ACUERDOS QUE SE CUMPLIRÁN LUEGO DE ANALIZAR LA SITUACIÓN

FIRMAS QUE SOPORTAN ESTA FICHA DE SEGUIMIENTO

Estudiante:

Docente:

Acudiente:

Coordinador(a) o Rector(a):

PRIMER SEGUIMIENTO A COMPROMISOS Y/O DECISIONES

Fecha: DD / MM / AÑO

Nombre del docente o directivo:

DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO (evidencias de cumplimiento/incumplimiento de acuerdos)

FIRMAS QUE SOPORTAN EL SEGUIMIENTO

Estudiante:

Acudiente:

Docente o directivo:

SEGUNDO SEGUIMIENTO A COMPROMISOS Y/O DECISIONES

Fecha: DD / MM / AÑO

Nombre del docente o directivo:

DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO (evidencias de cumplimiento/incumplimiento de acuerdos)

FIRMAS QUE SOPORTAN EL SEGUIMIENTO

Estudiante:

Acudiente:

Docente o directivo:

FORMATOS INSTITUCIONALES

ADMINISTRATIVOS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: AR-Fo-01

**LISTADO DE REQUERIMIENTOS
O NECESIDADES**

VERSIÓN: 01

ÁREA, PROYECTO O GESTIÓN: _____

LIDER E INTEGRANTES: _____

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: _____

REQUERIMIENTOS O NECESIDADES:

ARTÍCULO O PRODUCTO POR SOLICITAR	CANTIDAD	OBSERVACIONES O SUGERENCIAS (Marca, forma, tiempos, etc.)

PRIORIDAD: ALTA _____ MEDIA _____ BAJA _____

FECHA: _____

FIRMAS:

JEFE DEL ÁREA, PROYECTO O DE GESTIÓN: _____

DOCENTES INTEGRANTES: _____



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: CP-Fo-20

ASISTENCIA FUNCIONARIOS

VERSIÓN: 01

DOCENTES, DIRECTIVOS, PERSONAL ENTIDADES DE APOYO

FECHA: _____ **SEDE:** _____

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	HORA DE ENTRADA	FIRMA	OBSERVACIONES
COORDINACIÓN Y PERSONAL ENTIDADES EXTERNAS			
JORNADA DE LA MAÑANA			
JORNADA DE LA TARDE			
OBSERVACIONES GENERALES			



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: AR-Fo-23

**AUTORIZACIÓN PERMISOS
DOCENTES Y DIRECTIVOS
DOCENTES**

VERSIÓN: 01

Fecha de solicitud: Día ____ Mes: ____ Año: ____		Sección: _____	
Hora de ingreso: ____ Hora de salida: ____			
Nombres y apellidos: _____		Teléfono: _____	
Cédula ciudadanía: _____ de: _____		Tiempo de permiso solicitado: días: ____ Horas: ____	
Motivo de permiso: Diligencia personal: ____ Cita médica: ____ Capacitación: ____ Calamidad: ____ Otro: ____			
Especifique cual: _____			
Escriba la fecha para la cual solicita el permiso: Día: ____ Mes: ____ Año: ____			
Deja actividad pedagógica: Sí ____ No ____ Cuál: _____			
Para que grupos: _____			

TENGA EN CUENTA:

- Asumo toda la responsabilidad del uso correcto de este permiso; exonerando a la institución de los riesgos que pueda acarrear en caso del uso indebido.
- El permiso debe ser solicitado con 2 días hábiles de anticipación.
- Dejar copia del permiso en coordinación con la firma del rector.

Observaciones del docente, coordinador y/o rector:

DOCENTE

COORDINADOR(A)

RECTOR

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida	
	CÓDIGO: AM-Fo-01	FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN O RENOVAÇÃO DE MATRÍCULA

Señor padre de familia o acudiente:

Fecha: Día | Mes | Año |

Favor diligenciar completamente este formulario con tinta negra, sin tachones ni enmendaduras, no dejar espacios en blanco, cuando la información no aplique escribir N.A. y anexar los documentos que aparecen al respaldo según el caso.

Seleccione con una "X" en formulario de inscripción, si el estudiante es nuevo o en renovación de matrícula, si el estudiante es activo, en ambos colocar el grado al cual aspira:

Formulario de inscripción: ☐ Renovación de matrícula: ☐ Grado: ____

INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE

Primer y segundo nombre: _____ |

Primer y segundo apellido: _____ |

Teléfono fijo: _____ Celular: _____ Dirección: _____

Barrio: _____ Tipo de documento: RC ☒ T.I ☐ CC ☐ Otro: _____ N° Documento: _____

Lugar de expedición del documento: País _____ Departamento _____ Municipio: _____

Fecha de nacimiento: Día | Mes | Año | Edad: ____ Género: Masculino ☐ Femenino ☐ Otro: _____ Grupo sanguíneo: _____

Lugar de nacimiento: País: _____ Departamento: _____ Municipio: _____ Tiene Sisbén: Si ☐ No ☐

Clasificación del Sisbén: _____ Si no tiene Sisbén, ¿cuál es la EPS? _____ Estrato socio-económico: _____

Con quien vive el estudiante: _____ N° de hermanos: _____

Tiene alguna discapacidad: SI ☐ NO ☐ ¿Cuál? _____ (anexar certificado médico)

¿Desplazado? SI ☐ NO ☐ (anexar la carta de desplazado) ¿Pertenece a una etnia o resguardo? SI ☐ NO ☐ ¿Cuál? _____

¿Pertenece a un grupo afrocolombiano? SI ☐ NO ☐ ¿Cuál? _____

Institución Educativa donde estudio el año anterior: _____

INFORMACIÓN DE LOS PADRES

Nombres y apellidos del padre: _____ CC: _____

Vive: SI ☐ NO ☐ Teléfono fijo: _____ Celular: _____ Ocupación: _____

Nombres y apellidos de la madre: _____ CC: _____

Vive: SI ☐ NO ☐ Teléfono fijo: _____ Celular: _____ Ocupación: _____

INFORMACIÓN DEL ACUDIENTE

Primer Nombre: _____ Segundo Nombre: _____

Primer Apellido: _____ Segundo Apellido: _____

Número de documento: _____ Parentesco con el estudiante: _____

Dirección: _____ Barrio: _____

Teléfono fijo: _____ Celular: _____

NOTA: El diligenciamiento de este formulario no garantiza el cupo en la Institución Educativa.

PARA USO EXCLUSIVO DE LA INSTITUCIÓN

¿EL ASPIRANTE ES ADMITIDO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA? SI ☐ NO ☐ Año: _____

Sede Principal: ☐ Sede Escuela El Socorro: ☐ Grado: ____ Grupo: ____

Observaciones: _____

Firma del Rector (a) o su delegado: _____ Fecha: _____

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida	
	CÓDIGO: AM-Fo-01	FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN DE MATRÍCULA

OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE PADRES O ACUDIENTES

Teniendo en cuenta el artículo 39, obligaciones de la familia, Ley 1098/2006, Código de Infancia y adolescencia y las diferentes sentencias de la Corte Constitucional, en especial:

"Quién se matricula en un centro educativo con el objeto de ejercer el derecho constitucional fundamental que lo ampara, contrae por ese mismo hecho obligaciones que cumplir, de tal manera que no puede invocar el tan mentado derecho para excusar las infracciones en que incurra..." Sentencia T-341 de 1993.

"Siendo la educación un derecho constitucional fundamental, el incumplimiento de las condiciones para el ejercicio del derecho, como sería el no responder el estudiante a sus obligaciones académicas y al comportamiento exigido, puede dar lugar a la sanción establecida en el ordenamiento jurídico para el caso y por el tiempo razonable que allí se prevea, pero no podría implicar su pérdida total, por ser un derecho inherente a la persona" (Ibid.).

Me comprometo como padre, madre o acudiente al firmar la matrícula a: Leer, Conocer y Cumplir, junto con mi acudido, el Manual de Convivencia y el Sistema de Evaluación de la Institución Educativa Fundadores.

Lugar y fecha: _____

FIRMA MADRE, PADRE O ACUDIENTE
C.C.: _____

REQUISITOS DE MATRÍCULA

ESTUDIANTES NUEVOS:

DOCUMENTO	LISTA DE VERIFICACIÓN / PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO		
	ENTREGÓ		ESTADO Y/O OBSERVACIONES
	SÍ	NO	
Formulario de inscripción o renovación de matrícula totalmente diligenciado			
Fotocopia registro civil de nacimiento, tarjeta de identidad, cédula de ciudadanía o documento de extranjería			
Fotocopia del SISBEN o EPS			
Fotocopia carne de vacunas (Solo aplica para preescolar)			
Certificado en papel membrete: Básica primaria último grado aprobado, Básica secundaria y Media desde el grado 5° hasta el último grado aprobado.			
Fotocopia de la cédula padres y/o acudiente			

Personal que recibe la documentación: _____ Cargo: _____

La Institución Educativa Fundadores está comprometida en proteger y resguardar los datos personales, incluyendo los sensibles que usted (es) proporciona (n) de conformidad con la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y la política de tratamiento y protección de datos personales.

CANCELACIÓN DE MATRÍCULA / FINALIZACIÓN AÑO ESCOLAR

Fecha de cancelación de la Matrícula: _____			
DOCUMENTO ENTREGADO A LA FAMILIA	LISTA DE VERIFICACIÓN / PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO		
	SE ENTREGÓ		ESTADO Y/O OBSERVACIONES
	SÍ	NO	
Fotocopia registro civil de nacimiento, tarjeta de identidad, cédula de ciudadanía o documento de extranjería			
Fotocopia del SISBEN o EPS			
Fotocopia carne de vacunas			
Certificado en papel membrete: Básica primaria último grado aprobado, Básica secundaria y Media desde el grado 5° hasta el último grado aprobado.			
Fotocopia de la cédula padres y/o acudiente			
Fecha de entrega de documentación: _____			
Nombre padre, madre o acudiente: _____		Firma: _____	
Documento de Identificación N°: _____ de: _____		Teléfono(s): _____	
Personal que entrega la documentación: _____ Cargo: _____			

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida	
	CÓDIGO: AM-Fo-01	FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN DE MATRÍCULA

CONSENTIMIENTOS Y COMPROMISOS INFORMADOS DE ACUDIENTES DE ESTUDIANTES MATRICULADOS

1. COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN EN ESCUELA DE PADRES

Yo _____, identificado con documento de identificación No. _____, actuando como acudiente del (la) estudiante _____, identificado (a) con documento de identificación No. _____, me comprometo a participar en mínimo tres (3) escuelas de padres (no incluye entrega de informes de período) reglamentadas en la ley 2025 de 2020

"Por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores, en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país, se deroga la ley 1404 de 2010 y se dictan otras disposiciones"

El incumplimiento a este compromiso puede acarrear correctivos pedagógicos establecidos en el Manual de Convivencia Institucional.

Lugar y fecha: _____

FIRMA MADRE, PADRE O ACUDIENTE
C.C.:

2. USO DE IMÁGENES Y DATOS PERSONALES

Yo _____, identificado con documento de identificación No. _____, actuando como acudiente del (la) estudiante _____, autorizo expresamente a la Institución Educativa Fundadores del Municipio de Medellín, mediante el presente documento para que utilice, fije, reproduzca, distribuya, publique, transforme, difunda y exhiba las imágenes en las que aparezca el acudido como participe de las actividades que programe la institución y las cuales hagan parte del material que se administre en los diferentes medios de difusión o medio tecnológico que se utilice (redes sociales, sitio web, programas de televisión, entre otros), sin que ello se deriven a mi favor obligaciones o contraprestaciones de cualquier índole, de conformidad con la legislación vigente cedo todos los derechos como autor y/o modelo a la Institución Educativa Fundadores con NIT: 901048040-0.

Las imágenes que se publiquen respetarán la dignidad, el honor e intimidad, de tal manera que nunca se ponga en riesgo la integridad de los niños, niñas y adolescentes.

De dicho material entiendo que:

1. La participación de mi hijo(a) en estos materiales no tiene repercusión o consecuencia en sus actividades escolares, evaluaciones o calificaciones.
2. La participación de mi hijo(a) en estos materiales no generará ningún gasto, ni recibiremos remuneración alguna por su participación.
3. No habrá sanción en caso de que no autoricemos su participación.
4. Todo el material publicado será de uso institucional.

Atendiendo a la normatividad vigente sobre consentimientos informados y tratamiento de datos personales y de forma consciente y voluntaria.

() Doy (damos) el consentimiento () No doy (damos) el consentimiento

Por la participación de mi hijo(a) en el material que se administre en los diferentes medios de difusión o medio tecnológico que se utilice (redes sociales, sitio web, programas de televisión, entre otros) en las instalaciones del colegio o en actividades escolares fuera de él.

Lugar y fecha: _____

FIRMA MADRE, PADRE O ACUDIENTE
C.C.:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: AM-Fo-03

CONSTANCIA DE MATRÍCULA

VERSIÓN: 01

Nombres y Apellidos de conformidad con el documento de identidad presentado

ESTUDIANTE					
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		PRIMER NOMBRE	
FECHA DE MATRICULA			GRADO	GRUPO	FIRMA SECRETARIA(O)
DIA	MES:	AÑO:			
Marque con una (x) la sede para la que fue matriculado(a)					
Sede Principal			Sección Escuela El Socorro		

Esta constancia pierde validez si no lleva la firma de la secretaria que hace la Matricula.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: AR-Fo-16

**HOJA DE VIDA DOCENTE Y DIRECTIVO
DOCENTE**

VERSIÓN: 01

Nombres:		Apellidos:		Foto 3 X 4
Fecha de Nacimiento: Día _____ Mes _____ Año _____				
Número de cédula:		Expedida en:		
Dirección de Residencia:		Barrio:		
Teléfono:		Celular:		
Correo Electrónico:				
Estado civil: Soltero(a)		Casado(a)	Unión Libre	Divorciado(a)
Número de hijos:				
Grado en el escalafón:				
Fecha del último ascenso:		Resolución N°		
Fecha de vinculación: Día _____ Mes _____ Año _____				
Tipo de vinculación		1278	2277	Provisional
Último traslado: Día _____ Mes _____ Año _____			Resolución:	
Título universitario:			Fecha de grado:	
Universidad:				
Título Especialización:			Fecha de grado:	
Universidad:				
Título Maestría:			Fecha de grado:	
Universidad:				
Área en la que fue nombrado para esta institución:				

Por favor anexar los siguientes documentos:

- Fotocopia documento de identidad.
- Fotocopia acto administrativo de nombramiento para la Institución Educativa Fundadores.
- Fotocopia de la última resolución de ascenso en el escalafón.
- Fotocopia de actas de grado o registro de todos los títulos.

Firma



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: AR-Fo-17

INDUCCIÓN PERSONAL NUEVO

VERSIÓN: 01

GESTIÓN: _____

NOMBRES: _____ APELLIDOS: _____

ESPECIALIDAD: _____ ÁREA QUE SIRVE: _____

La inducción es el proceso mediante el cual, se ofrece el personal nuevo de la institución una asesoría personalizada acerca del funcionamiento institucional y la forma como se espera que participen en el mismo

DEPENDENCIA	TEMATICA	NOMBRE RESPONSABLE INDUCCIÓN	FIRMA RESPONSABLE INDUCCIÓN	FIRMA QUIEN RECIBE INDUCCION
RECTORÍA	Horizonte institucional y sus políticas			
	Lineamientos académicos y formativos			
	Perfil de cargo			
	Generalidades de la población			
SECRETARÍA	Sistema de registro académico			
COORDINADOR ACADÉMICO	Lineamientos proceso de gestión académica			
COORDINADOR CONVIVENCIA	Comité de convivencia – Plan de aula			
BIBLIOTECA	Funcionamiento general de la dependencia			
JEFE DE ÁREA	Programas curriculares y proyectos			
APOYO INFRAESTRUCTURA	Entrega de inventarios			
	Recorrido por las instalaciones			
PSICOLOGÍA MAESTRA DE APOYO	Adecuaciones curriculares - Remisiones			

OBSERVACIONES:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: AR-Fo-14

RELACIÓN DEL INVENTARIO A CARGO

VERSIÓN: 01

ASIGNADO A: _____ CARGO: _____ SEDE: _____

RECURSO	DESCRIPCION/PLACA	CANTIDAD ENTREGADA	ESTADO DE ENTREGA				CANTIDAD DEVUELTA	ESTADO DE DEVOLUCIÓN				OBSERVACIONES
			O	B	R	M		O	B	R	M	

O: Óptimo, B: Bueno, R: Regular, M: Malo

OBSERVACIONES:

FIRMA RESPONSABLE _____

FIRMA RESPONSABLE _____

Vo.Bo Coord. _____ Fecha entrega _____

Vo.Bo Coord. _____ Fecha devolución _____